



-----Por un Gobierno Social y Humano para Todos y Todas-----



**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
BELTRÁN CUNDINAMARCA
2012 – 2015**



Libertad y Orden

Por un Gobierno social y Humano para Todas y Todos



PRESENTACIÓN

Amigos y amigas todos:

Es mi deber con cada uno de ustedes potencializar todas las acciones que sean necesaria para mejorar las condiciones de vida de todos los Beltranenses, por eso es para mí un orgullo presentar el Plan de Desarrollo **Por un Gobierno Social y Humano para Todas y Todos**, como instrumento de gestión para el desarrollo y como carta de navegación para la gestión 2012 - 2015, producto de los sueños que cada ciudadano me confió en mi arduo trasegar a lo largo y ancho del municipio, y que posteriormente plasme en mi plan de gobierno, lo cual permitió que hoy en los diferentes escenarios de participación y acompañada de un equipo de trabajo comprometido a caminar sobre la base de la unidad y la transparencia, construyamos entre todos un sueño común BIENESTAR PARA TODAS Y TODOS.

Tan solo con la participación activa de la comunidad como ACTOR PRINCIPAL en la toma de decisiones, el Concejo de gobierno, el concejo territorial de planeación, el consejo municipal y demás actores institucionales presentes en el territorio, se podrán alcanzar las metas propuestas.

Surtidas las etapas de formulación y aprobación, y con un seguimiento y evaluación permanente será nuestro reto la ejecución del Plan con el fin alcanzar las metas y los objetivos propuestos en favor de todos los Beltranenses.

FATINITZA JARAMILLO CARDENAS
Alcaldesa Municipal 2012-2015

ESCENARIOS DE PARTICIPACION

Plan de desarrollo municipal 2012 - 2015



QUIENES PARTICIPARON

CONSEJO MUNICIPAL

CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACION

Docentes
Estudiantes
Padres de familia

Sector salud
(promotoras , enfermera coordinadora PIC)

Sector educación
(Docentes padres de familia)

Sector deportes y cultura
(maestro de música, jóvenes)

Sector vivienda
(amas de casa)

Sector Agropecuario
(comerciantes, agricultores y pescadores)

Líderes comunitarios
Juntas de acción comunal



ADMINISTRACION MUNICIPAL

FATINITZA JARAMILLO CARDENAS
Alcaldesa Municipal
NURY BARRAGAN SUAREZ
Secretaria General
MARIBEL BARROS BARRETO
Secretaria de Desarrollo Económico
SANDRA JULLITZA CORTES MELO
Jefe de Planeación
CAROLINA CONSTANZA CUERVO
Inspector de policía
YAMILE RAMIREZ RIVERA
Comisaria de familia
SANDRA LILIANA NIÑO CAJIAO
Personera
ANGELO ANDRE GOMEZ GUAUQUE
Coordinador de oficina agraria y rural
IVONNE ADREA CRUZ ARELLANO
Coordinadora servicios públicos
YESID BOCANEGRA ACUÑA
Coordinador de deportes
JOSE HEDMAN JIMENEZ CARDENAS
Coordinador de cultura
INGRID SHIRLEY PENAGOS
Enlace municipal

CONCEJO MUNICIPAL

GONZALO TRIANA OSPINA
Presidente
MARIO SALGUERO OLIVEROS
Vice presidente
JUAN FRANCISCO CARRERA DEVIA
Segundo vicepresidente
CARLOS EDUARDO BOLAÑOS BELTRAN
Honorable concejal
MARTHA ISABEL RODRIGUEZ HERRERA
Honorable concejal
GERARDINO ORTEGA ZARATE
Honorable concejal
EDISON ZARATE SILVA
Honorable concejal



**CONSEJO TERRITORIAL DE
PLANEACION**

SECTOR	INTEGRANTES
JUVENTUDES	JUAN FREDY REIRAN HERNANDEZ LINDA REYES LIZETH RINCON TORRES
SECTOR CULTURA Y DEPORTES	YESID BOCANEGRA ACUÑA VICTOR OLIVEROS
SECTOR SALUD	MILADYS GARCIA GRACIELA DOMINGUEZ FLORIBE
SECTOR EDUCACIÓN	HUGO MOLINA VAQUERO VICTOR JULIO ARIAS PARR
SECTOR ECONÓMICO	JUAN BERNATE JORGE GUARIN CLAUDIA GUARIN IVAN JAVIER ORTEGA
SECTOR MEDIO AMBIENTE	LUIS FERNANDO BASTO ANGELO ANDRE GOMEZ ALONSO TRUJILLO
ORGANIZACIÓN DE MUJERES	GENER ACUÑA MARTHA ISABEL MARTINEZ
SECTOR COMUNITARIO	SANDRA LILIANA CUERVO
SECTOR PECUARIO	ARCADIO GUARIN ELIECER AVILA JOSE ANTONIO ALVAREZ



Libertad y Orden

Por un Gobierno social y Humano para Todas y Todos



MARCO JURIDICO

Desde el ámbito de distribución de competencias y para cumplir con las normas superiores se deben resaltar las siguientes disposiciones jurídicas mediante las cuales se desarrollan cada uno de los fines del Estado

Ley 152 de 1994 "Ley orgánica del Plan de Desarrollo"

Ley 100 de 1993 y sus modificaciones al Sistema de Seguridad Social Integral y se dictan otras disposiciones

Ley 388 de 1994 "Ley de ordenamiento Territorial"

Ley 142 de 1994 "Régimen de servicios públicos"

Decreto 111 de 1996 "Estatuto Orgánico de Presupuesto".

Ley 300 de 1996 y sus modificaciones "Ley general de Turismo"

Ley 375 de 1997 "Ley de Juventud"

Ley 387 de 1997 "por medio de la cual se adoptan medidas para la prevención del desplazamiento forzado, la atención, protección, consolidación y estabilización socioeconómica de los desplazados"

Ley 715 de 2001 "Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias"

Ley 1098 de 2007 por la cual se expide el Código de la Infancia y la Adolescencia

Ley 1257 de 2008 Por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia contra la mujer.

Ley 1450 de 2011 "Plan nacional de desarrollo para los años 2010-2014 "**Prosperidad para Todos**".

Ley 1454 de 2011 "Ley Orgánica sobre ordenamiento territorial y se dictan otras disposiciones"

Ley 1474 de 2011 "Estatuto Anticorrupción"; Artículo 78 Democratización de la administración pública..."

Acto Legislativo No 05 de 2011 "Modificación al Sistema de Regalías"

Ley 1448 de 2011 "Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones"

Ley 1508 de 2012 "Por la cual se establece el régimen jurídico de las Asociaciones Público Privadas, se dictan normas orgánicas de presupuesto y se dictan otras disposiciones".

Plan de desarrollo departamental "**Calidad de Vida**"



Libertad y Orden

Por un Gobierno social y Humano para Todas y Todos



OBJETIVOS DE DESARROLLO DEL MILENIO

- **Objetivo 1: Erradicar la pobreza extrema y el hambre.**

Reducir a la mitad, entre 1990 y 2015, la proporción de personas que sufren hambre.

Reducir a la mitad, entre 1990 y 2015, la proporción de personas cuyos ingresos son inferiores a un dólar diario.

Conseguir pleno empleo productivo y trabajo digno para todos, incluyendo mujeres y jóvenes.

- **Objetivo 2: Lograr la enseñanza primaria universal.**

Asegurar que en 2015, la infancia de cualquier parte, niños y niñas por igual, sean capaces de completar un ciclo completo de enseñanza primaria.

- **Objetivo 3: Promover la igualdad entre los géneros y la autonomía de la mujer.**

Eliminar las desigualdades entre los géneros en la enseñanza primaria y secundaria, preferiblemente para el año 2005, y en todos los niveles de la enseñanza antes de finales de 2015

- **Objetivo 4: Reducir la mortalidad infantil.**

Reducir en dos terceras partes, entre 1990 y 2015, la mortalidad de niños menores de cinco años.

- **Objetivo 5: Mejorar la salud materna**

Reducir en tres cuartas partes, entre 1990 y 2015, la mortalidad materna.

Lograr el acceso universal a la salud reproductiva.

- **Objetivo 6: Combatir el VIH/SIDA, el paludismo y otras enfermedades.**

Haber detenido y comenzado a reducir la propagación del VIH/SIDA en 2015.

Lograr, para 2010, el acceso universal al tratamiento del VIH/SIDA de todas las personas que lo necesiten.

Haber detenido y comenzado a reducir, en 2015, la incidencia de la malaria y otras enfermedades graves.



Libertad y Orden

Por un Gobierno social y Humano para Todas y Todos



- **Objetivo 7: Garantizar el sustento del medio ambiente.**

Incorporar los principios del desarrollo sostenible en las políticas y los programas nacionales y reducir la pérdida de recursos del medio ambiente.

Haber reducido y haber ralentizado considerablemente la pérdida de diversidad biológica en 2010.

Reducir a la mitad, para 2015, la proporción de personas sin acceso sostenible al agua potable y a servicios básicos de saneamiento.

Haber mejorado considerablemente, en 2020, la vida de al menos 100 millones de habitantes de barrios marginales.

- **Objetivo 8: Fomentar una asociación mundial para el desarrollo.**

Desarrollar aún más un sistema comercial y financiero abierto, basado en normas, previsible y no discriminatorio.

Atender las necesidades especiales de los países menos adelantados.

Atender las necesidades especiales de los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo (mediante el Programa de Acción para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo y los resultados del vigésimo segundo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General).

Encarar de manera integral los problemas de la deuda de los países en desarrollo con medidas nacionales e internacionales para que la deuda sea sostenible a largo plazo.

En cooperación con las empresas farmacéuticas, proporcionar acceso a los medicamentos esenciales en los países en desarrollo a precios asequibles.

En cooperación con el sector privado, dar acceso a los beneficios de las nuevas tecnologías, especialmente las de la información y las comunicaciones.



Libertad y Orden

Por un Gobierno social y Humano para Todas y Todos



ACUERDO No.007

(28 de mayo de 2012)

POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO SOCIAL ECONOMICO, FISICO Y AMBIENTAL DEL MUNICIPIO DE BELTRAN, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA:

**“Por un Gobierno Social y Humano para todas y todos”
2012 - 2015**

EL CONCEJO MUNICIPAL DE BELTRAN

En uso de su facultades constitucionales y legales, en especial las que le confiere el numeral 2º del Artículo 313 de la Constitución política de Colombia, el Artículo 74 de la ley 136 de 1994; los Artículos 37, 38, 39 y 40 de la ley 152 de 1994, y,

CONSIDERANDO:

Que el capítulo 2 del título XII, artículo 339 de la Constitución Política, la adopción de planes de Desarrollo constituye una obligación de las entidades territoriales, con el objeto de asegurar el uso eficiente de sus recursos y el desempeño adecuado de las funciones que les han sido asignadas por la Constitución y la ley.

Que según lo establecen los artículos 2º y 209 de la Constitución Política, y con el fin de garantizar el cumplimiento de los fines del Estado, la función administrativa debe desarrollarse con fundamento en los principios de economía, eficacia y celeridad, para cuyo cabal cumplimiento el Plan de Desarrollo se constituye en el mecanismo idóneo, en cuanto permite definir los objetivos y metas de la acción estatal, y definir las prioridades en el uso de los recursos públicos;

Que de conformidad con lo establecido por el artículo 259 de la constitución Política y numeral 1º del artículo 39 de la Ley 152 de 1994, el Plan de Desarrollo tiene como fundamento el Plan de Gobierno inscrito por el Alcalde y define los términos del mandato a este conferido;

Que en el numeral 2º del artículo 313 de la Constitución Política establece que corresponde a los Concejos Municipales la adopción de los correspondientes planes y programas de desarrollo.

Que el artículo 342 de la constitución Política, prevé que en la adopción del Plan de Desarrollo la ciudadanía debe ser actor fundamental en su elaboración.

Que la Ley 152 de 1994, establece los procedimientos para elaborar, aprobar, ejecutar y evaluar los planes de desarrollo conforme a las prioridades de los grupos sociales que conforman la entidad territorial y el programa de gobierno.



Libertad y Orden

Por un Gobierno social y Humano para Todas y Todos



Que el artículo 29 de la Ley 152 de 1994, establece que todos los organismos de la Administración Pública Nacional deben elaborar con base en los lineamientos del Plan nacional de Desarrollo y de las funciones, un Plan Indicativo cuatrienal.

Que el artículo 36 de la Ley 152 de 1994, establece que para elaborar, aprobar, ejecutar, hacer seguimiento y evaluar los planes de desarrollo de las entidades territoriales se deben aplicar, en cuanto sean compatibles las mismas reglas previstas para el Plan Nacional de Desarrollo.

Que el artículo 42 de la Ley 152 de 1994, señala que corresponde a los organismos departamentales de planeación evaluar la gestión y los resultados de los planes y programas de desarrollo e inversión, tanto del respectivo departamento como de los municipios que los componen.

Que el artículo 91 de la Ley 136 de 1994, literal E, establece que el alcalde debe informar sobre el desarrollo de su gestión a la ciudadanía.

Que el artículo 74 de la Ley 136 de 1994, establece que el trámite y aprobación del Plan de Desarrollo Municipal debe sujetarse a los que disponga la ley orgánica de Planeación.

Que el artículo 6 de la Ley 388 de 1997, complementa la planificación económica y social con la planificación física, para orientar el desarrollo del territorio, racionalizar las intervenciones sobre el territorio y orientar su desarrollo y aprovechamiento sostenible en el tiempo.

Que el artículo 90 de la Ley 715 de 2001, establece que las secretarías de planeación Municipal es la entidad que haga sus veces, deben elaborar un informe semestral de evaluación de la gestión y la eficiencia, con indicadores de resultado y de impacto de la actividad local e informar a la comunidad a través de medios masivos de comunicación.

Que el artículo 43 de la Ley 715 estipula que el Gobernante debe presentar un informe anual de ejecución del plan ante el cuerpo colegiado.

Que el artículo 34 Numeral 3 de la Ley 734 de 2002, considera entre otros deberes del servidor público el de formular, decidir oportunamente o ejecutar los Planes de Desarrollo y los presupuestos y cumplir las leyes y normas que regulan el manejo de los recursos económicos, públicos o afectos al servidor público

Que el artículo 3º de la Ley 136 de 1994, establece las funciones del municipio: Administrar los asuntos municipales y prestar los servicios públicos que determine la Ley, ordenar el desarrollo de su territorio y construir las obras que demande el progreso municipal,



Libertad y Orden

Por un Gobierno social y Humano para Todas y Todos



promover la participación comunitaria y el mejoramiento social y cultural de sus habitantes, planificar el desarrollo económico, social y ambiental de su territorio, de conformidad con la Ley y la coordinación con otras entidades, solucionar las necesidades insatisfechas de salud, educación, saneamiento ambiental, agua potable, servicios públicos domiciliarios, vivienda, recreación y deporte, con especial énfasis en la niñez, la mujer, la tercera edad y los sectores discapacitados, directamente y en concurrencia, complementariedad y coordinación con las demás entidades territoriales y la nación, en los términos que defina la Ley, velar por el adecuado manejo de los recursos naturales y del medio ambiente, de conformidad con la Ley, promover el manejo económico y social de los habitantes del respectivo municipio, hacer cuanto pueda adelantar por sí mismo, en subsidio de otras entidades territoriales mientras estas proveen lo necesario, las demás que señale la Constitución y la Ley.

Que el artículo 204 de la Ley 1098 de 2006, establece que los mandatarios territoriales, en los primeros cuatro meses de sus mandatos deben elaborar un diagnóstico sobre el tema infancia, niñez y adolescencia teniendo en cuenta el ciclo de vida, el enfoque de garantía y restablecimiento de derechos, con el fin de establecer los problemas prioritarios y las estrategias a corto y mediano y largo plazo que se implementaran en el Plan de Desarrollo para atenderlas. Así mismo, determina que el DNP y los ministerios de Protección Social y de Educación Nacional, con la asesoría del I.C.B.F. deben diseñar lineamientos técnicos mínimos que deberán contener los Planes de Desarrollo en materia de infancia, niñez y adolescencia, de conformidad con los lineamientos ya evocados y que las asambleas y los concejos municipales, por su parte, deberán verificar para su aprobación, que el Plan de Desarrollo e Inversión corresponda con los resultados del diagnóstico realizado.

De acuerdo con lo establecido por la Ley 1448 de 2011 y sus decretos reglamentarios, las entidades territoriales tienen responsabilidades referentes a atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno.

Artículo 174. De las funciones de las entidades territoriales. Con miras al cumplimiento de los objetivos trazados en el artículo 161, y en concordancia con los artículos 172 y 173, y dentro del año siguiente a la promulgación de la presente ley, las entidades territoriales procederán a diseñar e implementar, a través de los procedimientos correspondientes, programas de prevención, asistencia, atención, protección y reparación integral a las víctimas, los cuales deberán contar con las asignaciones presupuestales dentro los respectivos planes de desarrollo y deberán ceñirse a los lineamientos establecidos en el Plan Nacional para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas.

Sin perjuicio de lo anterior, las entidades territoriales cumplirán las siguientes funciones Especiales para la atención, asistencia y reparación integral a las víctimas:

1. Con cargo a los recursos del presupuesto departamental, distrital o municipal, con sujeción a las directrices fijadas en sus respectivos Planes de Desarrollo Departamental, Distrital y Municipal y en concordancia con el Plan Nacional de Atención y Reparación a Las Víctimas, deberán prestarles asistencia de urgencia, asistencia de gastos funerarios.



Libertad y Orden

Por un Gobierno social y Humano para Todas y Todos



Complementar las medidas de atención y reparación integral y gestionar la presencia y respuesta oportuna de las autoridades nacionales respectivas para la atención, asistencia y reparación integral a las víctimas.

2. Con cargo a los recursos que reciban del Sistema General de Participaciones y con sujeción a las reglas constitucionales y legales correspondientes, garantizarles la prestación eficiente y oportuna de los servicios de salud, educación, agua potable y saneamiento básico.

3. Con sujeción a las órdenes y directrices que imparta el Presidente de la República para el mantenimiento, conservación y restablecimiento del orden público, garantizar la seguridad y protección personal de las víctimas con el apoyo de la Policía Nacional de la cual deben disponer a través de los Gobernadores y Alcaldes como primeras autoridades de policía administrativa en los órdenes departamental, distrital y municipal. Para tal efecto, el Ministerio del Interior y de Justicia coordinará con las autoridades territoriales la Implementación de estas medidas.

4. Elaborar y ejecutar los planes de acción para garantizar la aplicación y efectividad de las medidas de prevención, asistencia, atención y reparación integral a las víctimas en sus Respectivos territorios, que respondan a los distintos hechos victimizantes generados por las

Violaciones contempladas en el artículo 3° de la presente Ley.

Parágrafo 1°. Los planes y programas que adopten las entidades territoriales deben garantizar los derechos fundamentales de las víctimas y tendrán en cuenta el enfoque Diferencial.

Parágrafo 2°. La actuación de los departamentos, distritos y municipios corresponde a la Que en cumplimiento de los mandatos constitucional y legal deben prestar a favor de la población, sin perjuicio de la actuación que deban cumplir esas y las demás autoridades públicas con sujeción a los principios de concurrencia, complementariedad y Subsidiariedad.

Parágrafo 3°. Los alcaldes y los Consejos Distritales y Municipales respectivamente garantizarán a las Personerías Distritales y Municipales los medios y los recursos necesarios para el cumplimiento de las funciones relacionadas con la implementación de la presente Ley.

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: ADOPTESE para el Municipio de Beltrán, el Plan de Desarrollo denominado **Por un Gobierno Social y Humano para todas y todos** para la vigencia 2012 - 2015

PARAGRAFO: El presente Plan de Desarrollo contiene tres partes: La primera se refiere a la parte general, La segunda a la parte estratégica del plan de desarrollo, y la tercera a la parte financiera:



PARTE I
PARTE GENERAL DEL PLAN DE DESARROLLO
MARCO NORMATIVO, CONCEPTUAL E INSTITUCIONAL - DIAGNOSTICO

MARCOS: El Plan de desarrollo “**Por Un gobierno Social y Humano Para Todos y Todas**” se fundamenta en: Marco Normativo, Marco Conceptual y Marco Institucional.

De conformidad con lo establecido en la Constitución Política, la adopción del Plan de Desarrollo constituye una obligación de la entidad territorial para asegurar a través del Planeamiento participativo, el bienestar de la población, la equidad social y el adecuado aprovechamiento de la riqueza social, de los recursos institucionales y territoriales.

El Plan de Desarrollo para el actual periodo constitucional, de nuestra entidad territorial, denominado “**Por un gobierno Social y Humano Para Todas y Todos**” ha sido el resultado de un proceso de análisis y diagnóstico integral de la situación local actual, donde se tuvo una amplia participación de la comunidad en general, gracias a la difusión que se dio en la convocatoria a participar del mismo. De igual manera, se contó con la participación activa de los distintos sectores o grupos representativos del municipio, permitiéndose además un interesante ejercicio de diálogo, discusión, opinión y concertación para su formulación.

El plan se presenta siguiendo los lineamientos de Ley, es así, como está conformado por una parte general de carácter estratégico que define las políticas en cada uno de los sectores y ámbitos que intervienen en el desarrollo municipal y, por un plan de inversiones de carácter operativo. Así mismo, en la definición de programas y proyectos se ha tenido en cuenta las orientaciones de largo y mediano plazo de ocupación del territorio, que establece el Esquema de Ordenamiento vigente.

Por último, el Plan de Desarrollo del municipio de Beltrán, trae consigo un amplio conocimiento e identificación de necesidades más sentidas de la comunidad, muchas de las cuales puestas de manifiesto por participantes en las mesas de trabajo. Pero además, cuenta con una herramienta de planificación que permitirá la propia Administración Municipal y a la comunidad en general adelantar seguimiento continuo; auto evaluación permanente, ubicando señales adecuadas para alertar al gobernante y a sus gobernados sobre el cumplimiento de las metas programadas y de los proyectos y compromisos pactados socialmente.

1. **MARCO NORMATIVO:** El plan de Desarrollo “**Por Un gobierno Social y Humano Para Todos y Todas**” se rige por las normas expedidas para tal fin y entre otras son:

a) **Constitución Política:** la elaboración de planes de desarrollo para orientar en los tres niveles de gobierno (Nación, Departamento y Municipio) está prevista por el artículo 339 de la Carta Política de 1991. Este artículo precisa cual debe ser el contenido de los planes y plantea la necesidad de concertación en su formulación. Establece que el propósito del plan en las entidades territoriales



es asegurar el uso eficiente de sus recursos, el desempeño adecuado de las funciones que les hayan sido asignadas por constitución y por ley.

Igualmente el artículo 340, establece la necesidad de asegurar la participación de la comunidad en la formulación de los planes, a través de los consejos municipales de planeación. La articulación de los diferentes consejos de planeación constituye el Sistema nacional de Planeación.

- b) Ley 152 De 1994:** Esta Ley establece la necesidad de elaborar planes de desarrollo en los que aspectos económicos, sociales e institucionales se concreten de acuerdo a las prioridades de los grupos sociales que conforman el municipio y basado en los propósitos y orientaciones de los Programas de gobierno.

En desarrollo de los preceptos constitucionales y atendiendo lo estipulado en el artículo 342, la Ley 152 de 1994, estableció los procedimientos para la elaboración, aprobación, ejecución y evaluación de los planes de desarrollo; así mismo, establece mecanismos para su armonización e interrelación con procesos presupuestales y determina la función de cada una de las dependencias e instancias que participan en el proceso, dando énfasis en la participación de la sociedad civil.

- c) Ley 388 De 1997:** En esta Ley se hará especial énfasis a los procesos de planificación territorial, como elemento fundamental para propiciar y organizar el territorio como requisito fundamental para direccionar el desarrollo municipal.

El Ordenamiento del Territorio consiste en la adopción de las acciones políticas, administrativas y de planeación física que permiten orientar el desarrollo del territorio.

Otras normas a nivel sectorial también están relacionadas con los procesos de planificación de cada sector como por ejemplo, la Ley 115 de 1994, ley 101 de 1993, ley 99 de 1993, Ley 715 de 2001, Ley 1098 de 2006, ley 1122 de 2007, entre otras.

- d) Normas Complementarias:** De orden nacional, departamental y local que determinan las competencias sectoriales frente a la responsabilidad local del desarrollo.

- 2) MARCO CONCEPTUAL:** La razón de ser del estado de derecho es garantizar la seguridad a los asociados; a su turno, los gobiernos, como brazos operativos del mismo, existen para servir a sus ciudadanos con eficiencia y mejorar su calidad de vida.

Los planes de desarrollo deben ser las brújulas que ubiquen el activar de las administraciones en la exploración de niveles más altos de bienestar colectivo.



Desafortunadamente, en muchos de los casos, los procesos de participación y definición de los programas dirigidos al desarrollo de la comunidad no cuentan con una articulación adecuada. Se busca entonces, en conjunto, a través de la participación activa de la sociedad y de manera prioritaria, establecer cada una de las necesidades de la comunidad, de acuerdo con su forma de vida y su entorno, generando polos de desarrollo y evitando el aplazamiento a la solución de las necesidades básicas de los miembros de la población, con el cuidado de que los escasos recursos para inversión realmente se canalicen hacia lo prioritario y fundamental.

En cuanto a la calidad del bienestar, aun cuando está determinada por múltiples factores, depende crucialmente de un conjunto de condiciones y de bienes primarios que permiten a los seres humanos llevar una vida digna.

- a) El Plan De Desarrollo Como Parte De La Dignidad Humana:** La autoridad exclusiva de ser pensante le confiere un valor personal y una dignidad que le es propia, es decir, inherente a su naturaleza. Esa capacidad de razonar, que lo distingue de las otras criaturas, lo convierte en un ser privilegiado merecedor de un tratamiento o fuero especial que se denomina comúnmente dignidad humana. A partir del concepto de dignidad, el respeto a la integridad se estructuró el soporte moral de los derechos fundamentales del ser humano, conjunto normativo de exigencias o aspiraciones que se consideran imprescindibles para una vida digna y respetable.

Pero la dignidad que sirve para reclamar derechos también impone deberes, porque el ser racional está obligado a comportarse a la altura de su propio valor. El respeto a esa dignidad debe constituir un referente mínimo de comportamiento para todos los ciudadanos sin distinción de raza, género, lengua, credos políticos o creencias religiosas.

- b) Los Valores Que Determinan El Plan De Desarrollo:** La propiedad para discernir entre lo racional y lo absurdo y, por lo tanto, para escoger entre diferentes opciones de pensamiento y acción, convierte al ser humano en depositario de una enorme responsabilidad ante su conciencia y ante la sociedad. El ser racional es la única criatura viviente que puede concebir cosas, compararlas y juzgarlas; esto le permite ser el legislador de sí mismo. Pero solo procede como un ser verdaderamente autónomo cuando se somete a su fuero interno y se da normas

para regular su comportamiento. Su voluntad debe seguir los dictámenes de la razón y no a sus instintos o a sus inclinaciones desenfrenadas. Por lo tanto debe obrar de tal manera "que que la máxima que guíe su conducta pueda servir siempre y al mismo tiempo como norma de una legislación universal".

- c) Deberes Y Los Derechos Humanos:** El respeto a la dignidad de la persona, las libertades individuales, así como los derechos políticos, económicos, sociales,



culturales y ambientales conforman un catálogo de aspiraciones exigibles en todas las sociedades civilizadas del mundo. Esos derechos constituyen facultades o instituciones que protegen al individuo y a la comunidad frente a cualquier circunstancia que afecte su integridad.

El respeto a esos derechos es la esencia de una ética global y es la norma mínima que garantiza una convivencia pacífica. El hecho de integrar una sociedad civil implica también deberes, porque los derechos y las libertades tienen sentido si se practican con responsabilidad social. Es imposible concebir el concepto de derecho como pretensión humana si no existe un compromiso recíproco, por parte de quien lo exige, de respetar una facultad similar en los demás.

Las libertades no son ni pueden ser facultades absolutas; ellas tienen un límite para no caer en el libertinaje, del mismo modo que el poder político debe tener controles para no caer en el despotismo.

d) La Convivencia Pacífica Y La Seguridad Ciudadana:

La diversidad de etnias, culturas, ideologías o creencias que se dan a escala global o al interior de cada comunidad y, sobre todo, el deseo de acceder a los limitados recursos naturales o de acumular factores de poder en sus diferentes formas, generan conflictos que, si no se saben manejar, deterioran el clima de convivencia entre los ciudadanos.

El conflicto, entendido como la discrepancia de intereses u opiniones, es una característica de la condición humana y, por lo mismo, es inevitable en la vida real. El desafío de quienes conforman la sociedad civil, pero especialmente de los gobernantes, es resolverlos de manera racional y constructiva, buscando que no degeneren en agresión entre las partes involucradas.

La solución pacífica de los conflictos contribuye de manera eficaz a aclimatar la convivencia y esta, a su turno, a consolidar la seguridad ciudadana, concebida como un servicio público prestado con criterios de universalidad y equidad.

La armonía social genera confianza ciudadana, fortalece la legitimidad del Estado, abre espacios para la cooperación y la participación comunitaria y alienta el sentido de pertenencia.

e) Bienestar Humano Y Desarrollo Integral: desde las primeras luces de las evoluciones el ser ha luchado por integrar necesidades básicas y lograr niveles más exaltados de bienestar. A todo lo que requiere como primordial para su existencia, le asigna un valor predominante.

Asimismo en razón de su medio ambiente, el humano ha buscado el perfeccionamiento pleno de sus capacidades y de su potencialidad racional, objetivo que se hace posible a través de una vida saludable y con la instauración y ganancia de discernimientos.



Libertad y Orden

Por un Gobierno social y Humano para Todas y Todos



La conducta de los sujetos, encaminado por la sabiduría y ajustado por una ordenada instrucción, debe producir una relación agradable y creativa con sus análogos y con el hábitat.

De modo incomprensible los modelos de desarrollo en la mayoría de los casos son deshumanizados y deshumanizante, porque su objetivo casi siempre se limita al incremento de la producción de bienes materiales, sin importar como se distribuye el bienestar entre la gente.

Nuestra concepción del desarrollo, fundamentada mas en el ser que en el tener, abriga un contexto mucho más amplio que el económico, llegando a abarcar dimensiones como la ética, los valores, lo intangible y lo cultural.

Consideramos que el crecimiento económico, una condición necesaria pero no suficiente para garantizar una mejor calidad de vida, no se logra de manera mecánica por la simple yuxtaposición de los factores de producción, sino que requiere un cambio de mentalidad que propicie una ética de trabajo y de ahorro, un respeto por lo colectivo y un sentido de la solidaridad. De ahí la vital importancia que reviste el tema de la cultura, sin la cual resulta inconcebible un autentico proceso de transformación social.

Uno de los mas graves problemas del mundo de hoy es el desfase entre el vertiginoso avance del conocimiento científico y el lento progreso moral de la humanidad. Este desfase es, en gran medida, el resultado de un proceso que nos ha llevado a valorar en demasía el concepto de precio y simultáneamente a despreciar el concepto de valor. La evaluación del éxito en términos económicos se ha impuesto como una característica distintiva de nuestra civilización y, por ese camino las relaciones humanas se han impregnado de los valores éticos del mercader. La educación ha puesto demasiado énfasis en la formación de los individuos para el mercado y muy poco en aquello que los forma para la vida.

En este contexto, el Municipio de Beltrán requiere un modelo de desarrollo humano articulado con las políticas nacionales, pero orientado a superar la exclusión y la

Inequidad social. En este sentido se debe construir un medio favorable para que tanto los hombres como las mujeres alcancen el bienestar. En consecuencia, el papel de la mujer en el desarrollo de la familia, la comunidad y la región es trascendental. La familia, como célula primordial de la sociedad, tiene a la mujer como eje integrador y como gestora del mejoramiento de la calidad de vida en la red social.

Nuestro compromiso es promover y gestionar un desarrollo humano, económico y físico, ambiental sostenible para todas y todos, justo y con equidad social,



Libertad y Orden

Por un Gobierno social y Humano para Todas y Todos



entendida esta última como la igualdad de oportunidades para el acceso a los bienes y servicios que genera una sociedad democrática.

Un desarrollo que contemple los recursos naturales y la riqueza cultural como patrimonio colectivo que es necesario proteger y preservar a través del tiempo, de modo que pueda ser utilizado por las actuales y futuras generaciones. Que, además, estimule la generación de trabajo mediante la inversión en servicios públicos, priorizando el suministro de agua potable como un derecho fundamental; que propicie la mejora de la infraestructura, la productividad, la creación de nuevas tecnologías, la generación y la transferencia de conocimientos.

Educación, saneamiento básico y salud son indispensables, entonces, para potenciar la capacidad humana y el trabajo es la manera de utilizar ese potencial para labrarse una vida digna. Sobre esos cuatro pilares se puede construir una sociedad más, justa basada en una genuina igualdad de oportunidades, para lo cual no es suficiente la simple nivelación teórica consagrada en la Ley, sino la igualdad real ante la vida. La justicia social es el fundamento de la convivencia pacífica.

3) MARCO INSTITUCIONAL: Un buen gobierno local es el que se caracteriza por cumplir el programa de gobierno elegido y el ejercicio de lo público con la participación comunitaria.

a) La Participación Comunitaria: la participación comunitaria desde la elección de nuestro alcalde, mediante el principio fundamental a la libre expresión y el derecho al voto por razón de una elección popular, dando como fin llegar a las comunidades y mirar sus necesidades y reafirmarlas en las mesas de trabajo. Esta acción ha constituido un empeño permanente de la administración para darle una participación abierta a la comunidad en la identificación de sus necesidades y aspiraciones, ligadas a sus vocaciones y al uso racional de sus recursos y sus habilidades humanas. Como resultado se han incorporado al Plan las necesidades más sentidas de los Beltranences, dentro de las posibilidades económicas del

departamento y de su municipio, en concordancia con el Plan Nacional De Desarrollo.

De igual manera, es un propósito de este Plan continuar estrechándolos vínculos entre los estamentos gubernamentales y la comunidad, con el fin de mantener el necesario control social sobre su ejecución y la verificación de sus logros. Esta veeduría ciudadana complementa el control y seguimiento que mediante indicadores e informes periódicos estará realizando en forma permanente la Administración Municipal, como parte de su gestión gerencial.

b) El Programa De Gobierno: La candidatura y el punto de partida de nuestros principios y meritos en nuestro Plan de Desarrollo se tiene como punto de partida en la selección de los principales temas definidos en el programa que la actual alcaldesa, Fatinitza Jaramillo Cárdenas, presento al inscribir su candidatura para



Libertad y Orden

Por un Gobierno social y Humano para Todas y Todos



aspirar a la primera magistratura del Municipio de Beltrán. Este documento se sintetizó en temas que fundamentan el programa de gobierno con visión, misión y cada uno de los elementos que intervinieron en la articulación; para ver como en mediano y largo plazo podemos generar soluciones para nuestras comunidades. Igualmente, el discurso y la presencia de su ideología ante las distintas comunidades en su posesión la señora Alcaldesa trazo los lineamientos conceptuales y las grandes directrices del presente Plan de Desarrollo.

- c) Articulación Con El Plan Nacional De Desarrollo:** El Plan de Desarrollo Municipal tiene objetivos coincidentes con los del Plan Nacional de Desarrollo, lo que permite articular los programas y proyectos de los dos niveles de gobierno para implementar estrategias conjuntas que fortalezcan y multipliquen el esfuerzo local. Como se puede advertir, existe congruencia con el municipio entre los propósitos nacionales y territoriales, lo que hace posible optimizar resultados mediante la sumatoria de recursos, asistencia técnica y apoyo Departamental, al amparo del Plan Nacional y Departamental de Desarrollo. Esta concurrencia, claro está, no se da de una manera automática, por lo que se hace necesario gestionar, con persistencia, la participación Nacional, Departamental e internacional.

4. DIAGNOSTICO

4.1. CARACTERÍSTICAS GENERALES

4.1.1 BELTRAN Y SU HISTÓRIA

El territorio del actual municipio de Beltrán fue habitado por los indios panches, feroces enemigos de los Muisca del Altiplano cundiboyacence. En 1670, ubicado sobre la orilla izquierda del río, figuraba como pueblo de indios de Ambalema, y estaba a cargo del encomendero Francisco Félix Beltrán. Al trasladarse a la orilla derecha del río, el pueblo tomó el nombre de su encomendero. Por medio de la ordenanza No. 5 del 12 de noviembre de 1853, fue establecido como distrito municipal, y hasta 1857 perteneció a la provincia de Mariquita, año en el que pasó a ser parte de la provincia de Bogotá.

Al principio estaba habitado por los indios panches, en 1539 Baltazar Maldonado (encomendero) fue el primero que en compañía de 150 hombres hizo una travesía por el río Magdalena, descubrió este sitio habitado por los panches.

4.1.2 NUESTRA LOCALIZACION

CONTEXTO GEOGRÁFICO, REGIONAL Y LOCALIZACIÓN



Fuente: pagina WEB municipio de Beltrán

Beltrán es un municipio ubicado en el oeste del departamento de Cundinamarca, (Colombia), a orillas del Río Magdalena, en la Provincia de Magdalena Centro; dista a 212 km por carretera de Bogotá, la capital del país. Ocupa un área de 211 km² y limita al norte con el municipio de San Juan de Rioseco, al este, con el mismo y con los municipios de Pulí y Jerusalén, al sur, con Guataquí, y al este con el departamento del Tolima. Hacen parte del municipio el corregimiento de Gramalotal y la Inspección de Policía de Paquillo

LOCALIZACION MUNICIPAL



Fuente: pagina WEB municipio de Beltrán



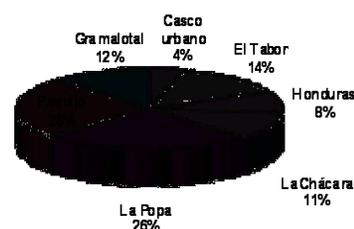
4.1.3 EXTENSIÓN

Cuenta una extensión aproximada de 211 Km². de los cuales 200 Km². se encuentran en zona de clima cálido y 11 Km². en piso térmico medio, el centro urbano corresponde al 0.02 % del territorio y el restante 99.8% corresponde al área rural,

4.1.4 NUESTRA DIVISIÓN POLÍTICO ADMINISTRATIVA

Beltrán tiene cinco veredas y dos centros urbanos: La inspección de Paquilo y la cabecera municipal

DIVISION POLITICA			
AREA RURAL			
VEREDA	EXTENSION (KM ²)	EXTENSION (Ha.)	PORCENTAJE
El Tabor	29.31	2931	13,89
Honduras	17.55	1755	8,32
La Chacara	23.69	2369	11,23
La popa	53.67	5367	25,43
Gramalotal	25.31	2531	12
Paraiso	sin datos	sin datos	sin datos
PERIMETROS URBANOS			
Paquilo	52.61	5261	24,93
Casco urbano	8.86	886	6,2
TOTAL	211.00	21.100	100%



Fuente: Esquema de ordenamiento territorial

4.1.5 ASPECTOS FISICOS

Beltrán es parte del valle interandino de las cordilleras central y oriental, por lo tanto su topografía corresponde a un área plana paralela al margen del río Magdalena; fácilmente mecanizable y a un área con terrenos montañosos de pendientes escarpadas y morfología irregular ubicadas en el piedemonte de la cordillera oriental. Entre los principales accidentes geográficos se encuentran: los cerros de San Francisco, Guacamayas, Campoalegre, Chapetón y Chácara, la serranía del Rey, el alto de Las Cruces, las Peñas de Paquiló y de la Popa y las lagunas del Cinco y Chapetón y el Cerro del Tabor.

4.1.6 ALTITUD Y TEMPERATURA

Tiene una altura sobre el nivel del mar que oscila entre los 220 m.s.n.m. para las partes bajas que son la mayoría de su territorio y los 1600 m.s.n.m para las zonas altas, como las veredas del Tabor y la Chácara.

Su temperatura se encuentra entre los 18.7°C y los 36°C y la precipitación anual promedio es de 800 y 1044,20 mm.

En la zona paralela al río Magdalena, parte de las veredas la Popa, Paquiló y Gramalotal, posee una temperatura promedio de 29°C; con temperaturas medias de 35°C al medio día y en las horas de la mañana 18°C. En la zona de piedemonte, veredas como el Tabor, la temperatura es de 20°C, con temperatura media de 24°C al medio día y 15°C en la madrugada. Las diferencias máximas de temperatura media entre un mes y el siguiente es



de 1.6°C y entre el mes más frío y el más cálido es de 2.4°C. La humedad relativa tiene un valor promedio del 68%, las variaciones entre el mínimo valor y el máximo es del 15%.

4.2. NUESTRA DINAMICA POBLACIONAL

Nos referimos al desarrollo de la población en tiempo y espacio teniendo en cuenta su dispersión, densidad y crecimiento.

4.2.1 CARACTERÍSTICAS DEMOGRÁFICAS

4.2.2 TODAS Y TODOS

De acuerdo con los datos que suministra el sistema de información del SISBEN Beltrán tiene un total de 1959 habitantes de los cuales 1.058 son rurales y 901 son urbanos. Y por genero 1016 son hombres y 943 son mujeres. Existe una presencia étnica del 0,5% y un 0,1 de población afro descendiente

Urbano	361	}	Diferencia por espacio físico 22,7%
Rural	1598		
Total	1959		
Mujeres	943	}	Diferencia de género 3,7%
Hombre	1016		
Total	1959		

Existe una presencia étnica del 0,5%, y un 0,1% de población afro descendiente. Según el número de hogares (593) aproximadamente en el 66,9% viven 4 personas o menos, el 7,5% tienen actividad económica en su vivienda y el 92,5% sin actividad económica, el 53,1% de la población residente en BELTRAN, ha alcanzado el nivel básica primaria; el 20,8% ha alcanzado secundaria y el 1,4% el nivel superior y postgrado. La población residente sin ningún nivel educativo es el 14,1%.

El 53,3% de la población de BELTRAN nació en otro municipio o en otro país, el 30,7% de la población de BELTRAN que cambió de residencia en los últimos cinco años, lo hizo por Dificultad para conseguir trabajo; el 48,5% lo hizo por Razones familiares; el 1,8% por Otra razón y el 7,5% por Amenaza para su vida.

4.2.3 CRECIMIENTO DE LA POBLACION

PROYECCION DE LA POBLACION



HABITANTES	CENSO 1973	CENSO 1985	CENSO 1993	CENSO 2005	POBLACION 2011
CABECERA	747	266	253	346	361
RURAL	2.166	1.976	1.531	1562	1.598
Total	2.913	2.242	1.784	1.908	1959

Censo DANE: 2005.

TASAS DE CRECIMIENTO POBLACIONAL

INTERVALO	TASA DE CRECIMIENTO
1973-1985	-1,92%
1985-1993	-2,55%
1993-2005	-0,91%
2005-2011	0,0087%

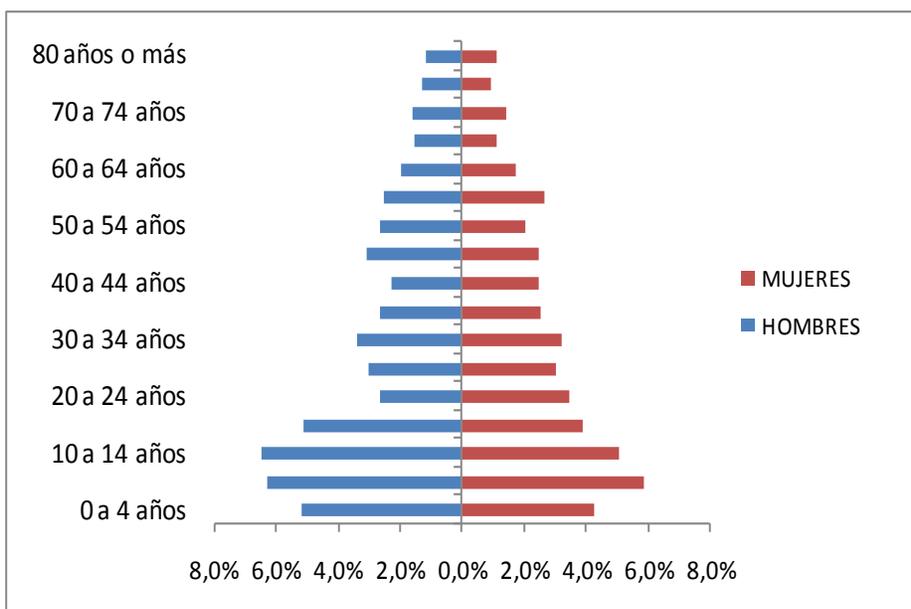
Censo DANE: 2005

El decrecimiento de la población entre los años 1985 y 2005, se debió principalmente a bajas oportunidades de trabajo, razones familiares, amenazas por su vida entre otras.

El mínimo crecimiento de la tasa poblacional entre el periodo 2005 y 2011 demuestra la posibilidad de garantía por la seguridad de las personas,

4.2.4 ESTRUCTURA POBLACIONAL

PIRÁMIDE POBLACIONAL DISTRIBUCION POR GRUPOS DE EDAD Y SEXO



Fuente: Datos Censo DANE 2005.

Supera el género masculino en un 3,7% al femenino por causas como la baja oferta de empleo. La pirámide poblacional refleja una población con carácter expansivo ya que en la base se observa un alto porcentaje de población en la preinfancia, seguido de un crecimiento en la etapa de infancia, se puede determinar que las condiciones de baja capacidad adquisitiva sumada al número de población en preinfancia, infancia y adolescencia determina en primer lugar, se observa una alta dependencia por cabeza de familia, y alta demanda de servicios sociales de carácter público, tan bien se puede determinar que por falta de oportunidades e igualdad de condiciones laborales predomina con un 3,7% más el género masculino.

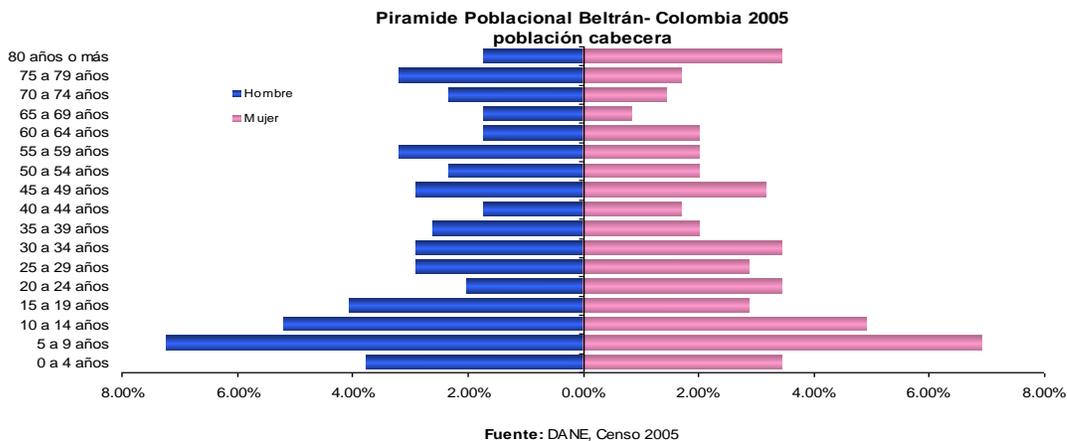
DISTRIBUCION DE LA POBLACION POR GRUPOS ETAREOS

Grupos de Edad	Sexo		Total	% Sexo	
	Hombre	Mujer		Hombre	Mujer
0 A 5	107	87	194	55,15	44,85
6 A 10	85	96	181	46,96	53,04
11 A 15	120	110	230	52,17	47,83
16 A 21	126	108	234	53,85	46,15
22 A 26	55	64	119	46,22	53,78
27 A 31	58	66	124	46,77	53,23
32 A 36	55	65	120	45,83	54,17
37 A 41	70	47	117	59,83	40,17
42 A 47	55	55	110	50,00	50,00
48 A 53	64	57	121	52,89	47,11

54 A 59	57	50	107	53,27	46,73
60 A 65	56	51	107	52,34	47,66
66 A 70	30	26	56	53,57	46,43
71 A 75	22	19	41	53,66	46,34
76 A 80	29	26	55	52,73	47,27
81 A 85	15	10	25	60,00	40,00
86 A 90	6	4	10	60,00	40,00
91 A 98	6	2	8	75,00	25,00
TOTAL	1016	943	1959		

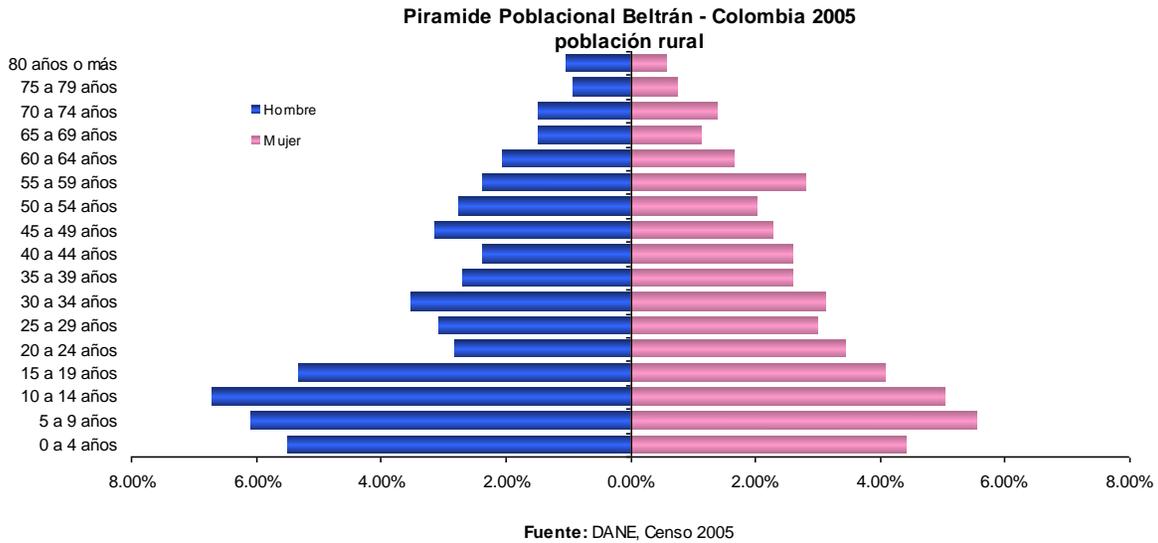
Fuente: Datos SISBEN 2011.

PIRÁMIDE POBLACIONAL (BELTRÁN) ZONA URBANA



La pirámide nos permite ver que en la cabecera municipal el crecimiento de la población tiende a ser de carácter decadente pues este comportamiento lo refleja el alto porcentaje de la población en edades entre 30 y 34 años, entre 45 y 59 y entre 75 y /o más años.

PIRÁMIDE POBLACIONAL (BELTRÁN) ZONA RURAL



Las características poblacionales en el área rural según la pirámide tiende a ser de mayor equilibrio en las zonas rurales la población económicamente activa es más constante en las mujeres que en hombres; mientras que en las cabeceras se ve un movimiento de desplazamiento en todas las edades.

Tabla 1. Distribución de la población del municipio de Beltrán año 2011.

SECTOR	TOTAL HABITANTES	%	Nº FAMILIAS
Beltrán (urbano)	361	18,4	129
Gramanotal	298	15,2	88
Paquiló	540	27,6	166
Popa	378	19,3	102
Chacara	82	4,2	23
Honduras	130	6,6	27
Tabor	135	6,9	47
Paraíso	35	1,8	11
TOTAL	1959	100,0	593

Fuente: Sisben municipal.

De acuerdo al cuadro anterior se observa que la mayor concentración de la población se encuentra localizada en el centro poblado de Paquilo y la menor concentración en la vereda el paraíso, con un porcentaje del 1,8%.



4.3 SOCIO DEMOGRAFIA

Nivel educativo: Los índices de alfabetización son de 53,1% de la población residente en BELTRAN, ha alcanzado el nivel básica primaria; el 20,8% ha alcanzado secundaria y el 1,4% el nivel superior y postgrado. La población residente sin ningún nivel educativo es el 14,1%.

El 70,6% de la población en cabecera de 3 a 24 años asiste a un establecimiento educativo formal.

Estado conyugal El 40,8% de las personas de 10 años y más de BELTRAN tienen estado conyugal Soltero(a) y el 37,6% Unión Libre.

Actividades económicas El 3,2% de los establecimientos se dedica a la industria; el 59,7% a comercio; el 32,3% a servicios y el 4,8% a otra

4.3.1 POBLACION POR CICLOS DE EDAD

4.3.2 INFANCIA Y ADOLESCENCIA

De acuerdo a la política pública de infancia y adolescencia ley 1098/06 perseguiremos un gran propósito y es garantizar que todos los niños y niñas ejerzan sus derechos, lo cual será posible a través de las cuatro categorías que establece la ley. **Existencia, desarrollo, ciudadanía y protección**

EXISTENCIA

INFANCIA Y ADOLESCENCIA	NIÑOS		NIÑAS		TOTAL
	URBANO	RURAL	URBANO	RURAL	
primera Infancia 0-5 años	19	86	18	67	
Infancia 6 a 12	24	111	25	118	
Adolescencia 13 a 17	28	98	25	83	
Total	71	295	68	268	702
Total genero	366		336		
Total urbano	71		68		139
Total rural	295		268		563

Fuente: datos oficina sisben municipal año 2012

- Del total de la población el 52% son hombres y el 48% niñas.
- **Preinfancia (0-5 años):** el 55,2 son niños y el 44,8 son niñas.
- **Infancia (6-12 años):** el 47% son niños y el 53% son niñas.
- **Adolescencia (13 -17 años):** el 52,2% son niños y el 47,8% son niñas.

Comentarios:

Existe una diferencia del 4% entre niños y niñas predominando el género masculino.

El 80% de la población se encuentran localizados en el área rural

El 98% de la población de niñez y adolescencia está en el sistema de información sisben.

Existencia: Todas y todos con derecho a la vida

Conforme lo expresa la Ley esta categoría se enmarca en 4 objetivos

- Todas y todos vivos

NACIDOS VIVOS SEGÚN RESIDENCIA DE LA MADRE

TOTAL	TOTAL		CAB.MUNICIPAL		CENTRO POBLADO		RURAL DISPERSO		SIN INFORMACION	
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
18	15	3	4	1	2	0	9	2	0	0

Fuente: Estadísticas vitales DANE 2011.

Según datos suministrados por el municipio, en Beltrán no nacen niños estos nacen en los municipios de San Juan de Rioseco y Girardot, y así mismo son registrados en estos municipios.

Los servicios de salud en el municipio no ofrecen las garantías para el nacimiento de niños y niñas.

Sin embargo se tomo como estadísticas las registradas por el DANE y se observa mayor nacimiento del género masculino.

Natalidad:

En Beltrán nacen anualmente 0 niños y niñas de los cuales 0 niñas y niños son registrados en notarias y registraduría municipal; y son 0 niños y niñas que se registran en extra edad o no se registran.

Mortalidad Infantil Municipio de Beltrán Cundinamarca

Municipio y área de ocurrencia		Total	Menor 1 año		Municipio y área de ocurrencia		De 1-4 años		
			Hombres	Mujeres			Hombres	Mujeres	
Colombia	TOTAL	86.173	2.663	2.063	Colombia	TOTAL	553	434	
	Cabecera	75.614	2.528	1.959		Cabecera	464	355	
	rural	10.559	135	104		rural	89	79	
C/marca	TOTAL	2.428	85	52	C/marca	TOTAL	22	18	
	Cabecera	1.655	78	46		Cabecera	17	16	
	rural	773	7	6		rural	5	2	
Beltrán	TOTAL	4	0	0	Beltrán	TOTAL	0	0	
	Cabecera	2	0	0		Cabecera	0	0	
	rural	2	0	0		rural	0	0	

Fuente: Estadísticas vitales DANE 2007.

Según datos suministrados por el municipio no se registran índices de mortalidad, pese a las condiciones sociales por las que atraviesa el municipio

INFANCIA

Mortalidad	Niñas	Niños
no se registran	0	0



Total	0	0
-------	---	---

PRE INFANCIA

Mortalidad	Niñas	Niños
No se registran	0	0
Total	0	0

ADOLESCENCIA

Mortalidad	Niñas	Niños
No se registran	0	0
Total	0	0

El municipio no cuenta con registros de mortalidad en ninguno de los ciclos vitales

- **Todas y todos saludables**

Todas y todos en el régimen subsidiado

37 pre infancia	}	sector urbano
49 infancia		
53 adolescencia		

total 139

153 preinfancia	}	sector rural
229 infancia		
181 Adolescentes		

total 563

Total población asegurada por régimen subsidiado 690 que equivalen al 98,3% de la población infantil en el municipio.

Total de población infantil en el régimen contributivo 2 niñas y 2 niños

Morbilidad

La morbilidad para los ciclos de vida de infancia y adolescencia está asociada a factores de riesgo nutricional debido a los bajos recursos económicos de la población tanto rural como urbana, deficiencia en una adecuada prestación de servicio de salud, y ambiental toda vez que la prestación de los servicios de acueducto y alcantarillado no cuentan con los estándares de calidad exigidos, lo anterior sumado a la variación climática en la zona

INFANCIA

Morbilidad	Niñas	Niños
Rinofaringitis aguda	15	12
Infección intestinal	5	3



Parasitosis intestinal	2	3
------------------------	---	---

Fuente: Perfil epidemiológico

PRE INFANCIA

Morbilidad	Niñas	Niños
Rinofaringitis aguda	7	5
Infección intestinal	1	2

Fuente: Perfil epidemiológico

ADOLESCENCIA

Morbilidad	Niñas	Niños
Rinofaringitis aguda	4	2
Amenorrea		5

Fuente: Perfil epidemiológico

Servicios de saneamiento agua potable: En Beltrán 30 viviendas con niños y niñas no tienen baño; 76 familias con niños y niñas no cuentan con servicios de acueducto, 102 viviendas con niños y niñas no tienen alcantarillado y 36 viviendas con niños y niñas no tiene servicio de energía.

Discapacidad en niños y niñas

INFANCIA

Discapacidad	Niñas	Niños
No se registra	0	0

PRE INFANCIA

Discapacidad	Niñas	Niños
Sensorial	1	3
Visual	0	1
Física	0	2
Síndrome Down	0	1
Motora	0	2

ADOLESCENCIA

Discapacidad	Niñas	Niños
No se registra	0	1

Se observa que del total de niños y niñas con discapacidad esta se presenta con mayor énfasis en el género masculino, se presenta en mayor concurrencia la discapacidad sensorial seguida de la física y motora

Todas y todos con familia



En hogares Sustitutos no hay registros
 Con declaratoria de adoptabilidad: 2
 Con alto riesgo de permanecer en calle 0
 Con atención Fundación Privada 0
 Con atención en beneficiencia 6

Todas y todos en programas de nutrición:

Programa Familias en Acción: 417 niños y niñas entre los 0 y 7 años de edad pertenecientes a familias desplazadas y familias nivel uno (1) del Sisben se benefician del subsidio económico que contribuye a mejorar su estado nutricional, asistiendo cada dos meses a control de talla y peso.

Alimentación escolar año 2011 el 100% de las niñas y niños matriculados en el sistema educativo son beneficiados con desayuno escolar y financiados por ICBF, Gobernación de Cundinamarca y Municipio de Beltrán.

DESARROLLO:

Pretende desarrollar los derechos a: la educación, cultura, recreación, y deporte

Todas y todos con derecho a la educación:

En Beltrán el sistema educativo tiene una cobertura de 516 alumnos

CICLO	TOTAL POBLACIÓN POR CICLO	TOTAL POBLAC. POR GNEENERO N EL SIST EDUCAT.		NIÑEZ en el SIST EDUCATIVO
		F	M	
1a infancia de 0 a 5 años	194	26	20	46
Infancia 6 a 12 años	181	142	143	285
Adolescencia 13 a 17 años	230	24	31	55
Cobertura total	605	207	192	399

Fuente: Dirección de núcleo

Educación primera infancia: Tienen cobertura un total de 46 niños y niñas es decir tan solo el 23% del total de población en el ciclo de primera infancia los cuales son asistidos en las instituciones educativas



Educación Infancia. Niños y niñas entre los 6 y 12 años, con cobertura en básica primaria. De los cuales 142 son niñas y 143 niños.

Educación Adolescencia: Aquí se cuenta con una población entre los 13 y 17 años de edad con un total de 55 niños y niñas los cuales representa tan solo el 23% del total de la población en este ciclo vital.

Conclusión Cobertura:

La cobertura en los ciclos de infancia y adolescencia es baja tan solo el 66% de los dos ciclos hacen parte de este derecho.

Sin embargo se aclara que de acuerdo a la cobertura que registra la dirección de núcleo es de 516 alumnos, toda vez que la cobertura registra niños y niñas de los municipios vecinos.

La repitencia de niños y niñas es del 4,30%, el Porcentaje de deserción es del 12,8%.

Todas y todos jugando: es nuestra responsabilidad garantizar el derecho a la recreación

Se benefician con programas deportivos a través de los juegos campesinos comunales y la escuela de formación deportiva el 51% de la niñez y adolescencia en las siguientes modalidades:

MODALIDAD FUTBOL

DESCRIPCION	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0-5 AÑOS)	10	0	10
INFANCIA (6-12AÑOS)	50	0	50
ADOLECENTES (13-17AÑOS)	50	0	50

TOTAL ----- 110 Hombres

MODALIDA FUTSAL

DESCRIPCION	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0-5 AÑOS)	10	10	20
INFANCIA (6-12AÑOS)	30	20	50
ADOLECENTES (13-17AÑOS)	50	40	90

TOTAL ----- 160 Hombres y Mujeres

MODALIDAD ATLETISMO

DESCRIPCION	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0-5 AÑOS)	0	0	0
INFANCIA (6-12AÑOS)	10	10	20
ADOLECENTES (13-17AÑOS)	20	20	40

TOTAL ----- 60 Hombres y Mujeres

MODALIDA VOLEIBOL



DESCRIPCION	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0-5 AÑOS)	0	0	0
INFANCIA (6-11 AÑOS)	0	0	0
ADOLECENTES (12-17 AÑOS)	15	30	45
TOTAL	45 Hombres y Mujeres		

MODALIDAD BALONCESTO

DESCRIPCION	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0-5 AÑOS)	0	0	0
INFANCIA (6-12 AÑOS)	0	0	0
ADOLECENTES (13-17 AÑOS)	40	40	80
TOTAL	80 Hombres y Mujeres		

Se observa una mayor participación del género masculino, con mayor énfasis en la adolescencia, la primera infancia solo tiene participación en la modalidad de fútbol. Existen al servicio de la población 2 canchas de fútbol localizados en la cabecera municipal y el centro urbano de Paquillo, y 4 polideportivos uno localizado en la cabecera municipal y 3 en el área rural, no se registran parques infantiles.

Todas y todos con recreación y cultura

En el municipio no existe oferta de programas y escenarios culturales para los diferentes ciclos de vida. No existen espacios educativos para la expresión cultural, ni espacios de comunicación

CIUDADANIA

Todas y todos con registro: promover el derecho a la identidad

Nacidos vivos Municipio de Beltrán Cundinamarca

Nivel	Total			Cabecera			Rural		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Colombia	320.298	164.416	155.882	314.700	161.565	153.135	5.368	2.720	2.648
C/marca	13.358	6.751	6.607	13.291	6.713	6.578	67	38	29
Beltrán	14	7	7	0	0	0	14	7	7

Fuente: Estadísticas vitales DANE 2007.

Se observa un promedio de niños y niñas nacidos vivos año de 14 con predominancia en el área rural, de los cuales 0 son registrados en notarias, y registradurías municipales. Sin embargo según datos suministrados por la oficina del sisben en la actualidad no nacen niños en el municipio estos nacen en los municipios de Girardot y San Juan de Rioseco y allí son registrados

Adolescentes: 234 tiene documento de identidad,



PROTECCION

Esta categoría se encuentra referida con el objetivo de Ningún niño y niña sometidos a maltrato o abuso (Derecho a la Integridad Personal y a la Protección) y Ningún niño y niña en una actividad perjudicial (Derecho a la rehabilitación y resocialización, Derecho a la libertad y seguridad personal y Derecho al Debido Proceso)

Todas y todos con participación en espacios sociales

En el municipio hay 2 personeros uno por cada institución educativa y un adolescente hace parte del Crepad

Todas y todos sin maltrato y sin abuso

Del Consumo (Alcoholismo, tabaquismo, drogadicción, etc.).

De acuerdo a la información suministrada por la comisaria de familia municipal, durante el año 2011 se conoció 1 caso de consumo de sustancias psicoactivas en el municipio

Sociales (Violencia, maltrato, prostitución, ITS, desplazamiento, pandillas juveniles).

La comisaria de familia municipal durante el 2011 conoció los siguientes casos:

- 12 casos de violencia intrafamiliar
- 5 casos de abuso sexual
- 22 casos de inobservancia de derechos
- 3 casos de conducta suicida

CLASIFICACIÓN	NIÑO		NIÑA		TOTAL
	Rural	Urbano	Rural	Urbano	
Maltrato Físico	1	3	3	2	9
Maltrato por Negligencia	2	2	4	3	11
Abuso sexual				2 (menores de 14 años)	2

Fuente: Comisaria de familia

Conducta suicida: Hombre menor de 18 años, no se puede establecer edad, ni lugar, dado que no se evidencia en la historia.

CLASIFICACIÓN	HOMBRE		MUJER		TOTAL
	RURAL	URBANO	RURAL	URBANO	
Violencia Intrafamiliar	2		12	9	23

Fuente: Comisaría de familia

Según reportes de la Comisaría de familia se estima lo siguiente: 1 adolescente abusado sexualmente, una niña, 9 niños y niñas en el ciclo de infancia maltratados físicamente 1 (- fuente Comisarías de Familia 2011-2012).

En Bertrán existe 15 menores en el área rural trabajadores en actividades de producción de carbón

Número de niños, niñas y adolescentes atendidos por contravenciones: 9 de las cuales 8 fueron cometidas por menores de 14 años (6 por lesiones personales y 1 por hurto), y una contravención por lesiones personales cometida por adolescente mayor de 14 años

En Beltrán se reporta una de conducta suicida en menor de 18 años.

En condición de desplazamiento forzoso a causa de la violencia Beltrán tiene 20 niños y niñas

	MENORES DE 5 AÑOS	DE 6 A 12 AÑOS	DE 13 A 17 AÑOS
NIÑAS	12	5	9
NIÑOS	11	13	11
TOTAL	23	18	20

Fuente: estadísticas PIU

4.3.3. LOS JÓVENES EN BELTRAN

CONCEPTO	MUJERES	HOMBRE	TOTAL	OBSERVACIONES
Total de población juvenil (22-32 años)	63	130	193	El 68% son hombres y el 32% mujeres

Fuente. SISBEN

LA SALUD EN LOS JOVENES

CONCEPTO	MUJER	HOMBRE	OBSERVACIONES
A que edad inician los jóvenes del municipio su actividad	13 años	14 años	En las diferentes mesas de trabajo no se reportaron cifras de consumos de drogas en

sexual			jóvenes
Consumo sustancias psicoactivas	Cigarrillo		5
	Alcohol		20
	Acne	20	37
	Alergia estacionaria	5	4
	Problemas de estomago	5	1
	Intento suicida	0	0

Será responsabilidad del municipio adelantara adelantar e implementar programas que permitan identificación de situaciones que afectan de manera directa a la población joven

Fuente: Oficina salud territorial

LA EDUCACION EN LOS JOVENES

CONCEPTO		TOTAL	MUJER	HOMBRE	OBSERVACIONES
Nivel de Educación	Profesional	6,70%			Bajo acceso a nivel tecnológico y profesional pone en riesgo el desempeño laboral de los jóvenes
	Tecnológica	4,40%			
	Normalista	0,10%			
	Media técnica	86.7%			
	Secundaria	87.5			

LA RECREACION Y EL DEPORTE EN LA JUVENTUD

CONCEPTO	URBANO	RURAL	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OBSERVACION
Nº escuelas de formación deportiva	2	0	3			Baloncesto, Fútbol y futsal, Voleibol.
Jóvenes que practican actividades deportivas (13-26 años)	60	80	140			La participación se hace en programas que desarrolla la alcaldía
Escenarios deportivos para jóvenes	2	10	12			Dos canchas de futbol y 4 polideportivos

Fuente: Oficina de deportes municipal

El 51% de la población hace parte de los programas deportivos que desarrolla la alcaldía

SITUACION ACTUAL DISCAPACIDAD, DESPLAZADOS E INFRACTORES JOVENES						
CONCEPTO	URBANO	RURAL	TOTAL	FEMENINO	MASCULINO	OBSERVACIONES
Población joven con limitaciones físicas			0	0	0	No existen registros
oblación joven en situación de desplazamiento			40			No existen registros
Jóvenes infractores			0			

Fuente. Coordinación de cultura y deporte .



4.3.4 POBLACION ESPECIAL

4.3.4.1 MUJER CABEZA DE FAMILIA

En Beltrán Existe un alto número de madres cabeza de familia las cuales no se encuentran focalizadas y por consiguiente no se registran daos.

El municipio cuenta con muy pocas fuentes de trabajo, y por consiguiente las más afectadas son las mujeres, las pocas fuentes de trabajo son labores en el campo, y fabrica de carbón natural.

El gobierno local no implementa programas en donde podamos desarrollar habilidades con aras a formar asociaciones o grupos de trabajo en alguna especialidad

4.3.4.2. POBLACIÓN CON LIMITACIONES

No existe implementación de programas de capacitación y actualización para la población desempleada y población en situación de vulnerabilidad, acordes con las necesidades del mercado laboral para que las personas mejoren sus niveles de vida

POBLACIÓN EN SITUACIÓN E DISCAPACIDAD

Estructuras o funciones corporales	Total			Cabecera municipal			Rural disperso		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Total									
Física	31	17	14				17	14	
Visual	7	3	4				3	4	
Bipolar	7	2	5				2	5	
Paladar hendido	1		1						1
Sordomudos	3	2	1				2	1	
Sensorial	9	5	4				5	4	

Fuente: estadísticas centros de salud

Se observa que el 100% de la población en situación de discapacidad se encuentra localizada en el área rural el 50% son mujeres y el 50% hombres, las principales causas se dan por abandono y soledad, difícil acceso a los servicios de salud, accidentes y causas congénitas.

4.3.4.3 POBLACION EN CONDICION DE DESPLAZAMIENTO

El diagnostico y estrategia de este grupo población se encuentra anexo al presente documento con un enfoque diferencial

Ver anexo No. 1 - Enfoque población desplazada

4.4 INDICADORES DE POBREZA



La falta de ingresos necesario para satisfacer las necesidades de alimentación, básicas, como las no alimentarias básicas tales como vivienda, vestido, energía es lo que denominamos pobreza. (UNDP-2000)

Programas y cobertura de población vulnerable a través de programas

4.4.1 FAMILIAS EN ACCION: programa que tiene como propósito ayudar a la reducción de la pobreza y atiende principalmente a familias incluidas en el nivel 1 del sisben y población desplazada

Total de población atendida 281 familias 417 niños y niñas beneficiados

Desplazados

De 0 a 7 años son 81, niñas 40, y niños 41, atendidos con refuerzo en nutrición

De 8 a 18 años son 336, niñas 155, y 181 niños beneficiados con subsidio educativo

SISBEN Nivel 1

De 0 a 7 son (73) 48 niñas y 25 niños con refuerzo nutricional

De 8 a 18 son (317) 182 niñas y 135 niños. Subsidio educativo

Desplazados: 19 familias niños entre (8 a18) y niños y niñas entre 0 a 7 son10 con subsidio educativo.

4.4.2 RED UNIDOS: atiende de manera directa y estratégica a familias incluidas en el SISBEN 1 y en condición de desplazamiento a fin de reducir la pobreza extrema.

243 familias y un total aproximado de 1215 personas

4.5 ÍNDICE DE CONDICIONES DE VIDA (ICV)

El ICV es un indicador de carácter multidimensional que integra en una sola medida las variables de: I. Calidad de la vivienda como indicador de la riqueza física; II. El acceso y calidad de los servicios públicos domiciliarios como medición de riqueza física colectiva; III. La educación como medida del capital humano individual; IV. El tamaño, la composición del hogar como capital social básico. El Índice de calidad de vida es del 67,50

ÍNDICE DE CONDICIÓN DE VIDA			
Beltrán	ICV		
	1993	2003	2005
	53,00	61,61	67,50

Fuente: Departamento Nacional de Planeación.

Es considerada pobre a la persona que vive con menos de \$224.370 mensuales y en extrema pobreza si el ingreso es menor de \$90.710 mensuales.

4.6 NECESIDADES BÁSICAS INSATISFECHAS.

POBLACIÓN POBRE SEGÚN NBI Y MISERIA POR VEREDA Y ZONA

NOMBRE VEREDA	ZONA URBANA		ZONA RURAL	
	NBI	MISERIA	NBI	MISERIA

	Personas	%	Personas	%	Personas	%	Personas	%
CASCO URBANO	330	20	330	4				
GRAMALOTAL					273	16	273	1
INSPECCION DE PAQUILO					498	9	498	1
LA POPA					300	13	300	0
HONDURAS					134	40	134	6
LA CHACARA					91	27	91	2
EL TABOR					22	5	22	
CASCO URBANO					3	100	3	
TOTALES	330	4	330	4	1.321	16	1.321	1

Fuente: Planeación departamental

Departamento	Municipio	Personas en NBI		
		Cabecera	Resto	Total
Cundinamarca	Beltran	33,23	33,99	33,86

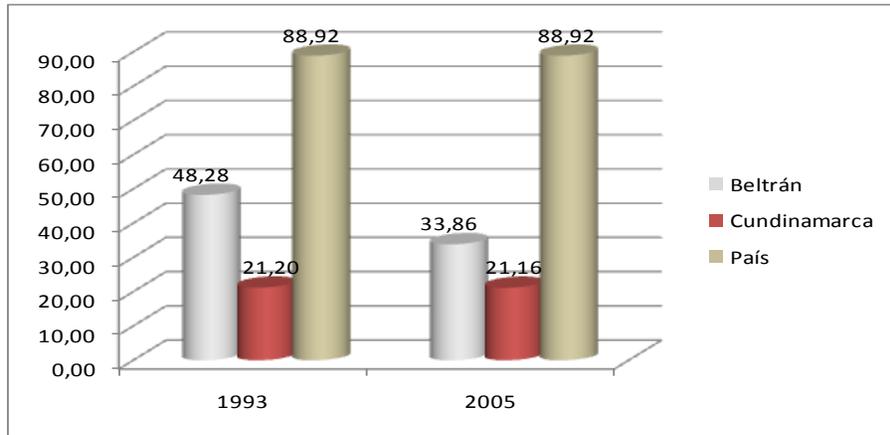
Fuente: Planeación departamental

Necesidades Básicas Insatisfechas						
Cabecera						
Prop de Personas en NBI (%)	Prop de Personas en miseria	Componente vivienda	Componente Servicios	Componente Hacinamiento	Componente Inasistencia	Componente dependencia económica
33,23	12,17	8,61	5,64	17,21	0,00	18,69

Fuente: Planeación departamental

El 5,64% son inadecuados, el 17,21% vive en hacinamiento, el 0,0% no tiene asistencia escolar y la dependencia económica es del 18,69%. Según la estadística Beltrán tienen un promedio de 12,17 personas en situación de miseria

COMPARATIVO TOTAL NECESIDADES BÁSICAS INSATISFECHAS (NBI)



Fuente: Censos DANE 1993-2005.

5 BELTRAN HOY

5.1 DIMENSION SOCIAL

LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE LA MANO CON EL DESARROLLO SOCIAL

5.1.1 EDUCACIÓN

“Los costos de inversión por mantener un alumno por un periodo de doce años en la escuela son substancialmente menores a los costos directos e indirectos que mantener un alumno un año fuera de la escuela. Luego entonces no hacer las gestiones pertinentes para mantener a nuestros muchachos en la escuela, no solamente es una práctica social pobre. Es una mala práctica económica y mala práctica gubernamental”

Hostos

5.1.1.1 CALIDAD.

La calidad en la educación no debe anteponer condiciones socioeconómicas para que todas y todos alcancen lo que el Sistema educativo propone.

Se establecen las pruebas ICFES son el mecanismo de evaluación y requisito previo para acceder al nivel superior.

La calidad de la educación en el municipio de Beltrán se reconoce a través de las estadísticas basadas en los resultados que el ICFES establece cada vigencia, y mediante las mesas de concertación realizadas con la comunidad educativa, docentes y comunidad en general.

Depende de su organización administrativa y cuerpo docente quienes estructuran de manera pertinente el desarrollo y metodologías con los lineamientos del orden nacional y departamental.



De acuerdo a las estadísticas emitidas por el DANE formato C-600 DANE la calidad de la educación en Beltrán en las dos vigencias anteriores es de VIGENCIA 2010 nivel INFERIOR Y VIGENCIA 2011 BAJO. Estos resultados alertan y anteponen la urgencia de buscar estrategias que garanticen una mejor calidad educativa a la población objetivo, así como una mayor voluntad política de inversión.

CAUSAS

DEFICIENCIA EN MEDIOS TECNOLOGICOS	LA RELACION ALUMNO – COMPUTADOR ES DE 30 / 1 EN LA IED. JAIME DE NARVAEZ PAQUILO
NO HAY CAPACITACION A LOS DOCENTES	2 RECTORES Y 32 DOCENTES SIN CAPACITACION
FALTA PERTENENCIA POR PARTE DEL CUERPO DOCENTE	SOLO EL 10% DE LOS DOCENTES RESIDEN EN EL MUNICIPIO
SE DEBEN DICTAR CLASES EN AREAS QUE NO CORRESPONDEN A LA ESPECIALIDAD DEL DOCENTE	CUANTOS HACEN ESO
NO EXISTEN HERRAMIENTAS PARA APLICACIÓN DEL ENFASIS	SOLO DOS PREDIOS PARA REALIZACION DE PRACTICAS AGROPECUARIAS
INTERES DEL ALUMNO POR TRABAJAR MAS QUE POR ESTUDIAR	NIÑOS EN EL SISTEMA EDUCATIVO QUE TRABAJAN UNA VEZ CADA QUINCE DIAS EN FABRICA DE PRODUCCION DE CARBON VEGETAL
DESINTERES DE LOS PADRES DE FAMILIA POR LOS HIJOS	ALTOS INDICES DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR Y PERDIDA DE VALORES

Fuente: Dirección de núcleo

El segundo idioma se encuentra en niveles muy bajos ni siquiera básicos por que no existe un docente especializado en el área no se maneja como un proyecto transversal y articulado con las demás materias.

Los estándares del lenguaje resultan muy bajos ya que los estudiantes no son interlocutores, ni lectores y difícilmente escritores en todo tipo de textos. Su comprensión e interpretación es escasa. La falta de lectura limita su conocimiento general La gramática, la ortografía y la caligrafía no se reconocen como elementos indispensables que mejoran la producción de textos orales y escritos.

El estándar de matemáticas, por muchos años y por diversas razones ha sido el dolor de cabeza de padres, maestros y de los estudiantes. Y a lo anterior se suma una baja dedicación del docente versus pereza del alumno.

El alumno muestra un bajo perfil en las competencias laborales debido a un mínimo avance en el desarrollo de la tecnología, cuando hoy los mercados son globales y se mueven en plataformas tecnológicas, y diferentes redes de comunicación

El municipio de Beltrán cuenta con 10 establecimientos educativos, de los cuales 1 se encuentran en el área urbana manuela Beltrán y 9 en el área rural. De estos 10 establecimientos 8 prestan servicio de pre-escolar y básica primaria, y 2 de básica secundaria (sexto a noveno grado), y 2 de media vocacional (décimo y once grado), y un hogar comunitario de aprestamiento el cual atiende a un total de 14 niños y niñas de 0 a 5 años, así mismo desarrolla el programa Cafan educación para adultos desde básica



primaria hasta bachillerato y atiende una población mayores de 16 años paquilo y beltran 32.

5.1.1.2 PERTINENCIA

No se observa una respuesta positiva al énfasis agropecuario no se tienen infraestructuras ni herramientas adecuadas para la práctica, razón por la cual se han perdido oportunidades.

Se debe promover la articulación con instituciones de educación superior en la búsqueda de carreras técnicas.

5.1.1.3 ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA

Beltrán no es un municipio certificado en educación, por cuanto depende administrativa y financieramente de la secretaria de Educación Departamental, se cuenta con una secretaria pagadora y un vigilante para la IED del casco urbano, dos aseadoras un director de núcleo y dos rectores y 32 docentes, el municipio cuenta con muy bajos recursos para atender los programas y proyectos que permitan alcanzar una mejor calidad en la educación.

De acuerdo a lo manifestado por la comunidad educativa en el municipio existe un alto índice de desintegración familiar lo que afecta de manera directa la calidad de la educación por lo que solicita un psicorientador.

Se cuenta con el proyecto educativo institucional

5.1.1.4 COBERTURA

La tasa de cobertura bruta para Beltrán ha mostrado el siguiente comportamiento:

2007	- 150,14%
2008	- 121,39%
2009	- 143,03%
2010	- 139,19%

Este comportamiento obedece a que por factores económicos y de distancia con otras instituciones la población objetivo se ve en la obligación de asistir a los establecimientos educativos que ofrece el municipio.

De otro lado en la Institución Educativa de Beltrán concentra un total de 65 alumnos de municipios vecinos 25 de cambao y 40 de amabalema.

Hoy la cobertura en el municipio es del 98%, tan solo 15 niños y niñas no hacen parte del sistema educativo

Solo la sede educativa San Francisco presenta bajo índice de cobertura para el año 2010 existía un total de 26 alumnos para la vigencia 2011 el total de alumnos son 13.

El programa cafan atiende un total de población de 32 personas mayores de 16 años.

El hogar de aprestamiento atiende a un total de 14 niños y niñas de 0 a 5 años

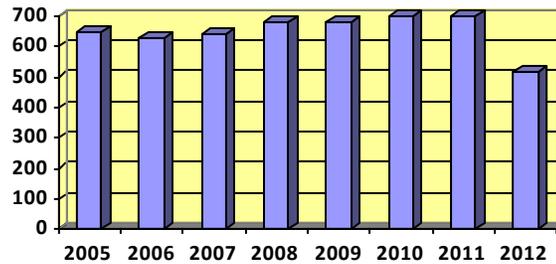
Estrategias de apoyo educativo

PROGRAMA	COBERTURA		TOTAL
	NIÑOS	NIÑAS	
Kit escolares			100%
Alimentación escolar			100%
Transporte escolar (total 6 rutas)			132

Fuente: Dirección de núcleo

En general las estructuras físicas educativas se encuentran en buen estado, tan solo la Institución Educativa Jaime de Narváez localizada en el centro urbano requiere con urgencia una reubicación a causa de fallas geológicas en el terreno según estudio realizado con anterioridad.

COMPORTAMIENTO DE LA MATRICULA



5.1.1.5 INDICADORES DE PERMANENCIA ESCOLAR

Fuente DANE FORMATO C-600

TASA DE DESERCIÓN

2007 6,28
 2008 4%
 209 12,50

DESERCIÓN AÑO 2011

SEDE	TOTAL
JAIME NARVÁEZ	4
GRAMALOTAL	2
CHACARA	2
HONDURAS	2
TABOR	0
MANUELA	0
TOTAL	10

Fuente: Dirección de núcleo



TASA DE REPITENCIA

2007 – 6,28%

2008 – 4,6

2009 – 4,30

INASISTENCIA EDUCATIVA ENTRE 5 Y 15 AÑOS

URBANO: 9,8%

RURAL: 22,8%

TOTAL 13,2%

Los índices de analfabetismo para la población mayor de 15 años es preocupante, tanto para el sector urbano como rural, si se tiene en cuenta la población presente en estas áreas. La gráfica siguiente nos muestra una disminución porcentual de la población que padece analfabetismo entre 2003 y 2007.

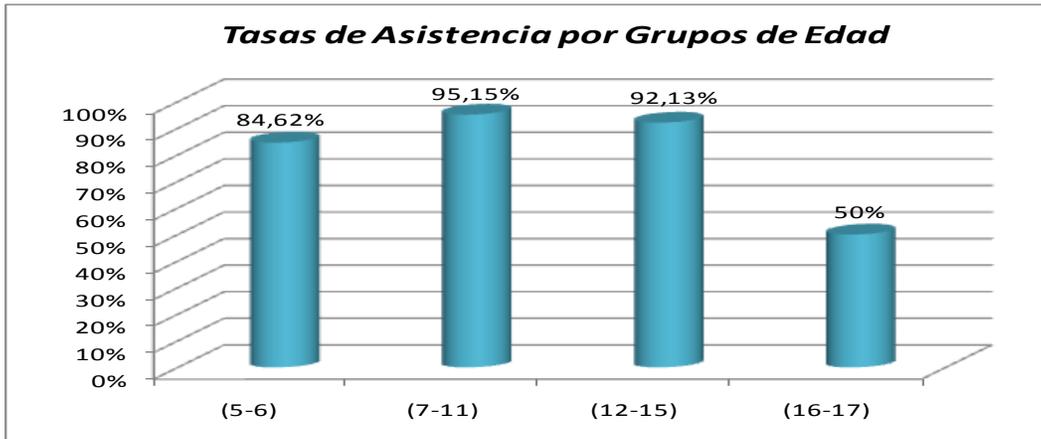
AÑOS PROMEDIO ESCOLARIDAD Y ANALFABETISMO (Población mayor de 15 años)

NOMBRE VEREDA	Personas > de 15 años	Años promedio de estudio	Personas > de 15 años	% de Analfabetismo	Personas Analfabetas
CASCO URBANO	217	5,9	217	12	27
GRAMALOTAL	189	5,5	189	13	25
INSPECCION DE PAQUILO	318	5,5	318	8	26
LA POPA	198	5,2	198	14	28
HONDURAS	91	3,8	91	19	17
LA CHACARA	57	3,8	57	14	8
EL TABOR	11	4,9	11	27	3
CASCO URBANO	3	4,3	3		
TOTALES	1.084	5	1.084	12	134

Fuente: Planeación Departamental

La inasistencia educativa el municipio comparativamente con el departamento y la nación, presenta menores niveles debido a la menor cantidad de colegios presentes en el municipio.

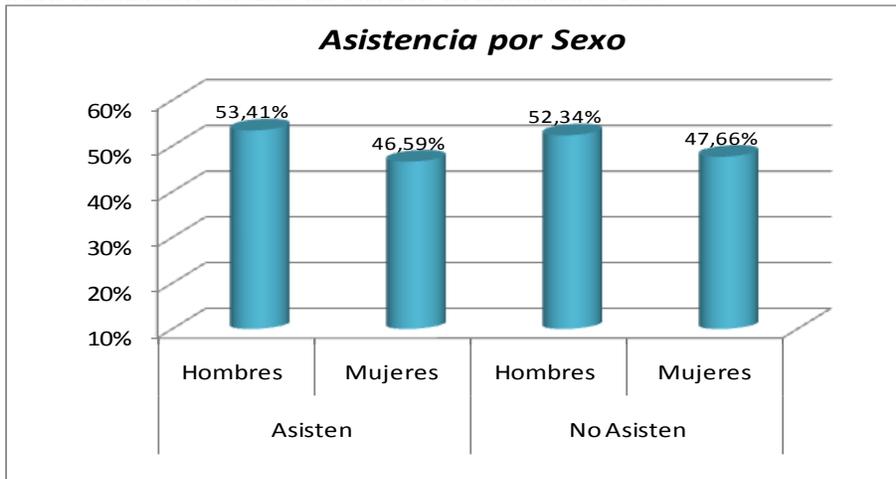
Los índices de inasistencia radican en los bajos recursos económicos de las familias



Fuente: Censo DANE 2005 y datos municipales jefe de núcleo sobre matriculas a corte 2007.

Las tasas de asistencia son mayores en los niveles de primaria y secundaria básica. Se deben trazar estrategias para que los jóvenes asistan a los niveles de preescolar y media.

TASAS ASISTENCIA POR SEXO REPORTADAS EN EL MUNICIPIO 2007



Fuente: Censo DANE 2005.

Se refleja una mayor asistencia del género masculino.

5.2 NUESTRA SALUD

El municipio de Beltrán no es un municipio certificado en salud lo que nos obliga a dar cumplimiento de los lineamientos que a continuación se describen

COMPETENCIAS EN SALUD
➤ Formular, ejecutar y evaluar planes, programas y proyectos en salud, en

armonía con las políticas y disposiciones del orden nacional y departamental.
➤ Gestionar el recaudo, flujo y ejecución de los recursos con destinación específica para salud del municipio, y administrar los recursos del Fondo Local de Salud.
➤ Gestionar y supervisar el acceso a la prestación de los servicios de salud para la población de su jurisdicción.
➤ Impulsar mecanismos para la adecuada participación social y el ejercicio pleno de los deberes y derechos de los ciudadanos en materia de salud y de seguridad social en salud.
➤ Adoptar, administrar e implementar el sistema integral de información en salud, así como generar y reportar la información requerida por el Sistema.
➤ Promover planes, programas, estrategias y proyectos en salud y seguridad social en salud para su inclusión en los planes y programas departamentales y nacionales.
➤ Financiar y cofinanciar la afiliación al Régimen Subsidiado de la población pobre y vulnerable y ejecutar eficientemente los recursos destinados a tal fin.
➤ Identificar a la población pobre y vulnerable en su jurisdicción y seleccionar a los beneficiarios del Régimen Subsidiado, atendiendo las disposiciones que regulan la materia.
➤ Celebrar contratos para el aseguramiento en el Régimen Subsidiado de la población pobre y vulnerable y realizar el seguimiento y control directamente o por medio de interventorías.
➤ Promover en su jurisdicción la afiliación al Régimen Contributivo del Sistema General de Seguridad Social en Salud de las personas con capacidad de pago y evitar la evasión y elusión de aportes.
➤ Adoptar, implementar y adaptar las políticas y planes en salud pública de conformidad con las disposiciones del orden nacional y departamental, así como formular, ejecutar y evaluar el Plan de Atención Básica municipal.
➤ Establecer la situación de salud en el municipio y propender por el mejoramiento de las condiciones determinantes de dicha situación.

Fuente: Construcción a partir de la Ley 715 de 2001. Artículo 44-45.

- **Formular, ejecutar y evaluar planes, programas y proyectos en salud, en armonía con las políticas y disposiciones del orden nacional y departamental.**

El municipio de Beltrán cuenta con las siguientes herramientas para la identificación formulación y ejecución en materia de salud un plan de ordenamiento territorial, formulación y adopción del plan de desarrollo, plan local de salud, perfil epidemiológico, plan de intervenciones colectivas.

- **Gestionar y supervisar el acceso a la prestación de los servicios de salud para la población de su jurisdicción**



Para la atención y acceso de la población a los servicios de salud Beltrán cuenta con dos puestos de salud, uno en la cabecera municipal y otro en la inspección municipal de policía Paquiló, los dos con fuertes necesidades tanto físicas como de dotación.

Los servicios de primer nivel prestados en los dos centros de salud son:

Fuente: centro de salud

Servicios	Estamento	Recurso humano	Dotación
1. Consulta médica 2. Consulta odontológica 3. Control prenatal 4. Primeros auxilios	Puesto de salud Beltrán	1. Médico una vez por semana 2. Odontólogo una vez por semana 3. Dos auxiliares de enfermería 4. Dos promotores de salud 5. Conductor ambulancia	1. Ampliación planta física 2. Construcción área urgencias 3. Laboratorio clínico 4. Ambulancia
1. Consulta médica externa 2. Consulta odontológica	Puesto de salud Paquiló	1. Médico una vez por semana 2. Odontólogo una vez por semana 3. Auxiliar de enfermería	Planta física

Los servicios de segundo nivel se prestan en el hospital local de San Juan de Rioseco y Girardot; y los de tercer nivel se prestan en Bogotá en la Samaritana y los hospitales y consultorios especializados.

5.2.1 INFRAESTRUCTURA Y DOTACION:

Sin servicios de ambulancia

Las infraestructuras existentes cuentan con las siguientes áreas

- Sala de espera
- Consultorio medico
- Consultorio odontológico
- Sala de procedimiento
- Archivo
- Enfermería
- Sala de vacunación,
- Sala de observación-
- Baños
- Dormitorio medico y de enfermera

5.2.2 SALUD PÚBLICA - PIC

DINÁMICA POBLACIONAL

EDADES	HOMBRES	%	MUJERES	%	TOTAL
0 A 5	107	55 %	87	45 %	194
6 A 10	85	47 %	96	53 %	181
11 A 15	120	52 %	110	48 %	230
16 A 21	126	54 %	108	46 %	234
22 A 26	55	46 %	64	54 %	119

27 A 31	58	47 %	66	53 %	124
32 A 36	55	46 %	65	54 %	120
37 A 41	70	60 %	47	40 %	117
42 A 47	55	50 %	55	50 %	110
48 A 53	64	53 %	57	47 %	121
54 A 59	57	53 %	50	47 %	107
60 A 65	56	52 %	51	48 %	107
66 A 70	30	54 %	26	46%	56
71 A 75	22	54 %	19	46 %	41
76 A 80	29	53 %	26	47 %	55
81 A 85	15	60 %	10	40 %	25
86 A 90	6	60 %	4	40 %	10
91 A 98	6	75 %	2	25 %	8
TOTAL	1016	52 %	943	48 %	1959

Fuente: SISBEN

Se observa que el mayor número de población se encuentra principalmente en el grupo de adulto joven, seguida por el grupo de adolescencia y primera infancia,

ETAPA DE CICLO	TOTAL	%
INFANCIA 0-10 AÑOS	375	19%
JUVENTUD 11-26 AÑOS	583	30%
ADULTO 27-59 AÑOS	699	36%
ADULTO MAYOR 60 AÑOS Y MAS	302	15%
TOTAL POBLACION	1959	100

Fuente: Perfil epidemiológico

En los ciclos vitales la mayor concentración de población está en el grupo de edad adulta con un 36%, seguido del grupo de jóvenes con un 30%, lo que indica que la población se encuentra en etapa productiva.

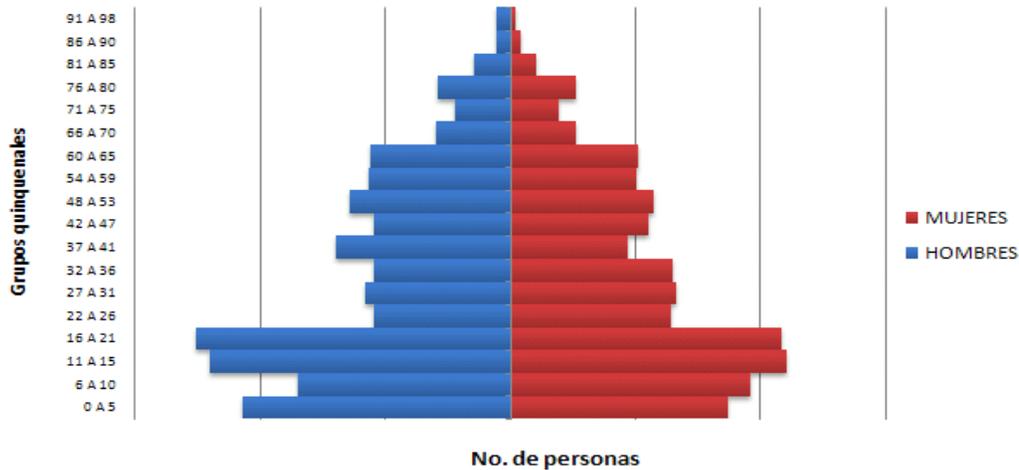
Mujeres en edad fértil.

El 61% de las mujeres esta en edad fértil

TOTAL MUJERES	MUJERES EN EDAD FERTIL	% MUJERES EN EDAD FERTIL
943	572	61%

Fuente: Datos SISBEN

Pirámide poblacional municipio de Beltrán, año 2011



Fuente: SISBEN 2012 municipal.

En la pirámide muestra una tendencia ideal en el desarrollo poblacional el 52% son hombres y el 48% mujeres, se observa una mayor dinámica y concentración de población entre los 11 y 21 años con mayor incidencia en el género masculino

5.2.3. REGIMEN DE SEGURIDAD SOCIAL

- **Contributivo.** En el municipio de Beltrán, según registro de afiliación a salud se encuentra que 50 habitantes se encuentran registrados en el régimen contributivo, equivalente a un 3% de la población municipal.
- **Vinculado:** La población vinculada en el municipio, no incluida en el régimen subsidiado corresponde a un total de 146 personas, equivalente a un 7% de los habitantes del municipio.
- **Subsidiado:** En el régimen subsidiado del municipio, se encuentran dos empresas promotoras del servicio de salud que son Convida y Ecoopsos, con una cobertura de 1763 habitantes distribuidas así:

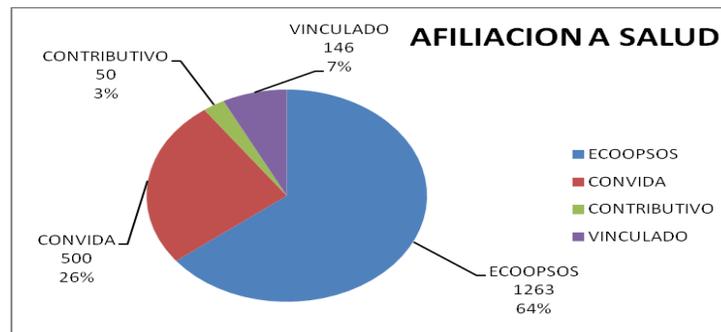
Convida: 500 afiliados equivalentes a un 26% de población.

Ecoopsos: 1263 afiliados equivalentes a un 64 de población.

- **Sisben, población afiliada:** la población afiliada en el municipio corresponde a 1823 habitantes, equivalente a un 93% de la población municipal.

- Lo anterior lo podemos evidenciar en la siguiente tabla y grafica por grupos de afiliación.

EPS	AFILIACION A SALUD
ECOOPSOS	1263
CONVIDA	500
CONTRIBUTIVO	50
VINCULADO	146



Indicadores de NBI.

Necesidades Básicas Insatisfechas						
Cabecera						
Prop de Personas en NBI (%)	Prop de Personas en miseria	Componente vivienda	Componente Servicios	Componente Hacinamiento	Componente Inasistencia	Componente dependencia económica
33,23	12,17	8,61	5,64	17,21	0,00	18,69

Fuente: Perfil epidemiológico

Necesidades Básicas Insatisfechas						
Resto						
Prop de Personas en NBI (%)	Prop de Personas en miseria	Componente vivienda	Componente Servicios	Componente Hacinamiento	Componente Inasistencia	Componente dependencia económica
33,99	10,12	6,98	5,70	9,86	3,01	20,81

Fuente: Perfil epidemiológico

Necesidades Básicas Insatisfechas						
Total						
Prop de Personas en NBI (%)	Prop de Personas en miseria	Componente vivienda	Componente Servicios	Componente Hacinamiento	Componente Inasistencia	Componente dependencia económica
33,86	10,48	7,27	5,69	11,16	2,47	20,43

Fuente: Perfil epidemiológico

Departamento	Municipio	Personas en NBI		
		Cabecera	Resto	Total
Cundinamarca	Beltrán	33,23	33,99	33,86

Fuente: Perfil epidemiológico

EDUCACIÓN

La oferta educativa en el municipio se encuentra cubierta por la institución JAIME NARVAEZ, en sus dos sedes de bachillerato y media técnica (una urbana y otra rural) y las correspondientes sedes de básica primaria, con una cobertura de 516 estudiantes, distribuidos de la siguiente manera:

COBERTURA DE EDUCACION MUNICIPIO DE BELTRÁN	
COLEGIO JAIME NARVAEZ SEDE PAQUILO	108
ESCUELA SAN FRANCISCO	12
ESCUELA LA POPA	33
ESCUELA ANTONIO NARIÑO	58
COLEGIO JAIME NARVAEZ SEDE URBANA	144
ESCUELA MANUELA BELTRAN	61
GRAMANOTAL	29
ESCUELA CHACARA	19
ESCUELA HONDURAS	9
ESCUELA TABOR	17

Fuente: Dirección de educación municipal

5.2.4 FACTORES DE RIESGO

A través del perfil epidemiológico se identifican los siguientes factores de riesgo

- Análisis de Enfermedades Transmitidas por Vectores.
- Mataderos (Zoonosis, enfermedades del ganado).
- ◆ Biológicos (alimentos, contaminación H₂O, suministro de H₂O, (vacunación canina).

5.2.5 SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO

5.2.5.1 SERVICIO DE ACUEDUCTO:

El municipio cuenta con cuatro (4) acueductos 1 en el casco urbano y 3 rurales, con las siguientes características

INFORMACIÓN PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE

Planta Especificaciones	CASCO URBANO	VEREDA GRAMALOTAL	INSPECCIÓN DE PAQUILO	VEREDA LA POPA
Operador	Municipio	Municipio	Municipio	Municipio
Usuarios	340	370	732	396
Suscriptores	164	93	183	99
% cobertura	100	99	98	100
Distribución	Sectorizada	Sectorizada	Sectorizada	No sectorizada
No. de sectores	3	3	4	1
Continuidad x sector	4	3 horas	3-4 horas	6-8 horas
Frecuencia	7 días	7 días	7 días	7 días
Calidad del agua % IRCA -	Favorable con requerimientos	Desconocido	Desconocido	Desconocido
Operación diaria	10 -12 horas	10-12 horas	14-16 horas	10 horas

Fuente: Oficina de Servicios Públicos.

De acuerdo a las características de los sistemas de acueductos se observa un alto riesgo para la población beneficiada, tan solo el 25% hace tratamiento del agua con un total de población beneficiada con servicio de calidad del 17 %. El 83% de la población consume agua sin tratamiento ni estándares de calidad.

5.2.5.2 SERVICIO DE ALCANTARILLADO

Se tiene una cobertura del 100% en el casco urbano, de tipo combinado (aguas lluvias y Aguas negras).

En el centro poblado de Gramalotal hay una cobertura del 85%, el restante 15% tiene pozo séptico.

En la Inspección de Paquillo, el sistema de alcantarillado tiene una cobertura de 90% y cuenta con el 10% de viviendas que poseen pozo séptico como sistema de evacuación de las aguas servidas.



La vereda La Popa tiene un 30% de predios conectados a poso séptico y un 70% con el servicio de alcantarillado.

No se tienen Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales PTAR, el cuerpo hídrico que recibe los efluentes de agua negras es el Río Magdalena.

5.2.5.3 EL SERVICIO DE ASEO

Este servicio se presta en las cuatro localidades de la parte plana del municipio de Beltrán, Casco urbano, Gramalotal, Paquilo y La Popa, en sus componentes de recolección y transporte. La disposición final se realiza en el Relleno Sanitario Denominado Parque Ecológico Praderas del Magdalena del municipio de Girardot.

En las demás zonas del municipio la disposición se hace a cielo abierto sin control adecuado.

Tan solo el 72% de la población cuenta con un servicio de aseo.

5.2.5.4 ALUMBRADO PÚBLICO:

Este servicio lo presta directamente la Empresa de Energía de Cundinamarca con una cobertura del 95%

5.2.5.5 SERVICIO DE GAS NATURAL:

En el municipio de Beltrán no existe la oferta del servicio de gas natural; las familias utilizan gas propano, y en su defecto estufas de leña lo que ocasiona un impacto ambiental y de salud negativo.

COBERTURA DE VACUNACION

VACUNA	POBLACIÓN SUCEPTIBLE	N° VACUNADOS	COBERTURA
POBLACION MENOR DE UN AÑO			
BCG	43	5	12%
POLIO	43	20	42 %
PENTAVALENTE	43	20	42 %
ROTAVIRUS	43	20	42 %
NEUMOCOCO	43	20	42 %
POBLACION DE 1 AÑO			
M.M.R	37	27	69%
FIEBRE AMARILLA	39	19	49 %
POBLACIÓN DE 18 MESES			
POLIO	41	30	73%
DPT	41	30	73%
POBLACIÓN DE 5 AÑOS			

POLIO	36	36	100%
DPT	34	44	129%
M.M.R.	36	31	86%
POBLACIÓN EMBARAZADAS			
TOXOIDE TETANICO	34	44	129%
POBLACIÓN M.E.F.			
TOXOIDE TETANICO	385	246	64%

Fuente: Secretaría De Salud de Cundinamarca

En menores de un año deben ser 43 y se tiene una cobertura de 20 niños el 12 %.
 En población de un año la meta son 37 y está en un 69% la cobertura
 Población de 18 meses la población a cubrir es de 41 niños y hay solo cobertura de 30 niños es decir un 73%.
 En la población menor de 18 meses tenemos cobertura crítica de vacunación.
 En población de 5 años la cobertura útil de 100% con un total de 36 niños.
 La Vacunación de rubeola está dirigida a población entre 11 y 20 y se atiende un total de 340 jóvenes

Existen algunas diferencias en el total del ciclo de población entre 0 y 5 años que genera distorsión en la cobertura, toda vez que el DANE registra un mayor número de población de la que realmente está en el territorio municipal.

Mujeres embarazadas atendidas: meta 34 se cubren 44 para un total de 129% de cobertura

Mujeres en edad fértil una población de 385 y cobertura de 246 para un total de 64% de cobertura crítica

5.2.6 NATALIDAD

CASOS DE EMBARAZOS MUNICIPIO DE BELTRÁN CUNDINAMARCA

embarazos		EMBARAZOS POR ZONA											
		URBANA		RURAL		TOTAL							
		Mujeres	%	Mujeres	%	Mujeres	%						
	Beltran	85	8,92	459	5,84	544	6,32						
	c/marca	370.292	5,87	221.473	5,96	591.765	5,90						
embarazos		EMBARAZOS POR RANGO DE EDAD (EN AÑOS)											
		12 A 18		19 A 24		25 A 29		30 A 34		35 A 49		TOTAL	
		Mujeres	%	Mujeres	%	Mujeres	%	Mujeres	%	Mujeres	%	Mujeres	%
	Beltran	142	4,07	108	12,89	75	7,23	66	6,45	153	3,28	544	6,32
	c/marca	140.403	5,07	115.223	10,18	73.943	8,17	72.290	5,83	189.906	3,06	591.765	5,90

Fuente: Datos SISBEN 2007.

Se observa una mayor incidencia de embarazos en el sector rural, el ciclo de edad con mayor número de embarazos es entre 19 y 24 años tanto para el municipio como para el departamento. Bajas políticas de tipo social que prevengan de manera adecuada los embarazos en las adolescentes

CASOS DE PARTOS MUNICIPIO DE BELTRÁN CUNDINAMARCA

Departamento, municipio y área de ocurrencia		Total	Sitio del parto		
			Institución de salud	Domicilio	Otro
Colombia	Total	320.298	314.041	5.225	754
	Cabecera	314.700	312.264	1.955	425
	Rural	5.598	1.777	3.270	329
C/marca	Total	13.358	13.223	84	50
	Cabecera	13.291	13.212	44	35
	Rural	67	11	40	15
Beltrán	Total	14	13	1	0
	Cabecera	0	0	0	0
	Rural	14	13	1	0

Fuente: Estadísticas vitales DANE 2007.

FUENTE: FRECUENCIA DE PARTOS MUNICIPIO DE BELTRÁN CUNDINAMARCA

Departamento, municipio y área de ocurrencia		Sitio del parto		
		Institución de salud	Domicilio	Otro
Colombia	Total	98,0%	1,6%	0,2%
	Cabecera	99,2%	0,6%	0,1%
	Rural	31,7%	58,4%	5,9%
C/marca	Total	99,0%	0,6%	0,4%
	Cabecera	99,4%	0,3%	0,3%
	Rural	16,4%	59,7%	22,4%
Beltrán	Total	92,9%	7,1%	0,0%
	Cabecera	0,0%	0,0%	0,0%
	Rural	92,9%	7,1%	0,0%

Fuente: Estadísticas vitales DANE 2007.

TASA DE PARTO POR CADA 1.000 CASOS REPORTADOS EN EL MUNICIPIO

Tasa de Parto Institucional	
Pais	980
Cundinamarca	990
Beltrán	929
Tasa de Parto Domiciliario	
Pais	16
Cundinamarca	6
Beltrán	71

Fuente: Estadísticas vitales DANE 2007 y Perfil Epidemiológico 2007.

Se presenta un alto índice de atención de partos con respecto de departamento y nación en su mayoría son atendidos en Instituciones de salud certificadas

TASA DE ATENCIÓN DE PARTO POR CADA 1.000 CASOS REPORTADOS EN EL MUNICIPIO

Tasa De Atencion Por Parto	
Médico	857
Otros	143

Fuente: Estadísticas vitales DANE 2007 y Perfil Epidemiológico

NACIDOS VIVOS MUNICIPIO DE BELTRÁN CUNDINAMARCA

Nivel	Total			Cabecera			Rural		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Colombia	320.298	164.416	155.882	314.700	161.565	153.135	5.368	2.720	2.648
C/marca	13.358	6.751	6.607	13.291	6.713	6.578	67	38	29
Beltrán	14	7	7	0	0	0	14	7	7

Fuente: Estadísticas vitales DANE 2007.

PESO AL NACER MUNICIPIO DE BELTRÁN CUNDINAMARCA

		Total	Peso en gramos		
			Menos de 1000	1.000 - 1.999	2.000 - 2.499
Colombia	Total	320.298	1.196	7.202	19.387
	Cabecera	252.744	1.019	5.923	15.726
	RESTO	67.554	177	1.279	3.661
Cmarca	Total	17.795	60	426	1.255
	Cabecera	12.307	47	312	930
	RESTO	5.488	13	114	325
Beltrán	Total	6	0	0	1
	Cabecera	1	0	0	1
	RESTO	5	0	0	0
		Total	Peso en gramos		
			Menos de 1.000	1.000 - 1999	2.000 - 2.499
Colombia	Total	320.298	0,37%	2,25%	6,05%
	Cabecera	252.744	0,40%	2,34%	6,22%
	RESTO	67.554	0,26%	1,89%	5,42%
C/marca	Total	17.795	0,34%	2,39%	7,05%
	Cabecera	12.307	0,38%	2,54%	7,56%
	RESTO	5.488	0,24%	2,08%	5,92%
Beltrán	Total	6	0,00%	0,00%	16,67%
	Cabecera	1	0,00%	0,00%	0,00%
	RESTO	5	0,00%	0,00%	0,00%

Fuente: Estadísticas vitales DANE 20

TASA DE BAJO PESO AL NACER POR CADA 1.000 CASOS REPORTADOS EN EL MUNICIPIO

Tasa Bajo Peso al Nacer	
Pais	87
Cundinamarca	98
Beltrán	500

Fuente: Estadísticas vitales DANE 2007.

La tasa de atención por parto expresa la proporción de neonatos que carecen del peso ideal según los estándares. Esta tasa se lee como el número total de nuevos nacidos con peso no ideal (inferior a los 2.500 gramos) por cada mil nacidos registrados en el municipio. Lo anterior indica una alta tasa de peso no ideal para el municipio. Las estadísticas muestran que de cada 1.000 nacidos la mitad presentan problemas de peso. Se requieren establecer políticas y acciones inmediatas en madres embarazadas, en especial de aquellas que son madre cabeza de hogar o son desprotegidas.

En el municipio de Beltrán la tasa de mortalidad, se origina por dos causas principalmente:

- Vejez
- Violencia

En los últimos dos años, únicamente, han ocurrido dos muertes (por vejez). Sin embargo a los alrededores se han encontrado 7 cuerpos abandonados con notorias señales de violencia.

5.2.7 MORBILIDAD

Morbilidad por grupos etareos

Diagnostico	Descripción Diagnostico	Cantidad
A084	INFECCION INTESTINAL VIRAL. SIN OTRA ESPECIFICACION	8
A09X	DIARREA Y GASTROENTERITIS DE PRESUNTO ORIGEN	3
B369	MICOSIS SUPERFICIAL. SIN OTRA ESPECIFICACION	4
B829	PARASITOSIS INTESTINAL. SIN OTRA ESPECIFICACION	5
J00X	RINOFARINGITIS AGUDA (RESFRIADO COMUN)	27
L209	DERMATITIS ATOPICA. NO ESPECIFICADA	3
L242	DERMATITIS DE CONTACTO POR IRRITANTES. DEBIDA A	3
R104	OTROS DOLORES ABDOMINALES Y LOS NO ESPECIFICADOS	3
Z000	EXAMEN MEDICO GENERAL	14
Z761	CONSULTA PARA ATENCION Y SUPERVISION DE LA SALUD DEL	44

Grupo Etareo: De 10 a 14 Años Total 52

Diagnostico	Descripción Diagnostico	Cantidad
R829	PARASITOSIS INTESITINAL . SIN OTRA FSPECIFICACION	3
H669	OTITIS MEDIA. NO ESPECIFICADA	3
J00X	RINOFARINGITIS AGUDA (RESFRIADO COMUN)	12
J039	AMIGDALITIS AGUDA. NO ESPECIFICADA	3
R104	OTROS DOLORES ABDOMINALES Y LOS NO ESPECIFICADOS	2
R51X	CEFALEA	3
R55X	SINCOPE Y COLAPSO	2
Z000	EXAMEN MEDICO GENERAL	8
Z003	EXAMEN DEL ESTADO DE DESARROLLO DEL ADOLESCENTE	10
Z761	CONSULTA PARA ATENCION Y SUPERVISION DE LA SALUD DEL	6

Grupo Etareo: De 15 a 19 Años **Total 52**

Diagnostico	Descripción Diagnostico	Cantidad
J00X	RINOFARINGITIS AGUDA (RESFRIADO COMUN)	6
J039	AMIGDALITIS AGUDA. NO ESPECIFICADA	3
L029	ABSCESO CUTANEO. FURUNCULO Y ANTRAX DE SITIO NO	3
N912	AMENORREA. SIN OTRA ESPECIFICACION	5
R104	OTROS DOLORES ABDOMINALES Y LOS NO ESPECIFICADOS	3
Z000	EXAMEN MEDICO GENERAL	6
Z300	CONSEJO Y ASESORAMIENTO GENERAL SOBRE LA	10
Z321	EMBARAZO CONFIRMADO	6
Z340	SUPERVISION DE PRIMER EMBARAZO NORMAL	6
Z349	SUPERVISION DE EMBARAZO NORMAL NO ESPECIFICADO	4

Grupo Etareo: De 20 a 24 Años **Total 50**

Diagnostico	Descripción Diagnostico	Cantidad
G409	EPILEPSIA. TIPO NO ESPECIFICADO	3
H609	OTITIS EXTERNA. SIN OTRA ESPECIFICACION	2
J00X	RINOFARINGITIS AGUDA (RESFRIADO COMUN)	4
L029	ABSCESO CUTANEO. FURUNCULO Y ANTRAX DE SITIO NO	3
L242	DERMATITIS DE CONTACTO POR IRRITANTES. DEBIDA A	2
Z000	EXAMEN MEDICO GENERAL	9
Z300	CONSEJO Y ASESORAMIENTO GENERAL SOBRE LA	17
Z321	EMBARAZO CONFIRMADO	3
Z340	SUPERVISION DE PRIMER EMBARAZO NORMAL	4
Z348	SUPERVISION DE OTROS EMBARAZOS NORMALES	3

Grupo Etareo: De 25 a 29 Años **Total 73**

Diagnostico	Descripción Diagnostico	Cantidad
H609	OTITIS EXTERNA. SIN OTRA ESPECIFICACION	2
J00X	RINOFARINGITIS AGUDA (RESFRIADO COMUN)	3
J039	AMIGDALITIS AGUDA. NO ESPECIFICADA	4
J459	ASMA. NO ESPECIFICADA	4
K291	OTRAS GASTRITIS AGUDAS	3
N760	VAGINITIS AGUDA	5
O002	EMBARAZO OVARICO	2
Z000	EXAMEN MEDICO GENERAL	5
Z300	CONSEJO Y ASESORAMIENTO GENERAL SOBRE LA	20
Z348	SUPERVISION DE OTROS EMBARAZOS NORMALES	25

Grupo Etareo: De 30 a 34 Años

Diagnostico	Descripción Diagnostico	Cantidad
G409	EPILEPSIA. TIPO NO ESPECIFICADO	5
G439	MIGRA#A. NO ESPECIFICADA	3
J00X	RINOFARINGITIS AGUDA (RESFRIADO COMUN)	5
J068	OTRAS INFECCIONES AGUDAS DE SITIOS MULTIPLES DE LAS	2
L030	CELULITIS DE LOS DEDOS DE LA MANO Y DEL PIE	2
L509	URTICARIA. NO ESPECIFICADA	2
N390	INFECCION DE VIAS URINARIAS. SITIO NO ESPECIFICADO	5
N760	VAGINITIS AGUDA	3
R51X	CEFALEA	3
Z300	CONSEJO Y ASESORAMIENTO GENERAL SOBRE LA	8

Grupo Etareo: De 35 a 39 Años

Total 19

Diagnostico	Descripción Diagnostico	Cantidad
G409	EPILEPSIA. TIPO NO ESPECIFICADO	3
G439	MIGRA#A. NO ESPECIFICADA	2
J451	ASMA NO ALERGICA	2
L029	ABSCESO CUTANEO. FURUNCULO Y ANTRAX DE SITIO NO	2
L030	CELULITIS DE LOS DEDOS DE LA MANO Y DEL PIE	2
M791	MIALGIA	1
M849	TRASTORNO DE LA CONTINUIDAD DEL HUESO. NO	1
R104	OTROS DOLORES ABDOMINALES Y LOS NO ESPECIFICADOS	2
R51X	CEFALEA	2
Z348	SUPERVISION DE OTROS EMBARAZOS NORMALES	2

Grupo Etareo: De 40 A 44 Años

Total 29

Diagnostico	Descripción Diagnostico	Cantidad
G439	MIGRA#A. NO ESPECIFICADA	5
H669	OTITIS MEDIA. NO ESPECIFICADA	3
I10X	HIPERTENSION ESENCIAL (PRIMARIA)	3
J459	ASMA. NO ESPECIFICADA	2
K291	OTRAS GASTRITIS AGUDAS	3
N393	INCONTINENCIA URINARIA POR TENSION	3
N760	VAGINITIS AGUDA	2
R102	DOLOR PELVICO Y PERINEAL	4
Z000	EXAMEN MEDICO GENERAL	2
Z300	CONSEJO Y ASESORAMIENTO GENERAL SOBRE LA ANTICONCEPCION	2

Grupo Etareo: De 45 a 49 Años Total 31

Diagnostico	Descripción Diagnostico	Cantidad
E039	HIPOTIROIDISMO. NO ESPECIFICADO	3
E149	DIABETES MELLITUS. NO ESPECIFICADA SIN MENCION DE	3
E789	TRASTORNO DEL METABOLISMO DE LAS LIPOPROTEINAS. NO	1
E882	LIPOMATOSIS. NO CLASIFICADA EN OTRA PARTE	1
I10X	HIPERTENSION ESENCIAL (PRIMARIA)	15
J011	SINUSITIS FRONTAL AGUDA	1
J459	ASMA. NO ESPECIFICADA	3
L029	ABSCESO CUTANEO. FURUNCULO Y ANTRAX DE SITIO NO	2
N300	CISTITIS AGUDAS	1
R104	OTROS DOLORES ABDOMINALES Y LOS NO ESPECIFICADOS	1

Grupo Etareo: De 5 a 9 Años Total 78

Diagnostico	Descripción Diagnostico	Cantidad
B829	PARASITOSIS INTESTINAL. SIN OTRA ESPECIFICACION	7
J00X	RINOFARINGITIS AGUDA (RESFRIADO COMUN)	9
J451	ASMA NO ALERGICA	3
K590	CONSTIPACION	2
R51X	CEFALEA	3
R55X	SINCOPE Y COLAPSO	2
Z000	EXAMEN MEDICO GENERAL	20
Z300	CONSEJO Y ASESORAMIENTO GENERAL SOBRE LA	3
Z761	CONSULTA PARA ATENCION Y SUPERVISION DE LA SALUD DEL	27
Z762	CONSULTA PARA ATENCION Y SUPERVISION DE LA SALUD DE	2

Grupo Etareo: De 50 a 54 Años Total 42

Diagnostico	Descripción Diagnostico	Cantidad
-------------	-------------------------	----------



E149	DIABETES MELLITUS. NO ESPECIFICADA SIN MENCION DE COMPLICACION	2
G409	EPILEPSIA. TIPO NO ESPECIFICADO	4
H669	OTITIS MEDIA. NO ESPECIFICADA	2
I10X	HIPERTENSION ESENCIAL (PRIMARIA)	20
J00X	RINOFARINGITIS AGUDA (RESFRIADO COMUN)	2
M199	ARTROSIS. NO ESPECIFICADA	2
M549	DORSALGIA. NO ESPECIFICADA	3
R104	OTROS DOLORES ABDOMINALES Y LOS NO ESPECIFICADOS	2
R51X	CEFALEA	3
Z000	EXAMEN MEDICO GENERAL	2

Grupo Etareo: De 55 a 59 Años Total 59

Diagnostico	Descripción Diagnostico	Cantidad
E149	DIABETES MELLITUS. NO ESPECIFICADA SIN MENCION DE COMPLICACION	3
I10X	HIPERTENSION ESENCIAL (PRIMARIA)	37
J029	FARINGITIS AGUDA. NO ESPECIFICADA	2
K291	OTRAS GASTRITIS AGUDAS	1
L029	ABSCESO CUTANEO. FURUNCULO Y ANTRAX DE SITIO NO ESPECIFICADO	4
L208	OTRAS DERMATITIS ATOPICAS	2
M069	ARTRITIS REUMATOIDE. NO ESPECIFICADA	3
M199	ARTROSIS. NO ESPECIFICADA	2
R104	OTROS DOLORES ABDOMINALES Y LOS NO ESPECIFICADOS	2
Z000	EXAMEN MEDICO GENERAL	3

Grupo Etareo: De 60 Años y Mas Total 240

Diagnostico	Descripción Diagnostico	Cantidad
-------------	-------------------------	----------



E039	HIPOTIROIDISMO. NO ESPECIFICADO	5
E149	DIABETES MELLITUS. NO ESPECIFICADA SIN MENCION DE	15
I10X	HIPERTENSION ESENCIAL (PRIMARIA)	173
J440	ENFERMEDAD PULMONAR OBSTRUCTIVA CRONICA CON	12
J449	ENFERMEDAD PULMONAR OBSTRUCTIVA CRONICA. NO	5
M198	OTRAS ARTROSIS ESPECIFICADAS	4
N390	INFECCION DE VIAS URINARIAS. SITIO NO ESPECIFICADO	4
R104	OTROS DOLORES ABDOMINALES Y LOS NO ESPECIFICADOS	5
R51X	CEFALEA	5
Z000	EXAMEN MEDICO GENERAL	12

La morbilidad está dada principalmente por los siguientes factores:

- Inadecuados hábitos alimenticios
- Sedentarismo
- Malos hábitos higiénicos
- Cambios de clima
- Servicios públicos sin calidad

5.2.8 MORTALIDAD:

En el municipio de Beltrán la tasa de mortalidad, se origina por dos causas principalmente:

- Vejez
- Violencia

Solo hasta el año 2007 se registraron muertes violentas (7)

TASA DE MORTALIDAD POR CADA 1.000 CASOS REPORTADOS EN EL MUNICIPIO

Tasa Mortalidad Menor a 1 año	
Pais	15
Cundinamarca	10
Beltrán	0
Tasa Mortalidad Menor a 5 años	
Pais	3
Cundinamarca	3
Beltrán	0

Fuente: Estadísticas vitales DANE 2007.

De conformidad con las estadísticas e información suministrada por el municipio a la fecha no se presentan muertes en estos rangos de edad

5.2.9 SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA:

Reducción de mortalidad materna

Beltrán no presenta mortalidad materna ni a la fecha se tiene registro alguno.



La mortalidad materna se refiere básicamente al tema de prevención a través de trabajos con la EPS, comunidad, con el apoyo de las promotoras de salud. A fin de hacer seguimiento.

El municipio atiende con el Programa crecer 10 gestantes ofrece un complemento nutricional a través del programa de vigilancia de riesgo en el ámbito familiar. Seguimiento que hacen las promotoras.

Mortalidad materna y perinatal

No se tiene registro de mortalidad en esta etapa a través de las promotoras se realiza y se verifica todo el proceso así como prevención y educación alerta

Prevención embarazos en adolescentes

Beltrán presenta 6 adolescentes embarazadas 5 rurales entre 15 y 17 años Y 1 urbana

Por deficiencia administrativa el municipio no contaba con el apoyo de promotoras y programas de apoyo para la prevención de embarazos en adolescentes

Reducción de VIH y SIFILIS

No se tienen registros

5.2.10 SALUD MENTAL

No existe una línea de base al respecto

Según fuente de comisaria de familia durante el 2011 se presento un caso de consumo de sustancia psicoactivas SPA

12 casos de violencia intrafamiliar

5 casos de abuso sexual

5.2.11 NUTRICION

Plan crecer que atiende 30 gestantes: 10 y lactantes y un total de población infantil de 0 a 5 años de 45 niños y niñas con un complemento nutricional

45 entre 0-5	hombre	Mujeres	urbano	Rural

PESO AL NACER MUNICIPIO DE BELTRÁN CUNDINAMARCA

		Total	Peso en gramos		
			Menos de 1000	1.000 - 1.999	2.000 - 2.499
Colombia	Total	320.298	1.196	7.202	19.387
	Cabecera	252.744	1.019	5.923	15.726
	RESTO	67.554	177	1.279	3.661
Cmarca	Total	17.795	60	426	1.255
	Cabecera	12.307	47	312	930
	RESTO	5.488	13	114	325
Beltrán	Total	6	0	0	1
	Cabecera	1	0	0	1
	RESTO	5	0	0	0

		Total	Peso en gramos		
			Menos de 1.000	1.000 - 1999	2.000 - 2.499
Colombia	Total	320.298	0,37%	2,25%	6,05%
	Cabecera	252.744	0,40%	2,34%	6,22%
	RESTO	67.554	0,26%	1,89%	5,42%
C/marca	Total	17.795	0,34%	2,39%	7,05%
	Cabecera	12.307	0,38%	2,54%	7,56%
	RESTO	5.488	0,24%	2,08%	5,92%
Beltrán	Total	6	0,00%	0,00%	16,67%
	Cabecera	1	0,00%	0,00%	0,00%
	RESTO	5	0,00%	0,00%	0,00%

Fuente: Estadísticas vitales DANE 2007.

TASA DE BAJO PESO AL NACER POR CADA 1.000 CASOS REPORTADOS EN EL MUNICIPIO

Tasa Bajo Peso al Nacer	
Pais	87
Cundinamarca	98
Beltrán	500

Fuente: Estadísticas vitales DANE 2007.

Pese a que las estadísticas son de la vigencia 2007 estas muestran que de cada 1.000 nacidos la mitad presentan problemas de peso. Se requieren establecer políticas y acciones inmediatas en madres embarazadas, en especial de aquellas que son madre cabeza de hogar o son desprotegidas.

5.2.11 REGIMEN SUBSIDIADO

Es competencia del municipio Financiar y cofinanciar la afiliación al Régimen Subsidiado de la población pobre y vulnerable y ejecutar eficientemente los recursos destinados a tal fin, e Identificar a la población pobre y vulnerable en su jurisdicción y seleccionar a los beneficiarios del Régimen Subsidiado, atendiendo las disposiciones que regulan la materia.

VEREDA	NUMERO DE PERSONAS	NUMERO DE FAMILIAS
BELTRAN	361	129
GRAMALOTAL	298	88
INSP. PAQUILO	540	166
POPA	378	102
CHACARA	82	23
HONDURAS	130	27
TABOR	135	47
PARAISO	35	11
TOTAL	1959	593

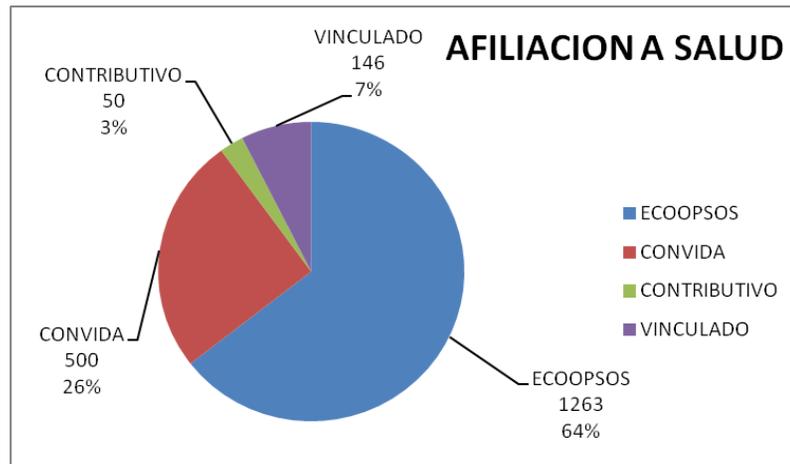
Fuente: planeación Departamental

ETAPA DE CICLO	TOTAL	%
INFANCIA 0-10 AÑOS	375	19%
JUVENTUD 11-26 AÑOS	583	30%
ADULTO 27-59 AÑOS	699	36%
ADULTO MAYOR 60 AÑOS Y MAS	302	15%
TOTAL POBLACION	1959	100

Fuente SISBEN 2012

EDADES	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
0 A 5	107	87	194
6 A 10	85	96	181
11 A 15	120	110	230
16 A 21	126	108	234
22 A 26	55	64	119
27 A 31	58	66	124
32 A 36	55	65	120
37 A 41	70	47	117
42 A 47	55	55	110
48 A 53	64	57	121
54 A 59	57	50	107
60 A 65	56	51	107
66 A 70	30	26	56
71 A 75	22	19	41
76 A 80	29	26	55
81 A 85	15	10	25
86 A 90	6	4	10
91 A 98	6	2	8
TOTAL	1016	943	1959
ECOOPSOS			1263
CONVIDA			500
CONTRIBUTIVO			50
VINCULADOS			146

Fuente SISBEN 2012



5.3 SECTOR CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE

5.3.1. CULTURA

En Beltrán no existen programas ni espacios propicios para el desarrollo de actividades culturales.

FESTIVALES

Tradicionalmente Beltrán realiza las fiestas del campesino en el mes de junio y la celebración del día de la virgen de la canoa, las cuales se constituyen en las únicas actividades que integran a la comunidad y potencialmente atraen visitantes de otros municipios.

5.3.2 RECREACION:

En Beltrán los programas de recreación son dirigidos a través de los instructores de las escuelas de formación deportiva quienes promueven programas de educación física para la población adulta mayor con una cobertura de 45 personas del área urbana es decir que del 100% de adultos mayores (337) tan solo el 13% de la población adulta participa de estas actividades, también cubre a la población infantil en edades entre 5 y 11 años de edad con un total de 100 niños quienes hacen uso de un total de 2 parques registrados en muy mal estado físico.

Lo anterior demuestra alto sedentarismo en la población, así como riesgo a la población infantil por el uso de estructuras en mal estado poniendo en riesgo la vida de la población beneficiada

5.3.3. DEPORTE

El municipio cuenta con los siguientes escenarios deportivos

DEPORTES	ECENARIOS	ESTADO	POBLACION BENEFICADA
FUTBOL	➤ Inspección Paquiló (cancha de futbol) no está adecuada falta cerramiento, sin grama	Carece de grama y cerramiento	60
ATLETISMO	➤ En las calles del municipio y canchas de futbol	No aplica	11
FUTSAL VOLEIBOL BALONCESTO TEJO	Polideportivos	Sin demarcación, con estructural multifuncionales dañadas, placas en concreto en mal estado, ninguno con cubierta	120
	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Inspección Paquiló ➤ Vereda Gramalotal ➤ Casco Urbano ➤ La Popa ➤ Tabor ➤ Honduras ➤ Chacara ➤ Puerto teja ➤ IED. Sede ins.paquilo ➤ Escuela Manuela Beltran ➤ IED sede la Popa 		
CANOTAJE	➤ El rio magdalena	Las condiciones dependen del clima	25

Fuente: Oficina coordinadora de deporte

Actividades deportivas

- Juegos Deportivos Campesinos Beltrán 2011, en sus dos versiones anteriores tuvieron una participación de 250 deportistas en representación de todas las veredas del municipio, realizados en las disciplinas de futbol, Futsal, atletismo, tejo, atletismo y voleibol.
- Competencias de canotaje se realiza una vez al año con la participación de 25 personas mayores de 16 años.

5.3.4 ORGANIZACIÓN DEPORTIVA

- Director de deportes
- Junta de deportes representada por un miembro de las juntas de acción comunal
- 2 instructores de deportes.

6. DIMENSION ECONOMICA



LA ADMINISTRACION MUNICIPAL IMPULSA EL DESARROLLO ECONOMICO Y FOMENTA LA PRODUCCION

6.1 SECTOR AGROPECUARIO

El presente capítulo tiene por objeto presentar las características económicas más significativas del municipio de Beltrán, Cundinamarca, específicamente en los sectores agropecuario, minero, industrial, comercial y servicios, con el fin de elaborar un mapa económico que sirva de base para la toma de decisiones en materia de organización municipal de las inversiones encaminadas a promover la actividad económica de los beltranences.

6.1.1 EXTENSIÓN DEL MUNICIPIO

El Municipio de Beltrán, tiene una extensión aproximada de 211 Km². (21.100 Has) de los cuales 200 Km². (20.000 Has) se encuentran en zona de clima cálido y 11 Km². (1.100 has) en piso térmico medio, el casco urbano corresponde al 0.02 % del territorio y el restante 99.8% corresponde al área rural, la cual está distribuida en 6 veredas (**Tabor, honduras, chacara, alto lagunas, gramalotal y vereda la popa**) y una Inspección de Policía, (**paquilo**).

6.1.2 Cobertura y uso actual del suelo.

Los elementos naturales y los artificiales (creados por el hombre), en conjunto conforman, la cobertura y uso de la tierra. Este factor es de vital importancia, ya que gracias a su estudio se pueden demarcar las unidades de paisaje y conocer históricamente el mantenimiento de la flora y fauna del territorio. Se deducen además las condiciones ambientales del entorno, la capacidad y la calidad productiva del suelo

Beltrán es parte del valle interandino de las cordilleras central y oriental, por lo tanto su topografía corresponde a un área plana paralela al margen del río Magdalena; fácilmente mecanizable y a un área con terrenos montañosos de pendientes escarpadas y morfología irregular ubicadas en el piedemonte de la cordillera oriental. Entre los principales accidentes geográficos se encuentran: los cerros del Tabor, San Francisco, Guacamayas, Campo alegre, Chapetón y Chácara, la serranía del Rey, el alto de Las Cruces, las Peñas de Maquiló y de la Popa y las lagunas del Cinco y Chapetón.

En la zona rural del Municipio se distinguen dos tipos de producción agrícola. El primer tipo se encuentra localizado en la franja de los 500 m sobre el nivel del mar hasta los 1200 que corresponde a la parte alta de las veredas de honduras, la Chácara y el tabor donde son característicos los cultivos de café, maíz, plátano, caña panelera, pastos, árboles frutales, la extracción maderable como **Guamo, Inga_cobo, Ceiba, el Cachimbo y el Chipo** que deben permanecer para poder asegurar la supervivencia de los acuíferos así mismo los **Pasto con rastrojo (PR), Rastrojo (R)**, cubre algo más de 100 Ha con una incidencia grave en el régimen de lluvias, en los niveles de erosión eólica e hídrica y con un deterioro progresivo debido a la calidad y tipo de suelos lo que los hace poco apetecibles para nuevas siembras por lo cual recurren al bosque secundario.

El segundo tipo **Bosque Natural Secundario (BNS)** se localiza en las estribaciones de la cordillera oriental a lo largo del límite derecho de Beltrán en las veredas de la popa,

paquilo y gramalotal donde la explotación agrícola corresponde a cultivos de arroz, algodón, pastos y sorgo; sin embargo la labor económica más importante es la extracción maderable las especies forestales más comunes en este bosque son: Algarrobo, diomate, guásimo, guayacán, cumulá y iguá.

En la vereda de paquilo, la popa y gramalotal parte de sus tierras cultivables han sido sembradas en pastos para ganado. En paquilo de las 500 ha cultivables solo están siendo utilizadas el 13% en cultivos. En la popa la actividad agrícola se estanco llevando a una tendencia hacia la actividad ganadera. En las veredas honduras y chácara el acceso vehicular es muy difícil debido a la falta de vías, lo que trae como consecuencia dificultad para comercializar los productos, la vereda el tabor se surte del municipio de pulí. La labor agrícola de preparación del terreno es no mecanizada, se hace con arado tradicional empleando bueyes. La fumigación se hace manual a excepción de las grandes haciendas que cuentan con maquinaria especializada para las labores de preparación de las tierras.

"EVALUACION AGROPECUARIA MUNICIPALES 2010"										
CULTIVOS PERMANENTES -VEREDAS PRODUCTORAS 2010										
Cultivo	Vereda 1 Nombre	Area sembrada (%)	Vereda 2 Nombre	Area sembrada (%)	Vereda 3 Nombre	Area sembrada (%)	Vereda 4 Nombre	Area sembrada (%)	Vereda 5 Nombre	Area sembrada (%)
PLATANO - CAFÉ	PAQUILO	40,00	GRAMALOTAL	20,00	LA POPA	20,00	HONDURAS	10,00	TABOR	10,00
CAFÉ - PLATANO	TABOR	40,00	HONDURAS	30,00	LA CHACARA	30,00				
CAÑA PANELERA	CHACARA	40,00	ALTO DEL PARAISO	30,00	HONDURAS	20,00	TABOR	10,00		

Fuente: Oficina de la Umata.

Área sembrada en los diferentes tipos de cultivos. Los tipos de cultivos diferenciados fueron:

- Transitorios,
- Anuales,
- Permanentes
- Café

6.1.2.1 Cultivos transitorios

Los cultivos transitorios son aquellos que tienen un ciclo vegetativo corto, de unos 4 a 7 meses. Los principales cultivos considerados fueron: arveja, arroz riego.

6.1.2.2 Cultivos anuales

Los cultivos anuales son aquellos que tienen un ciclo vegetativo de un año. Los principales cultivos considerados fueron: yuca y maíz.

6.1.2.3 Cultivos permanentes

Los cultivos permanentes son aquellos que, una vez plantados, pueden durar varios años en producción (la misma planta), con una o varias cosechas al año. Los principales

cultivos considerados fueron: caña panelera, cítricos, plátano, mango, (el café también es un cultivo permanente, pero se considera por aparte).

6.1.2.4 Rendimientos de los principales cultivos

El nivel tecnológico de la actividad agrícola puede ser apreciado a través de varios indicadores, tales como el empleo de fertilizantes e insumos agrícolas, semillas mejoradas, métodos de control de plagas, maquinaria de preparación de la tierra y cosecha y otros. No obstante, el resultado final de toda tecnología es el producto, tanto en su cantidad como en calidad.

- El rendimiento promedio de la **caña panelera** en la región es de 4.427 kg/ha. y de 8.700 kg/ha. en zonas tecnificadas y el mínimo Beltrán, con 3.700 Kg/ha. El rendimiento promedio se considera bajo, frente a los rendimientos potenciales, lo cual se debe a innumerables factores de orden tecnológico (cultivos viejos, baja extracción 48%, malas prácticas de manufactura, etc.) y cultural.
- El rendimiento promedio del **plátano** en la región es de 8.797 kg/ha. El más alto valor lo tiene San Juan de Rioseco, con 21.000, y el mínimo Agua de Dios, con 3.000.

"EVALUACION AGROPECUARIA MUNICIPALES 2010"											
CULTIVOS PERMANENTES											
Cultivo	Variedad predominante	EVALUACION AREAS SEMBRADAS 2010					EVALUACION DE PRODUCCION 2010				
		Área Sembrada a Dic. 2009 (ha)	Área NUEVA SEMBRADA EN 2010 (ha)	Área PERDIDA en 2010 (ha)	Área Sembrada a Dic. 2010 (ha)	Área EN DESARROLLO en 2010 (ha)	Área cosechada (ha)	Rendimiento Estimado t/ha	Producción Obtenida	Estado físico de la Producción	Fincas productoras
PLATANO - CAFÉ	HARTON	58,00	10,00	10,00	58,00	20,00	20,00	12,00	240,00	VERDE	35
CAFÉ - PLATANO	VARIETADE COLOMBIA	118,00	1,00	1,00	118,00	5,00	170,00	10,00	1.700,00	PERGAMINADO	66
CAÑA PANELERA	ZC	100,00	1,00	2,00	97,00	50,00	10,00	4,00	40,00	PANELA	50

Fuente: Oficina de la umata

El café es el principal cultivo permanente, presentando mejores perspectivas ya que tiene menos dificultades en su producción, prestamos, incentivos por parte del gobierno y está bien posicionado a nivel nacional e internacional, seguido de la caña panelera cultivo que tiene más dificultades en todos sus procesos tanto agrícolas como de manufactura y rematando en la necesidad de remodelar los "entables" o fabricas productoras.

6.1.2.5 Seguridad alimentaria.



En el municipio existe actualmente una problemática de tener una baja autosuficiencia de alimentos en el área rural. Todos los terrenos son aptos para algún tipo de labor agrícola o cultivos de pancoger, sin embargo, falta el interés de parte de muchos campesinos.

- Para realizar el cambio, es importante estimular la siembra de cultivos de pancoger (huertas caseras), ayudando en su creación en los predios de los campesinos, comenzando por los más necesitados, apoyando con el subsidio o suministro de semillas para la huerta caseras, acompañado de algunos fertilizantes, de igual manera proyectos pecuarios (gallina ponedora, pollo de engorde, producción porcina, codornices, cunicultura).

Café

De acuerdo con la información suministrada por el comité de cafeteros, seccional magdalena, los rendimientos promedio por árbol de café año están en 130 gramos de café pergamino seco (humedad entre el 10 y el 12 %); lo anterior por las condiciones del cambio climático.

Los niveles de broca han disminuido por debajo del 3%; pero los niveles de infección de enfermedades como la Roya se han incrementado principalmente en las variedades susceptibles a esta enfermedad.

Los cultivos de plátano y banano presentan síntomas de deficiencias nutricionales, principalmente de Nitrógeno, Fósforo, Potasio, Magnesio, Boro.

FEDERACION NACIONAL DE CAFETEROS DE COLOMBIA									
CIFRAS SICA DICIEMBRE 31 DE 2011 Y META DE RENOVACION 2012									
MUNICIPIO	CAFICULTORES	AREA CAFÉ	NUMERO	AREA	AREA TEC	AREA	RENOVACION	META	NUMERO
		HAS	ARBOLES	TEC JOVEN	ENVEJECIDO	TRADICIONAL	HAS 2011	HAS 2012	ARBOLES
BELTRAN	59	92.2	355329	46.14	24.04	21.97	1.59	13.8	74642

Fuente: comité de cafeteros, seccional magdalena centro

FEDERACION NACIONAL DE CAFETEROS DE COLOMBIA - MUNICIPIO DE BELTRAN
INFORMACION SICA DICIEMBRE 31 DE 2011 Y META DE RENOVACION 2012 POR VEREDAS

VEREDA	AREA dic-11	AREA RENOVADA 2011	ARBOLES RENO 2011	% CUMPLIMIENTO 11	PROPUESTA META 2012	PROPUESTA ARBOLES 2012
ALTO LAGUNAS	1	0	0	0	0	0
EL TABOR	23.51	0.78	3865	34.2	3.5	19043.1
HONDURAS	31.62	0.5	2500	16.1	4.7	25612.2
LA CHACARA	36.02	0.31	2572	7.2	5.4	29176.2
TOTAL	92.15	1.59	8937	16.3	13.8	74641.5

Fuente: comité de cafeteros, seccional magdalena centro

• **Es indispensable:**

- La renovación de cafetales para lo cual se requieren 70.000 colinos de café y con ello renovar entre 13 y 14 hectáreas.
- Un programa de beneficio y reposición de maquinaria cafetera
- Infraestructura de secado.
- Fomento de microempresas que presten el servicio de trazo y ahoyado para café.
- Recuperación de la producción con renovación de cafetales envejecidos y llegar a producir en promedio 300 gramos de café pergamino seco por árbol; lo cual se puede lograr con cultivos jóvenes, variedades resistentes a enfermedades, regulando los sombríos y fertilizando los cafetales todos los años.

FEDERACION NACIONAL DE CAFETEROS DE COLOMBIA						
NUMERO DE CAFETOS POR MUNICIPIO DIC 2011 Y NUMERO DE CAFETOS PROYECTADOS 2015						
	dic-1			dic-15		
MUNICIPIO	AREA CAFÉ	NUMERO ARBOLES	PRODUCCION ESTIMADA CCPS	AREA CAFÉ	NUMERO ARBOLES	PRODUCCION CCPS
BELTRAN	92.2	355329	456.2	100	500000	1200.0
BITUIMA	458.2	1960269	1661.5	500	2500000	6000.0
CHAGUANI	1066.1	4780659	5834.7	1100	5500000	13200.0
GUAYABAL	1232.6	5404662	4504.1	1300	6500000	15600.0
PULI	1015.7	4132523	4042.75	1100	5500000	13200.0
QUIPILE	1656.1	5906179	5380.5	1800	9000000	21600.0
SAN JUAN	2575.8	1.1E+07	12472	3000	1.5E+07	36000.0
VIANI	1022.5	4474714	5050.3	1100	5500000	13200.0
TOTALES	9119.1	3.8E+07	39402.05	10000	5E+07	120000.0
PRODUCCION PROMEDIO						
ARBOL			129.0			300.0

Fuente: comité de cafeteros, seccional magdalena centro

Se puede observar que la zona es apta para cultivar café, y que el municipio debería aprovechar esta fortaleza en especial las veredas de la parte alta para incrementar y renovar sus cultivos con la compañía de la federación nacional de cafeteros y el municipio, con el fin de garantizar a sus campesinos una mejor calidad de vida.



Recomendaciones generales

La presencia de un potrero con pastos de un cultivo de caña o de café es el resultado de un conjunto de procesos históricos, culturales, sociales, económicos, tecnológicos y ecológicos. Por tanto, el cambio de los patrones de uso debe obedecer también a la modificación de las condiciones o procesos que le dieron origen. Por esta razón, no es recomendable, por adecuado que parezca, promover cambios bruscos en los patrones de uso del territorio.

En cambio, sí es posible intervenir para mejorar las condiciones del uso, en términos de mejorar los rendimientos de los cultivos o pastos, la calidad de los productos, las prácticas de manejo del suelo y del agua, el manejo de fertilizantes y plaguicidas, la comercialización, la infraestructura de almacenamiento y/o conservación, en los casos en que sea necesario, la infraestructura de transporte y otras que inciden en una mayor productividad de la actividad agropecuaria.

Una conclusión importante es la relativa a los **rendimientos relativamente moderados a bajos** de los cultivos del municipio, así como a la **baja carga de ganado por hectárea** en pastos, **baja producción de leche por vaca** y otras, lo cual se refleja en una baja productividad económica y en las condiciones depresivas de la economía campesina en Beltrán.

Por esta razón, el esfuerzo principal de las autoridades de agricultura debiera enfocarse a promover la aplicación de tecnologías que incrementen los rendimientos agrícolas y la capacidad de carga de los potreros, mediante acciones como las siguientes:

- Asistencia técnica agropecuaria
- Promoción de introducción de semillas mejoradas de alto rendimiento y resistencia a plagas.
- Promoción de sistemas de riego, drenaje y manejo conservacionista del suelo.
- Fomento del uso de prácticas adecuadas de uso de fertilizantes y plaguicidas (orgánicos).
- Promoción de prácticas de agricultura orgánica.
- Renovación de cultivos envejecidos.
- Beneficio, reposición de maquinaria y mejoramiento de infraestructuras dedicadas a la transformación y mejoramiento de los productos.
- Controles fitosanitarios de la agricultura.
- Introducción de pastos mejorados, pastos de corte y estabulación, ésta última en zonas de pendientes fuertes.
- Creación y desarrollo de sistemas y canales de comercialización y mercadeo que quiten al campesino del influjo del intermediario.
- Capacitación por parte del SENA, FEDEPANELA, Comité de Cafeteros, Fedecacao, Fedecauchó y otras entidades en BPA, BPM y manipulación de alimentos.
- Buscar la certificación de los productos "Sellos verdes"
- Apoyo a la conformación de microempresas.

6.1.3 Ganadería

Para el presente diagnóstico municipal se utilizaron los siguientes indicadores: área total en pastos, área en pastos de corte y praderas mejoradas; población bovina, carga de bovinos/ha, población ganadera de leche, producción de leche, población de especies menores (porcinos, aves, caballares, mulares, asnales, cunícolas, ovinas, caprinas), colmenas apícolas y peces sembrados.

6.1.3.1 Área en pastos

El área total en pastos en el Municipio de Beltrán es de 9.00 has. Es interesante observar que cerca de las dos terceras partes (el 72,22%) del área en pastos está conformada por Natural –Angleton-, mientras que solo el (15,55%) está constituida por praderas mejoradas y el 12,22% por pastos de corte –King Grass o peruano. Éstos últimos podrían ser considerados como un indicador de la ganadería estabulada, tecnificada, mientras que las praderas mejoradas lo serían de un nivel subtecnificado y la pradera tradicional de un nivel rudimentario en ganadería.

Área en pastos del municipio

"EVALUACION AGROPECUARIA MUNICIPALES 2010"		
AREA DE PASTOREO DE GANADO		
Tipo	Área (ha)	Variedad Predominante
Corte	1.100 (12,22 %)	KING GRASS O PERUANO
Natural	6.500 (72,22%)	ANGLETON
Mejorado	1.400 (15,55%)	ESTRELLA
Total Área Pastos	9.000 Ha.	
Fuente: Oficina de la umata		

6.1.3.2 Población de ganado bovino

La población total de ganado vacuno se estima en 5433 cabezas para el municipio. Obsérvese que, el 58,16% son machos y 41,82% son hembras.

RESUMEN DE LA GANADERIA VACUNA EN BELTRAN			
"EVALUACION AGROPECUARIA MUNICIPALES 2010"			
INVENTARIO GANADO BOVINO			
Grupo Etareo	Inventario Machos	Inventario Hembras	Inventario Total
Menor de 12	830	638	1.468

Meses			
De 12 a 24 Meses	790	550	1.340
De 24 a 36 Meses	620	560	1.180
Mayores de 36 Meses	920	525	1.445
Total Bovinos	3.160 (58,16%)	2.273 (41,83%)	5.433
Fuente: Oficina de la umata			

6.1.3.3 Planta de Sacrificio:

En la actualidad Beltrán no cuenta con un sitio adecuado para el sacrificio de ganado (bovino y porcino) ya que se sacrifican solo dos semovientes semanales y los "otros" se venden en pie a ambalema y allí son sacrificados, lo mismo pasa con los porcinos.

No hay ninguna proyección ya que La Planta de Sacrificio tiene que ser regional. Los Municipios de Pulí y Viani cuentan con Planta de Sacrificio autorizada, si Beltrán sacrificara en uno de estos sitios el precio de la carne en canal se incrementa debido al transporte.

- A la fecha se sacrifica en potrero sin ninguna vigilancia por parte de los entes de control.

6.1.3.4 Infraestructura de Riego y Drenaje de Cultivos:

En Beltrán, existen dos distritos de riego uno en la hacienda guacharacas (PRIVADO) que es primordial para el cultivo de arroz, con una área de 550 hectáreas aproximadamente de este cultivo, el otro es el distrito de riego Paquilo que fue un proyecto con la Gobernación de Cundinamarca **pero que no funciona**, en la actualidad los cultivos han decrecido mucho en esta zona ya que se ha implementado la producción ganadera.

- **Recomendación.**

La Alcaldesa tiene proyectado la recuperación y puesta en marcha del Distrito de Riego de Paquilo

6.1.3.5 Producción de leche

El número de vacas de ordeño es 95 y la producción diaria de leche se estima en 3,5 litros/día, el tiempo de lactancia es de 240 días. No obstante, la producción de leche por vaca día se considera baja (7,6 litros para Cundinamarca y 10 litros para Bogotá), así mismo se observa que el tiempo de lactancia es alto ya que mientras que el ternero chupe, la vaca no entra en celo y hace que la producción sea baja lo que sugiere ineficiencias y deficiencias en los patrones tecnológicos utilizados.

Indicadores de la producción lechera

"EVALUACION AGROPECUARIA MUNICIPALES 2010"
INVENTARIO GANADO BOVINO

SISTEMA DE EXPLOTACION					
Orientación de La Producción	Porcentaje (%)	Granjas Productoras	Raza Pura o Cruce Predominante		
			Raza Pura Predominante	Cruce Predominante	
				Raza 1	Raza 2
Leche	10,00	20		CEBU	PARDO SUIZO
Carne	80,00	122		CEBU	BRAHMAN
Doble propósito	10,00	15		CEBU	SIMENTAL
Total Bovinos	100	157			
Fuente: Oficina de la umata					

"EVALUACION AGROPECUARIA MUNICIPALES 2010"			
PRODUCCION DE LECHE DE BOVINOS			
Tipo de Explotación	Tiempo de Lactancia (días)	Vacas para Ordeño	Producción por Vaca (L/día)
Lechería Tradicional	240	70	4
Doble Propósito	240	25	3
Fuente: Oficina de la umata			

6.1.4 Especies menores

En el cuadro se muestra la población ganadera de las llamadas especies menores **Cunícolas, Ovinos, Caprinos, Avicultura, Apicultura**, así como de los **caballares, mulares y asnales**.

POBLACIÓN GANADERA DE ESPECIES MENORES Y OTRAS

"EVALUACION AGROPECUARIA MUNICIPALES 2010"									
OTRAS ESPECIES PECUARIAS									
	Porcinos	Caballar	Asnal	Mular	Bufalina	Cunicola	Cuyicola	Ovino	Caprino
Inventario total	360	350	40	80	35	10	0	350	25
Granjas productoras	87	190	25	50	1	3	0	60	5
NOTA:	El sacrificio de Porcinos no se reporto, ya que los comercializan en Ambalema y los que se sacrifican en el municipio no son reportados. Los bovinos si se reportan por los puntos de venta del Municipio.								
Fuente: Oficina de la umata									

6.1.4.1 Piscicultura

La piscicultura o cultivo de peces en estanques se ha desarrollado principalmente en las vertientes húmedas exteriores de la cordillera, donde existen aún importantes recursos hídricos aprovechables para esta actividad. En este último corredor las disponibilidades de agua son más importantes, pero los problemas de transporte y vías han retrasado o detenido su desarrollo.

POBLACIÓN ACUICOLA

"EVALUACION AGROPECUARIA MUNICIPALES 2010"								
ACTIVIDAD ACUICOLA								
	Granjas	Estanques en Uso	Área Promedio por Estanque (M2)	Área Estimada Espejo de Agua M2	Animales Sembrados	Peso promedio por animal al cosechar	Producción Estimada (Kg)	Precio al Productor \$/Kg
Cachama	10	15	25	375	500	450	225.000	\$6000
Tilapia o Mojarra Roja	10	20	25	500	500	450	225.000	\$6000
Total Piscicultura	20	35	25	875	1.000	450	450.000	\$6000

Fuente: Oficina de la umata

Productividad ganadera

En la ganadería se observa una situación similar a la agrícola. La carga bovina es de 1,1 cabezas por hectárea en pastos en promedio para la región, una cifra muy baja que muestra que la ganadería es, fundamentalmente, de tipo extensivo, la capacidad de carga de los potreros es mínima y bajos niveles tecnológicos.

La tecnología disponible permite llegar a más de 5 cab/ha en pastoreo y a más de 10 cab/ha con estabulación. Estas bajas cargas se explican parcialmente por el bajo uso de pastos de corte, praderas mejoradas y riego en la ganadería.

En relación con la producción de leche, el promedio por vaca día se considera igualmente bajo (7,6 litros para Cundinamarca y 10 litros para Bogotá), lo que traduce ineficiencias y deficiencias en los patrones tecnológicos utilizados.

Entre las principales causas de los bajos rendimientos agrícolas y de las bajas cargas ganaderas y producciones lácteas se pueden citar la falta de tecnificación en materia de uso de semillas mejoradas (genética), apoyo a la inseminación artificial, pastos de alta productividad, fertilización adecuada, riego y empleo de razas especializadas para carne y/o leche, entre otras. En este sentido, la asistencia técnica agropecuaria, tiene la mayor cuota de responsabilidad, lo cual hace ver la necesidad urgente de cambiar los patrones de asistencia técnica, buscando su especialización. Asimismo, es importante el apoyo estatal en materia de promoción de sistemas de riego y suministro de semillas y pastos mejorados.

6.1.4.2 Distribución de la tierra

Los desequilibrios en la distribución de la tierra se mencionan frecuentemente como una de las causas de la pobreza y de la baja productividad agropecuaria.



Es así que en Beltrán hay 110 predios con menos de 1 ha. (el 41,8%), 105 predios entre 1 y 15 ha. (el 39,92%), 30 predios entre 15 y 50 ha. (el 11,40%), 10 entre 50 y 200ha. (el 3,8%), y 8 predios de más de 200 ha. (el 3,04%). Según los datos el 81,72% de los predios del municipio tienen menos de 15 ha. (menor concentración o mejores condiciones de distribución de la tierra), el 11,40% entre 15 y 50 Ha., el 3,8% entre 50 y 200 y el 3,4% de los predios de Beltrán tienen más de 500Ha (mayor concentración o peores condiciones en la distribución de la tierra).

ÁREA RANGO (HAS)	PREDIOS
Pequeños Productores de menos de una (1) Ha.	110
Pequeños Productores de 1 Ha. A 7 Ha.	60
Medianos Productores de 7 a 15 Ha.	45
Medianos Productores de 15 a 50 Ha	30
Medianos Productores de 50 a 200 ha.	10
Grandes productores de 200 a 500 Ha.	3
Mas de 500 Ha.	5
TOTAL	263

Fuente: Oficina de la umata

De dos grandes fincas, La **chitaoa y la finca la virgen de la canoa**, el 80 % de los usuarios no poseen escrituras, no hay legalización de los predios, sus predios los arrienda el municipio a los usuarios y estos no tienen ninguna seguridad de invertir en cosechas, mejoras, cercas y menos vivienda, ya que según ellos, no tienen seguridad de la pertenencia de la tierra.

De la **hacienda Guacharacas** (2.072 Has), son 161 usuarios parcelados por INCORA, de los cuales hay 89 socios activos, estuvieron 11 años y unos vendieron los otros están en litigio, a la fecha está embargada.

Recomendaciones

- Es indispensable la legalización de estos predios, ya que las personas que permanecen allí no tienen ninguna seguridad (pertenencia). Así mismo el municipio gana con el registro de los lotes y a su vez con el pago de impuestos.

6.2 DIAGNÓSTICO AMBIENTAL

Precipitación: Se presentan en general dos períodos de lluvias intercalados con dos períodos secos. Los periodos de lluvia se presentan en los meses de abril, mayo, septiembre, octubre y noviembre, siendo los meses más lluviosos abril. Los periodos secos se presentan en los meses de enero, febrero, junio y julio, siendo el mes de enero el de



Libertad y Orden

Por un Gobierno social y Humano para Todas y Todos



menor número de lluvias, en condiciones normales. Puesto que la ola invernal, fenómeno del niño/a y calentamiento global hacen que sea indeterminado los cambios de clima.

Balance Hídrico: Existe déficit de agua en los meses de enero, febrero, marzo, junio, julio, agosto y diciembre, superávit de agua los meses de abril, mayo, septiembre y octubre y suficiente humedad para las plantas el mes de noviembre.

Temperatura: El municipio se encuentra distribuido en dos zonas topográficas definidas, una paralela al margen del río Magdalena que posee una temperatura promedio de 29°C, con temperaturas medias de 35°C al medio día y en las horas de la mañana 18°C y otra ubicada en el piedemonte de la cordillera oriental, en la zona de piedemonte, la temperatura es de 20°C, con temperatura media de 24°C al medio día y 15°C en la madrugada. En la actualidad se tienen temperaturas de 41°C

Humedad relativa: La humedad relativa tiene un valor promedio del 68%, las variaciones entre el mínimo valor y el máximo es del 15%.

Brillo solar: Se registra un promedio anual de 5.7 h/día durante las cuales el sol brilla. La máxima insolación ocurre el mes de enero con un promedio de 6.5 h/día y la menor en abril con un promedio de 4.9 h/día.

6.2.1. ZONAS DE VIDA

Selva neo tropical inferior árida: Se extiende desde el nivel del mar hasta unos 100 m.s.n.m, por las llanuras aluviales y las faldas de la cordillera oriental. Está constituida por arboles de diferentes tamaños, alcanzando algunos una altura de 30 a 40 metros y un diámetro de 1m. Se distribuye sobre la mayor parte del territorio.

Selva subandina semihúmeda: Se extiende desde los 1.000 m.s.n.m. a los 2.400 m.s.n.m. por las faldas de la cordillera. La fisonomía de estos bosques es semejante de la selva inferior pero contienen menor número de especies.

Formación de playas y márgenes áridas: Se distribuye en los márgenes del río Magdalena, a lo largo del municipio y en las playas existentes.

6.2.2 ANÁLISIS HÍDRICO

En el municipio la principal fuente de agua es el río Magdalena, al cual desembocan las demás corrientes.

Río Magdalena: Es el límite natural que separa los municipios de Beltrán (Departamento de Cundinamarca) y Ambalema (Departamento de Tolima), bordea a Beltrán por su parte occidental. Posee un caudal promedio de 500 m³/s. De éste río se surte el acueducto del área urbana de Beltrán mediante un aljibe ubicado aproximadamente a 40 m de la orilla del río con una profundidad de 10 m que permite de alguna manera el filtrado del agua que se consume actualmente sin ningún tratamiento.



Libertad y Orden

Por un Gobierno social y Humano para Todas y Todos



En igual situación se encuentra la vereda de Gramalotal que toma sus aguas de un aljibe. La vereda La Popa está tomando el agua del Río Magdalena, la Inspección de policía de Paquiló toma el agua de un pozo profundo, alimentado probablemente por niveles freáticos de este río. Sus aguas se encuentran contaminadas prácticamente desde su nacimiento, ya que la mayoría de municipios ribereños vierten sus aguas al río, observando que la situación más crítica ocurre en el municipio de Girardot donde se reciben las aguas negras del municipio, por lo cual recibe materia y desechos orgánicos, residuos vegetales y animales, detergentes, tóxicos, entre otros.

Otro fenómeno que se presenta es el transporte de sólidos en suspensión como arenas, limos, arcillas y toda clase de minerales por aguas de escorrentía, cuando ocurren aguaceros produciendo contaminación por agroquímicos. Se presenta un alto grado de colmatación y sedimentación que ha originado una serie de islotes que han desviado el cauce del río, impidiendo la navegación y por lo tanto la pesca.

Río Seco de las Palmas: Es el límite entre Beltrán y San Juan de Rio seco. En una longitud aproximada de 12 Km. Su caudal de 500 lts/s ha disminuido debido a que sus aguas se filtran a lo largo de su recorrido por Beltrán que es una llanura arenosa. De este río se surten las fincas aledañas para consumo humano y abrevaderos de ganado.

Microcuenca Calacala: Hasta hace una década existía una presa natural que servía de reservorio y recreación, esta presa fue destruida debido a una gran cantidad de material arrasado por aguas de la quebrada Calacala. Se encuentra formada por cuatro nacimientos de poco volumen de agua. Su cauce principal permanece con bajos niveles de agua y en verano se seca a consecuencia de la pérdida de cobertura vegetal en su nacimiento y en las márgenes.

Estas personas se abastecen del agua de la quebrada utilizándola para riego, en manejo de algunas cabezas de ganado y depositando allí sus aguas negras. La cuenca se encuentra en zona pendiente de difícil acceso, con caudal superficial hasta donde inicia la parte plana en cercanías de la parte urbana del municipio donde desaparece.

En su parte alta, se observan cultivos de caña, café con sombrero, plátano, yuca y algunos frutales como naranja, mandarina y mango. En la vertiente oriental se observa desmonte y tala de bosques para potreros, ganadería extensiva y leña. En la parte media se conserva aún bosque secundario, con árboles de ceiba, cedro y palmas, entre otros.

Quebradas: Debido a que la zona oriental del municipio se encuentra ubicada en el piedemonte de la cordillera oriental, se originaron cauces o quebradas de los excedentes de los manantiales que nacen en las montañas pero que actualmente la mayoría perdieron sus caudales debido al mal manejo y a deforestación.

Quebrada Guacamayas: Está ubicada en límites entre Beltrán y Guataquí, posee una longitud aproximada de 12 Km, desemboca en el río Magdalena. Su caudal no es continuo y atraviesa las fincas Campoalegre en Guataquí y San Francisco en Beltrán. En invierno transporta arenas de buena calidad.

Quebrada Chique: Nace en el alto de las lagunas divide la Finca Camagüey con la finca la Popa. Sus aguas son superficiales en la zona montañosa y al inicio de su recorrido por el



Libertad y Orden

Por un Gobierno social y Humano para Todas y Todos



valle. Evacúa grandes cantidades de agua durante los aguaceros. Se encuentra la mayor parte del año seca.

Quebradas Caneyes: Nace en el municipio de Pulí, atraviesa la vereda La Popa, posee un caudal superficial en la zona de piedemonte. Permanece la mayor parte del año seca.

Quebrada El Tigre: Actualmente es solo un drenaje natural que se ubica entre las fincas Santa Ana y Paquijay.

Quebrada Los Tanques: Nace en el municipio de Pulí, limita las fincas Paquijay y Los Micos. Su caudal es superficial, en la parte alta y en la parte plana sus aguas se infiltran, debido a que lo largo de su recorrido es drenaje de aguas de escorrentía voluminosas que transportan grandes cantidades de arena que deposita en los lotes de la empresa comunitaria La Libertad. Se presenta deforestación en las rondas por lo cual permanece gran parte de año seca.

Quebrada El Pital: Nace en Pulí y atraviesa el predio Guacharacas, posee aguas superficiales en la montaña. Es una de las menos deforestadas y drena grandes volúmenes de agua de escorrentía.

Quebrada Sinchón: Se localiza en la carretera Beltrán - Guataquí sobre el Kilómetro 8. Es drenaje natural y solo posee caudal en época de invierno.

Quebrada del Chivo: Nace cerca de la laguna El Chapetón, pasa por la parte central de la finca La Ribera. Posee caudal superficial en la parte alta disminuyéndose en la parte plana.

Quebrada La Sucia: Nace en la zona montañosa de la vereda La Chácara, por aportes que hacen pequeños manantiales. Es drenaje de aguas de escorrentía y no posee caudal superficial en la parte plana.

Quebrada Caya: Se encuentra ubicada en la parte norte del municipio y pasa por las fincas La Morada y La Reforma. En la parte montañosa conserva un caudal superficial y es drenaje natural en época de invierno.

Quebrada Calacuta: Nace en la finca Chitatoa de propiedad del municipio, en predios de Gerardo Melo. Recibe agua de los nacimientos que brotan en los predios de Avimelac Triviño, Custodia Enciso, Berenice Padilla y Gloria Estrada.

Cobertura extractiva Minería: Se caracteriza por una explotación minera poco representativa en grava y arena, ubicada cerca al centro poblado de la Inspección de Paquiló.



6.2.3 GEOMORFOLOGÍA.

En Beltrán, se encuentran dos zonas definidas en cuanto a formas del paisaje: uno al occidente plano y bajo, en las riberas del río Magdalena y otro al oriente relativamente montañoso que hace parte de las estribaciones de la cordillera oriental.

Los principales accidentes geográficos que se encuentran son: El cerro de tabor, los cerros de San Francisco, Guacamayas, Campo Alegre, Chapetón y Chácara, la serranía del Rey, el alto de Las Cruces, las peñas de Paquiló y de La Popa y las lagunas del Cinco y Chapetón.

Beltrán se encuentra en el valle interandino de las cordilleras central y oriental. Se han constituido grupos de manejo con el fin de reunir desde el punto de vista de su aptitud, varios suelos que se encuentran en el mismo clima, posición fisiográfica y tienen limitaciones similares para su explotación que inciden en la productividad.

6.2.4 GEOLOGÍA REGIONAL

Unidades de rocas

Formación Guaduas. Las rocas de la formación Guaduas están compuestas por un complejo de arcillas y areniscas, están en una pequeña franja en la parte norte del territorio municipal.

Formación Hoyón: Se encuentra en la parte oriental del municipio, ésta formación comprende un horizonte de conglomerados de grano grueso en la parte superior de Guaduas y debajo del gualanday.

Formación Gualanday: Ubicada en la zona suroriental del municipio, comprendiendo conglomerados de grano medio o fino.

Formación Honda: Se encuentra en la parte occidental de territorio aledaño al río Magdalena. Esta formación se caracteriza por la presencia de arcillas rojizas, pardas o abigarradas alternadas con areniscas y conglomerados.

Cobertura y uso vegetal

Bosque Natural Secundario (BNS): Se localiza en las estribaciones de la cordillera oriental a lo largo del límite derecho de Beltrán. En este bosque existe alguna actividad ganadera, sin embargo la labor económica más importante es la extracción maderable. Las especies forestales más comunes en este bosque son: Algarrobo, Dio mate, Guásimo, Guayacán, Cumulá, Iguá.



Libertad y Orden

Por un Gobierno social y Humano para Todas y Todos



En la franja de los 500 m sobre el nivel del mar hasta los 1200 que corresponde a la parte alta de las veredas Honduras, Chácara y El Tabor están: Guamo, Ocobo, Ceiba

Existen además otros árboles como el Cachimbo y el Chipo que deben permanecer para poder asegurar la supervivencia de los acuíferos y la vida en Beltrán, ya que éstos actúan como motobombas, como esponjas del agua subterránea y como importantes reguladores de temperatura y humedad relativa del medio.

Pasto con rastrojo: presentando una fisionomía que combina los pastizales con los rastrojos. Se encuentra en zonas de fincas como Guacharacas, San Francisco, La Jota, en pequeñas partes de Camagüey, Paquijay y parte alta de la Vereda El Tabor.

Rastrojo: Es el antiguo bosque que fue soculado continuamente para sembrar maíz en la parte montañosa y en la parte plana para sembrar algodón, sorgo, ajonjolí y que por diversos factores como pérdida de productividad del suelo, cambios severos en el régimen de lluvias y finalmente la apertura a mercados internacionales acabó por hacer antieconómica su explotación.

En la parte montañosa como El Tabor, Honduras y Chácara este tipo de vegetación cubre algo más de 100 Ha con una incidencia grave en el régimen de lluvias, en los niveles de erosión eólica e hídrica y con un deterioro progresivo debido a la calidad y tipo de suelos lo que los hace poco apetecibles para nuevas siembras por lo cual recurren al bosque secundario.

Pasto Ángleton: Su fisionomía se ve reflejada en su totalidad con pastizales de las grandes fincas ubicadas a orillas del río Magdalena, sus suelos tienen textura franco arcillosa y franco arenosa de origen aluvial.

Pasto Natural: La vegetación agrupada dentro de esta clasificación se ha formado a partir de un bioclima de selva neotropical inferior seco y algunos sectores de selva subandina semihúmeda. Se presenta en aquellas zonas donde el bosque ha sido arrasado en su totalidad por actividades antrópicas, lo que ha permitido la aparición de gramas naturales y pasto cuya altura oscila entre 20 y 50 cm. Estos pastos son destinados a la actividad económica extensiva.

Cultivos semestrales de Maíz y arroz, Son lotes planos con riego de alta productividad, perteneciendo al grupo de cultivos transitorios mecanizados y en producción. Esta área puede ampliarse en cualquier momento con solo limpiar y preparar el rastrojo de las fincas ubicadas en el valle del río.

Plátano: El plátano posee tradición en el municipio, pero se han tumbado para actividad ganadera.

Caña panelera: Está diseminado en todos los predios de la parte alta y sembrado en diferentes líneas de la variedad llanera que presenta ventajas frente a la anterior. Esta



Libertad y Orden

Por un Gobierno social y Humano para Todas y Todos



zona se localiza sobre un bioclima de selva subandina semihúmeda y formación de playas y márgenes áridos.

Café: Está conformado por el arábigo que puede tener edades entre 20 y 50 años; son árboles de poca producción con sombrío permanente, Complementan esta área, café variedad Colombia que ha sido sembrado con poco sombrío que se mantienen en producción o en estado de iniciación o formación de la planta madura.

Cobertura construida: Corresponde al sector urbanizado de la cabecera municipal, incluyendo los centros poblados de Paquiló y Gramalotal.

Área Urbanizada: Se caracteriza por una función urbana y de prestación de servicios. Cabe destacar dos centros poblados que están en proceso de desarrollo y consolidación en la Inspección de Paquiló al costado occidental del municipio lo mismo que el puerto de Gramalotal.

6.3 PROBLEMÁTICA AMBIENTAL

6.3.1 RECURSOS HÍDRICOS

El Municipio de Beltrán por encontrarse en el valle interandino del río Magdalena se considera Zona de Infiltración en toda su parte plana, presentando alto riesgo de inundación por avenidas de dicho río.

Como ZONAS DE RIESGO se reconocen las áreas comprendidas desde la desembocadura de la quebrada Los Tanques en el río Magdalena delimitando así la zona de riesgo por inundación para los centros poblados de la Inspección de Paquiló y la vereda La Popa.

Para la zona de Gramalotal presenta riesgo y amenaza por inundación el área comprendida desde la desembocadura de la quebrada El Chivo, en el río Magdalena, hasta la desembocadura de la quebrada Calacuta.

Para la zona del Casco Urbano el área comprendida desde la desembocadura de la quebrada Calacala, en el río Magdalena hasta la desembocadura de la quebrada Caya en el río Magdalena.

La contaminación de las fuentes de agua por vertimiento de aguas residuales y basuras conduce a la contaminación del aire, la disminución de la vida acuática y el grave aumento del riesgo de enfermedades gastrointestinales de la población por consumo de aguas sin tratamiento adecuado.

Dentro del ciclo hidrológico, la vegetación desempeña un papel muy importante ya que su acción amortiguadora protege al suelo de la acción erosiva producto de la caída de las gotas de lluvia, así como también es responsable de la regulación del caudal de los ríos y quebradas.



Libertad y Orden

Por un Gobierno social y Humano para Todas y Todos



Nacimientos o Manantiales:

En la vereda Honduras y la vereda La Chácara, la población utiliza el agua para el consumo humano.

La tala indiscriminada ha causado gran disminución del caudal que desaparece en la parte plana. Puede ser una importante fuente hídrica para el acueducto de Beltrán, debido a su pureza y energía de posición por gravedad.

Otras Quebradas: Beltrán posee otras quebradas que perdieron su caudal, por efecto de la tala de bosques, para originar lotes de cultivos, potreros o simplemente para vender la madera. Quebradas como Perico, Merejas y Chapetán en Gramalotal.

Recomendaciones.

Por lo anterior es necesario adoptar los correctivos precisos para alcanzar la meta de ver los ríos y quebradas libres de contaminación. Es vital la concientización de la comunidad en cuanto a la importancia de conservar el recurso agua y la reforestación de los nacimientos y márgenes de las fuentes hídricas. Para concientizar a la comunidad se propone:

- compra de predios y protección de los mismos con cercas (alambre de púas)
- Realizar talleres dirigidos a realzar la importancia del recurso agua y crear un espacio de convenio para que la comunidad se comprometa a contribuir con la conservación de ríos, quebradas y lagunas.
- Generar programas de recuperación y rehabilitación de nacimientos y márgenes de las fuentes hídricas mediante la reforestación.

6.3.2 RECURSO SUBSUELO

6.3.2.1 COBERTURA EXTRACTIVA

Se ha caracterizado por la explotación de materiales de construcción (gravas y arena) poco representativa para el municipio, ubicada cerca del centro poblado de la Inspección de Paquiló. Estos suelos están dedicados 100% a la extracción de grava y arena. Sin embargo, para desarrollar esta actividad no se cuenta con la adecuada asistencia técnica y además, ninguna de las explotaciones cuenta con la Licencia Ambiental respectiva.

El impacto ambiental es grave, pues existe contaminación del aire por partículas volátiles, ruido, erosión, y contaminación visual, acarreado así a la población problemas de salud y generando peligro por el constante paso de vehículos pesados (hasta de 50 Ton), los cuales utilizan la variante de entrada al centro poblado de Paquiló; sobre la vía utilizada por las tractomulas están ubicadas tres (3) escuelas y el colegio, por lo tanto, la población escolar se encuentra en permanente peligro.



Recomendaciones

- Para que la extracción de arena y grava se haga con la tecnología necesaria, en el (los) sitio (s) apropiado (s) y con la debida regulación por parte de las autoridades competentes, es importante la aplicación de las normas que rigen ésta actividad tanto en materia minera como ambiental.
- Diseñar campañas de protección y control de las diferentes zonas erosionadas.
- Detectadas las zonas que presentan erosión y trabajar en conjunto con la comunidad, iniciar el proceso de reforestación con el fin de iniciar la formación de la capa vegetal.
- Establecer espacios de diálogo con la población en los que se les pueda proponer y aconsejar sobre usos alternativos del recurso suelo, buscando así una adecuada ubicación para las diferentes actividades que en él se realizan y, sobre todo, haciendo énfasis en aquellas que eviten su degradación.

6.3.2.2 BOSQUES Y VEGETACIÓN

La falta de vigilancia y control ha permitido la presencia de una continua deforestación.

La utilización del método de quemas por parte de algunos campesinos conlleva a la disminución de los bosques y vegetación nativa.

Debido a la repetida destrucción de la vegetación primaria por la actividad humana se producen cambios en su distribución y composición, alterando su función reguladora, modificando el frágil equilibrio y trayendo como consecuencia, entre otras el aumento de sedimentos y crecidas en las partes bajas de la cuenca.

La actividad humana ha incidido en el ciclo hidrológico a través del manejo que se le hace a la cuenca acuifera, aumentando o disminuyendo las reservas de agua. La destrucción de la vegetación conlleva a un aumento súbito de los caudales, a la pérdida del suelo debido a la erosión y cambios en la tasa de Evapotranspiración (EVT) potencial e infiltración. La construcción inadecuada de caminos, la compactación del suelo y la pérdida de la cubierta edáfica, que lleva a cabo la maquinaria pesada, tienen como efecto la disminución en la infiltración y por lo tanto el aumento de la escorrentía.

Recomendaciones.

- Las zonas en las cuales se realiza explotación maderable deben ser vigiladas para que ésta se efectúe de forma racional y sostenible.
- Para llegar a lograr una concientización por parte de la comunidad en cuanto a la importancia de la conservación de estos recursos se hace necesario:
- Realizar campañas ecológicas informativas.
- Proporcionar los recursos adecuados para estimular la siembra de árboles y vegetación nativa.



Libertad y Orden

Por un Gobierno social y Humano para Todas y Todos



- Aplicar un estricto control para la vigilancia del cumplimiento de la norma que regule la explotación maderable y buen uso de los bosques y vegetación. Dentro de éste control, ser estrictos en lo que hace referencia a la explotación maderable para la obtención del carbón vegetal.

Recurso fauna

La caza indiscriminada de especies nativas como venados, tortugas, está generando una pérdida de la biodiversidad en fauna. Alterando el equilibrio ecológico del medio.

6.4 DESECHOS SÓLIDOS

El servicio de recolección y procesamiento de los desechos sólidos es ineficiente y no cubre la totalidad del Municipio. Las basuras son recogidas por una volqueta los días miércoles, llevadas y depositadas en el botadero "ser ambiental".

Al no realizar el manejo de los residuos sólidos de manera técnica se generan problemas de contaminación que como consecuencia acarrearán el aumento de enfermedades en la población las cuales se agudizan debido a que la mayoría de los habitantes queman las basuras. Además, otros residuos como latas y vidrios son abandonados en cualquier lugar sin que exista restricción alguna.

La mayor producción de basuras es de tipo doméstico debido a que en el municipio no se encuentran centros industriales ni comerciales.

No existen programas de reciclaje, pero algunos de los desechos son utilizados en los criaderos de lombrices.

Recomendaciones

- Se requiere la creación de un programa de reciclaje y relleno sanitario, e incluir en los talleres de Educación ciudadana charlas y discusiones sobre la forma correcta de la disposición y almacenamiento de los diferentes tipos de basuras para que los desperdicios no sigan siendo arrojados a los ríos y diferentes fuentes hídricas existentes en el Municipio.



Libertad y Orden

Por un Gobierno social y Humano para Todas y Todos



- CLASIFICACION DE MATERIALES
- Reciclaje
- Relleno sanitario

6.5 PROYECTOS AMBIENTALES ESCOLARES (PRAES)

INSTITUCIÓN EDUCATIVA. DEPARTAMENTO TÉCNICO AGROPECUARIO “JAIME DE NARVEÉZ” DE BELTRÁN CUNDINAMARCA

“POR UNA AGRICULTURA LIMPIA”

Las actividades planteadas en el proyecto PRAE de la Institución Educativa para la educación Primaria se plantean teniendo en cuenta el grado de compromiso que pueda tener el niño con el medio y la acción objeto de trabajo, como olores, fuerza y otros que puedan llegar a comprometer a los niños de la Institución

Grado 0°:

Actividades de recreación en el parque donde el niño se relacionen con la naturaleza a través de: rondas infantiles desarrolladas en los cuatro periodos académicos. El objetivo es buscar el enamoramiento del niño hacia lo natural; un árbol, una quebrada, una planta de flor, un árbol por su sombra y el parque por la utilidad que presta.

Grado 1° y 2°: Rondas infantiles y el programa “yo adopto un árbol” plantas de jardín, siembra y cuidado. Es importante resaltar que a los niños en su relación con la naturaleza manifiesta en ellos la curiosidad y el amor hacia su familia y genera a la vez gran cantidad de preguntas y los compromete con el interés de descubrir su entorno natural. El estudiante adopta un árbol durante todo el año escolar comprometiéndose con su cuidado y protección y debe entregarlo vivo con los informes en la tabla de seguimiento registrados periódicamente.

Grado 3°: embellecimiento de los jardines de la escuela, identificación de las plantas del jardín, limpia de maleza y suplemento de agua y abonos naturales. El objetivo de esta actividad en el proyecto es la de comprometer a los jóvenes en el embellecimiento de la institución, acción que se distribuye por grupos y se mantienen las responsabilidades durante todo el año escolar.

Grado 4° y 5°. Manejo de la huerta escolar (siembra y cosecha del tomate, la yuca y el plátano) establecimiento de un pequeño lombricultivo. El objetivo es “nosotros también contribuimos para mejorar el refrigerio escolar a partir de la huerta escolar”. Se dan dos periodos de siembra, uno en cada época invernal y dos periodos de cosecha.

Grado 6°: Embellecimiento de la institución educativa con plantas ornamentales en los jardines del colegio. Se inicia con una motivación del joven que llega a su educación secundaria comprometiéndolo con el embellecimiento de los jardines de la institución, mantenimiento y protección de los mismos a sí como del mantenimiento de los helechos en materas aéreas. Este compromiso se desarrolla en todo el año escolar; además de la asignación del proyecto pecuaria asignado por pirámide donde participan estudiantes de 6° a 11°.

Grado 7°. Siembra y cosecha de la yuca, plátano y manejo de los patos, suministro de alimento. Se establece dos periodo de siembra y dos de cosecha. El trabajo se realiza con las pirámides.



Libertad y Orden

Por un Gobierno social y Humano para Todas y Todos



Grado 8º: Manejo del vivero de la institución educativa: conocimiento del proceso de germinación de frutales, guanábana, cítricos, mango, forestales, Ceibas, iguas, cumulas, caracolí, cedro, caño fisto, banco de proteínas como matarratón, leucadena.

Este es el proyecto bandera del proyecto PRAE debido a la importancia que este genera en el apoyo a otros proyectos como: el banco de proteínas, la reforestación, producción de frutales, cítricos, palma de coco etc. Que permiten el desarrollo de otros proyectos anexos. Este proyecto vivero se está desarrollando todo el tiempo incluso en el periodo de receso escolar.

Grado 9º: proyecto de reforestación, con el material vegetal forestal que se obtiene del vivero de la I.E. Con el grado 8º. Consiste en preparación del terreno abonada y siembra en el periodo de lluvia y cuidado, mantenimiento y protección de los árboles plantados en las laderas de la quebrada Cala cuta y la margen del río grande de la Magdalena. La siembra se da en dos jornadas una cada semestre que debe coincidir con el inicio del periodo de lluvia, y el compromiso es el seguimiento del árbol plantado. Abril y septiembre.

Grado 10º manejo de los bovinos, y apoyo el proyecto de reforestación en las épocas de sequia o verano junto con el grado decimo, donde se les llevan a los árboles agua y nutrientes para evitar su pérdida.

A parte de esto el grado 8º junto con cada uno de los grados que manejan los proyectos pecuarios recogen los desechos orgánicos y se llevan al vivero para el tratamiento de descontaminación y se utilizan para la recuperación de los suelos de la Institución Educativa.

Observación: los estudiantes de la institución en la sección del colegio se distribuyen para estos trabajos en unas pirámides que vienen funcionando desde años anteriores a excepción del manejo del proyecto de la reforestación que se desarrolla con los grados 9º responsables de la siembra y los grados 9º, 10º, 11º son un grupo de apoyo para que en los periodos de sequia se les pueda llevar agua y nutrientes a estos árboles.

PRAE INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL DEPARTAMENTAL TÉCNICO AGROPECUARIO JAIME DE NARVÁEZ PAQUILO

El deseo de la institución es contribuir al desarrollo ambiental del entorno.

El desarrollo de los PRAES durante este año depende de los trabajos que actualmente se están desarrollando por la situación de emergencia debido a la calidad del techo de la planta física y por la construcción de nuevos salones.

Los proyectos educativos ambientales que se están implementando la institución son:

1. Producción pecuaria: pollos de engorde, piscicultura, Producción de huevos de Codorniz, Cría de cerdos en donde con sus desechos orgánicos son utilizados para la

elaboración de abonos orgánicos, así como la implementación de lombricultivos y la explotación pecuaria se está implementando de tipo orgánico.

2. Cultivos hidropónicos

3. Vivero de plantas nativas y ornamentales

4. Reciclaje

5. Cultivos de Estevia.

6. Reforestación de cuencas hídricas

6.6 SECTOR SERVICIOS PUBLICOS

ANTECEDENTES:

El artículo 365 de la Constitución de 1991 establece que los servicios públicos son una función inherente a la función social de Estado, el cual debe garantizar su prestación en condiciones de eficiencia a la totalidad de los habitantes del territorio.

La Ley 142 de 1994 dispuso para el sector de los servicios públicos domiciliarios el esquema de la libre competencia y la no utilización abusiva de la posición dominante. Así mismo garantizó a los operadores particulares la prestación del servicio en toda la nación, no requiriéndose permiso para desarrollar su objeto social, salvo las concesiones, permisos y licencias de que tratan los artículos 25 y 26 de la precitada Ley. Reguló también la protección al usuario.

SERVICIOS PUBLICOS

NOMBRE DE VEREDA	ENERGÍA ELÉCTRICA			ACUEDUCTO			ALCANTARILLADO			RECOLECCIÓN DE BASURAS			GAS NATURAL			TELÉFONO		
	Sí	No	Total	Sí	No	Total	Sí	No	Total	Sí	No	Total	Sí	No	Total	Sí	No	Total
CASCO URBANO	94	8	102	100	2	102	95	7	102	91	11	102		102	102		102	102
GRAMALOTAL	67	9	76	73	3	76	58	18	76	66	10	76		76	76		76	76
INSPECCION DE PAQUILO	132	4	136	131	5	136	131	5	136	129	7	136		136	136		136	136
LA POPA	81	2	83	76	7	83	71	12	83	65	18	83		83	83		83	83
HONDURAS	25	10	35	4	31	35	3	32	35	4	31	35		35	35		35	35
LA CHACARA	20	3	23		23	23		23	23		23	23		23	23		23	23
EL TAVOR	4		4		4	4		4	4		4	4		4	4		4	4
CASCO URBANO	1		1		1	1		1	1		1	1		1	1		1	1
TOTALES	424	36	460	384	76	460	358	102	460	355	105	460		460	460		460	460

Fuente: estadísticas planeación departamental

6.6.1 SERVICIO DE ACUEDUCTO

Entidad Prestadora: El municipio no cuenta con Empresa prestadora de servicios públicos la administración de los mismos se realiza a través de prestador directo es decir el municipio, para la prestación de los servicios de atiende los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo

6.6.1.1 Administración de los servicios

La prestación de los servicios en el municipio se hace a través de una oficina Es importante operar la oficina conforme a lo establecido en la ley, no existe independencia en el manejo de las cuentas, esta creado el Fondo de Solidaridad y Redistribución mediante acuerdo 028 de abril de 2005.



Se hace necesaria la implementación de costos y tarifas acordes con los costos administrativos y operativos de los servicios públicos para lo es necesario contar con la estratificación socioeconómica

A la fecha el municipio hace reporte en el Registro Único de Prestadores y al SUI.

No se realiza toma de muestras

NÚMERO DE PERSONAS ATENDIDAS

	CASCO URBANO	VEREDA GRAMALOTAL	INSPECCIÓN DE PAQUILO	VEREDA LA POPA
Operador	Municipio	Municipio	Municipio	Municipio
Población atendida	340	370	732	396

Fuente: Oficina de servicios públicos

Existe un total de 1838 personas atendidas con el sistema de acueducto es decir el 93% del total de la población, existe un déficit de atención de 121 personas

Lo anterior corresponde a un total de 459 viviendas que cuentan con el servicio

6.6.1.2 Componente técnico: acueducto

El municipio cuenta con cuatro (4) acueductos 1 en el casco y 3 rurales,

INFORMACIÓN PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE - Fuente: Oficina de Servicios Públicos

Planta Especificaciones	CASCO URBANO	VEREDA GRAMALOTAL	INSPECCIÓN DE PAQUILO	VEREDA LA POPA
Suscriptores	164	93	183	99
% cobertura	100	99	98	100
Distribución	Sectorizada	Sectorizada	Sectorizada	No sectorizada
No. de sectores	3	3	4	1
Continuidad x sector	4	3 horas	3-4 horas	6-8 horas
Frecuencia	7 días	7 días	7 días	7 días
Calidad del agua % IRCA -	Favorable con requerimientos	Desconocido	Desconocido	Desconocido
Operación diaria	10 -12 horas	10-12 horas	14-16 horas	10 horas
Concesión de aguas	Si	En trámite	Si	Si
Tipo de PTAP	Convencional	Convencional	Convencional	convencional
Capacidad instalada L/s	10	5	6	6
Capacidad utilizada	6	2	4	4
Fuente de abastecimiento	Quebrada Calacala Rio Magdalena	1 Aljibe proyectada quebrada Calacuta	2 aljibes	Rio Magdalena 1 Aljibe

Fuentes de abastecimiento para el casco urbano:

Consta de dos fuentes de abastecimiento:

- Río Magdalena.
- Quebrada Calacala.

Fuente de abastecimiento vereda Gramalotal:



Aljibe: Ubicado a 25 metros de la orilla del río Magdalena, el cual queda fuera de funcionamiento en época de creciente del río puesto que inunda la caseta y el aljibe se tapa completamente.

Actualmente se está construyendo un punto de captación de agua superficial para la PTAP que entrego Colombia Humanitaria, hoy en día dicha planta está siendo abastecida con el agua proveniente del aljibe antes mencionado.

Fuente de abastecimiento Paquilo:

- **Aljibe No 1:** Se encuentra a 9 metros de profundidad con una bomba de 7 HP y una conducción de 2", que envía el agua a un tanque de almacenamiento y de allí es rebombado para tanque de distribución.
- **Aljibe No 2:** Se encuentra a 9 metros de profundidad, con bomba de 7 HP y conducción de 2" que conduce el agua a un tanque de almacenamiento, allí se desinfecta el agua con hipoclorito de calcio y con una bomba de 9 HP se conduce al tanque de distribución.

Fuente de abastecimiento La Popa:

- **Río Magdalena:** a través de una bomba de 2" de 9.5 HP el agua es conducida a la PTAP, a través de una red de 2"
Aljibe: Se encuentra a 7 metros de profundidad con bomba de 7P de 2". Existe una planta con proceso de desarenador, floculación, sección de sedimentación, pero el sedimentador está en mal estado; 3 filtros, desinfección y tanque de almacenamiento que bombea el agua para el tanque de distribución.

Es importante que a cada PTAP se le construya y dote de un laboratorio con todos los equipos necesarios para los análisis físico, químico del agua cruda y tratada con el fin de garantizar la calidad del agua suministrada a la población. En este momento sólo hay una PTAP con esta garantía, (Gramalotal), sin embargo hacen falta algunos equipos

Veredas

Las fuentes de abastecimiento son nacederas sin infraestructura adecuada para la captación del agua, la conducción se realiza a través de mangueras las cuales son conectadas por los usuarios al tanque de almacenamiento no existen plantas de tratamiento.

Existe una red de conducción en tubería de 2" no se registra longitud

6.6.1.3 Potabilización

Se cuenta con Cuatro plantas de tratamiento: Gramalotal, casco urbano, la popa y paquilo, esta última un poco deficiente debido a que el sistema eléctrico es irregular y no permite que el proceso de tratamiento sea del 100%, generando una baja calidad del agua.



Libertad y Orden

Por un Gobierno social y Humano para Todas y Todos



La PTAP localizada en el sector de (Gramalotál), así las cosas tan solo el % 25 de la población es decir 459 personas consumen agua con algún grado de potabilización el resto 75% consumen agua no tratada

La plantas operan en un periodo de 12 a 14 horas diarias

6.6.1.4 Componente contable y administrativo

Se hace necesaria la implementación de tarifas acordes con los costos administrativos y operativos de los servicios públicos prestados por el municipio como prestador directo, pues hoy en día no es viable dicha prestación.

El municipio no hace manejo independiente de las cuentas, esta creado el Fondo de Solidaridad y Redistribución mediante acuerdo 028 de abril de 2005

A la fecha el municipio a través de la oficina prestadora realiza el reporte al Registro único de prestadores – SUI

Es de gran urgencia realizar toma de muestras de calidad de agua

6.6.2 ALCANATRILLADO

La prestación de este servicio se realiza al igual que el servicio de acueducto a través de la oficina prestadora de servicios.

De las viviendas que conforman el casco urbano y los centros poblados de Gramalotál, La Popa y Paquiló, 117 poseen inodoro conectado a alcantarillado, 96 disponen de pozo séptico o letrinas sin las adecuadas especificaciones técnicas y las 39 viviendas restantes no poseen servicio sanitario. En los centros poblados de La Popa y Paquiló, las aguas negras son vertidas al río Magdalena.

En Gramalotál la red de alcantarillado presenta problemas en su trazado, construcción y desagüe, algunas veces cuando el nivel del río Magdalena es superior al nivel de desagüe, las aguas negras se devuelven.

Área rural

En las viviendas dispersas de la zona rural, la mayoría de sus habitantes vierten sus aguas negras a las quebradas y cuerpos de agua cercanos, se tienen pozos sépticos y letrinas en algunas veredas las cuales en su mayoría no cumplen con las especificaciones técnicas básicas, en otras las aguas negras corren por la superficie.

TIPO DE SANITARIO UTILIZADO POR VEREDA Y ZONA

NOMBRE VEREDA	TIPO DE SANITARIO					TOTAL
	No Tiene	Inodoro con Alcantarillado	Inodoro con conexión pozo séptico	Inodoro Sin Conexión	Letrina, bajamar	
CASCO URBANO	6	102	1			109

GRAMALOTAL	7	63	11	1		82
INSPECCION DE PAQUILO		135	6		1	142
LA POPA	4	76	8			88
HONDURAS	7	5	25			37
LA CHACARA	2		21		1	24
EL TABOR			5			5
CASCO URBANO	1					1
TOTALES	27	381	77	1	2	488

Fuente: Secretaría de planeación Departamental

Se observa un alto impacto negativo ambiental, y un alto porcentaje de las viviendas en el área rural que vierten las aguas negras a cielo abierto.

El 22% de la población no cuentan con sistemas de recolección de aguas negras, y el 100% no hace tratamiento de aguas negras.

La fuente con mayor porcentaje de contaminación es el río Magdalena.

6.6.3 ASEO

El municipio hace la disposición de los residuos sólidos en una planta de tratamiento localizada en el municipio de Girardot.

La recolección se realiza en una volqueta con una frecuencia de 1 día a la semana y un promedio de 6 toneladas. El servicio solo se presta en el casco urbano, la Popa, Gramalotal y Paquillo.

En el área rural la disposición se hace a cielo abierto sin ningún tratamiento. Esto demuestra un alto impacto negativo sobre el medio ambiente

NOMBRE VEREDA	FORMA DE ELIMAR LA BASURA						Total
	La recolegen Serv. aseo	La entierran	La Queman	La tiran Patio, lote, Izanga, baldío	La Tiran al río, caño, q/brda, laguna	De Otra forma	
CASCO URBANO	86	1	13	1		1	102
GRAMALOTAL	62	2	10	2		0	76
INSPECCION DE PAQUILO	124	2	7	2		1	136
LA POPA	65	3	11	4		0	83
HONDURAS	4	9	17	5		0	35
LA CHACARA	0	0	17	3		3	23
EL TABOR	0	1	3	0		0	4
CASCO URBANO	0	0	1	0		0	1
	341	18	79	17		5	460

Fuente: Secretaría de Planeación Departamental

Tan solo el 76% es decir 119 de las viviendas se benefician con la recolección de basuras y disposición final en un sitio adecuado.

En el casco urbano 13 viviendas y en el área rural 106 no se benefician de la recolección de residuos.



6.6.4 ELECTRIFICACIÓN

El servicio de energía eléctrica en el municipio lo presta la Empresa de Energía de Cundinamarca, el servicio se presta de manera continua 24 horas al día.

SISTEMA DE ALUMBRADO POR VEREDA Y ZONA

NOMBRE VEREDA	HOGARES ZONA URBANA					TOTAL Hogares
	Ninguno	Eléctrico	Solar, bioenergía, otros	kerosene, petróleo, gasolina	Vela	
CASCO URBANO	2	101		1	5	109
GRAMALOTAL	1	71		1	9	82
INSPECCION DE PAQUILO		137		1	4	142
LA POPA		86	1		1	88
HONDURAS		27	1	1	8	37
LA CHACARA		21			3	24
EL TABOR		5				5
CASCO URBANO		1				1
TOTALES	3	449	2	4	30	488

Fuente: Secretaría de Planeación Departamental 2012

Del 100% de las viviendas el 8% es decir 39 viviendas no cuentan con el servicio de energía 8 de la zona urbana y 31 del área rural

La empresa presta el servicio de alumbrado público en el casco urbano, inspección de paquillo y veredas de la popa y gramalotal.

6.7 SECTOR TURISTICO

Pese al clima cálido, y a algunos factores como el Rio Magdalena Beltrán no desarrolla actividades turísticas, toda vez que presenta las siguientes dificultades:

- No existe titularización de predios, lo que no permite una dinámica económica y de desarrollo urbano.
- No cuenta con infraestructura física para el desarrollo turístico
- Baja inversión y desinterés de las administraciones de turno por el desarrollo de este sector
- No existe una identidad definida para el Municipio es...agropecuaria?...Ambiental?...agro turística?
- Bajos recursos para inversión en este sector
- Hasta hace algunos años presencia de grupos al margen de la Ley

Sitios de interés turístico

- Rio Magdalena
- Alto de lagunas



Libertad y Orden

Por un Gobierno social y Humano para Todas y Todos



- Cerro del tabor

Sera interés de esta administración realizar un plan turístico para el municipio potencializando este sector a fin de dinamizar la economía en el municipio.

7. DIMENSION FISICA

LA ADMINISTRACION MUNICIPAL ORDENA EL TERRITORIO Y DESARROLLA INFRAESTRUCTURAS FISICAS

7.1 ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Acuerdo 23 de 2000

Pasados 11 años de aprobación del EOT e hace una mirada retrospectiva analizando el componente rural y urbano así como los proyectos del plan, y todos los instrumentos de gestión urbana, los procesos urbanísticos y las disposiciones finales.

7.1.1 ANALISIS COMPONENTE GENERAL

Se observa que por falta de voluntad política y administrativa para articularlo y ejecutarlo con los planes de desarrollo, de lo propuesto a corto, mediano y largo plazo, solo se ha cumplido el 15% situación que pone en alerta a las futuras administraciones en busca de mecanismos y acciones que generen una dinámica de articulación entre el EOT y los planes de desarrollo.

- Incumplimiento de Objetivos que influyen directamente sobre el incremento de la pobreza y la inequidad social
- Perdida de posibilidades de un crecimiento económico
- Mayor actitud de irresponsabilidad por parte de la población sobre la ocupación del uso del suelo y afectación ambiental en el territorio
- Decisiones sobre el desarrollo sin participación de la comunidad
- Incumplimiento de los Objetivo Culturales
- Incumplimiento en los objetivos de infraestructura de servicios públicos
- Mínimas intervenciones y acciones sobre prevención y mitigación del riesgo de las viviendas localizadas en la rivera del rio magdalena

7.1.2 COMPONENTE URBANO

- No han sido consolidado zonas de expansión urbana
- No se han adelantado gestiones para la adecuada titulación de predios
- La infraestructura de los servicios públicos tan solo se ha desarrollado en un 20%
- Planes maestros de acueducto y alcantarillado se han desarrollado en un 5%
- El avance en áreas recreativas, espacios públicos y peatonales solo se alcanzó el 20 % del total
- En VIS - vivienda de interés social el avance es del 20%; con proyectos de mejoramiento y construcción nueva
- En estructuras físicas educativa se avanzo en un 50%



- En equipamientos se avanzo tan solo en un 25%

7.1.3 COMPONENTE RURAL

- Las Políticas consignadas para suelos Rurales y estrategias no se han cumplido.
- Incremento en suelo rural de actividades y explotaciones bajo invernaderos; además se localizan en áreas prohibidas.
- Las proyecciones de programas de Saneamiento Básico, Acueducto y Alcantarillado no alcanzaron el nivel de desarrollo previsto en el EOT, los pozos sépticos desarrollados en el área rural son un factor de riesgo por su incapacidad.

7.1.4 SITUACION ACTUAL PROYECTOS DEL PLAN

Del 100% de los programas establecidos en el EOT vigencia 2002-2011 su cumplimiento es del 10%. Por años transcurridos corresponde ejecutar el tercer periodo EOT; pero el grado de ejecución percibe rezagos considerables en programas de corto, mediano y largo plazo.

7.2 SISTEMA VIAL Y DE TRANSPORTE

Beltrán se encuentra situado en el kilómetro 47 en el punto sobre la quebrada La Guacamaya y el kilómetro 80 en el puente sobre el río Seco de las Palmas de la carretera troncal del Magdalena, que une a Girardot con el antiguo Armero, Mariquita y Honda. En el kilómetro 70 de la vía Girardot – Beltrán (a 5 Km. del casco urbano), se localiza el centro poblado de la vereda de Gramalotal, perteneciente al municipio y situado frente al municipio tolimense de Ambalema. Con este municipio se realiza el mayor intercambio comercial debido a su cercanía, a que posee una infraestructura bancaria y de mercado aceptable y a que la mayoría de las familias de Beltrán tienen familiares viviendo allí

RELACIÓN DE LAS VÍAS VEREDALES CON RESPECTO AL CASCO URBANO.

VIA	EXTENSION	ESTADO
Bertrán -Gramalotal	4	Deterioro de la carpeta asfáltica en 4 km
Bertrán - la chacara	12	Vía en afirmado sin obras de drenaje
Bertrán -honduras	21	Vía en afirmado sin obras de arte , sin conformación, afectación fuerte por ola invernal 5 km
Bertrán – El tabor	30	Vía en afirmado en mal estado afectada por ola invernal
Bertrán – Inspección de Paquilo	20	4 en afirmado y una longitud de 16 kilómetros en regular estado
Bertrán – La popa	22	Vía pavimentada en regular estado 4 km sin pavimento
Bertrán – La unión – La morada	8,5	Vía en afirmado pendientes obras de arte y mal estado
Vía el común paquilo quebrada los tanques	4	En mal estado afectada por el río magdalena



Libertad y Orden

Por un Gobierno social y Humano para Todas y Todos



Vía La Popa vereda El Paraíso	14	En afirmado , 3 km en mal estado
-------------------------------	----	----------------------------------

Fuente: Oficina de planeación municipal

RUTAS Y DISTANCIAS EN KILÓMETROS RESPECTO AL MUNICIPIO

	Bogotá	Mosquera	Madrid	Facatativa	Albán	Guayabal de Siquima	Vianí	Bituima	San Juan de Rioseco	Cambao	Beltrán
<i>Bogotá</i>		23	29	42	59	70	107	112	117	145	162
<i>Mosquera</i>	23		6	23	40	51	88	93	98	126	143
<i>Madrid</i>	29	6		17	34	45	82	87	92	120	137
<i>Faca</i>	42	23	17		17	28	65	70	75	103	120
<i>Albán</i>	59	40	34	17		11	48	53	58	86	103
<i>Guayabal de Siquima</i>	70	51	45	28	11		37	42	47	75	92
<i>Vianí</i>	107	88	82	65	48	37		5	10	35	55
<i>Bituima</i>	112	93	87	70	53	42	5		5	33	50
<i>San Juan de Rioseco</i>	117	98	92	75	58	47	10	5		28	45
<i>Cambao</i>	145	126	120	103	86	75	38	33	28		17
<i>Beltrán</i>	162	143	137	120	103	92	55	50	45	17	

Fuente: Oficina de planeación Municipal.

La vía Beltrán – Cambao – San Juan de Rioseco – Vianí – Albán – Bogotá, comunica al municipio de Beltrán con la capital de la República a través de 170 Km de regular estado de conservación. Estas vías permiten el comercio: se envía ganado vacuno, algo de plátano, tomate, frutas tropicales y se reciben manufacturas, víveres y abarrotes incluyendo papa y frutas de tierra fría. El transporte municipal en la actualidad lo cubre la ruta de la flota Santa Fe entre el municipio y Bogotá. Entre Beltrán y Girardot hay 5 horarios de salida y llegada de transporte, la comunicación con la totalidad de las veredas se hace mediante caminos de herradura, siendo las veredas de Honduras y Tabor las más distantes, 3 y 4 horas a pie respectivamente.

MEDIOS DE TRANSPORTE, MUNICIPIO DE BELTRÁN

Tipo vehículo	Origen	Intermedio	Destino	Horarios	Días	Empresa
Bus	San Juan de Rioseco	San Nicolás – Tabor	Pulí	7:00 – 11:00 a.m.	Todos	Rápido Tolima
Bus	Pulí	Tabor – San Nicolás	San Juan de Rioseco	9:00 a.m. – 1:00 p.m.	Todos	Rápido Tolima
Bus	Bogotá	Mosquera-Madrid-Facatativa-Albán-Beltrán- Vianí-Beltrán-San Juan de Rioseco-Cambao-Beltrán	Gramalotal	7:30 a.m. – 12:30 p.m.	Todos	Flota Santa Fe
Bus	Gramalotal	Beltrán-Cambao-San Juan de Rioseco- Beltrán-Vianí-Beltrán-Albán-Facatativa-Madrid –Mosquera	Bogotá	6:30 a.m. – 1:30 p.m.	Todos	Flota Santa Fe
Camioneta	Beltrán		Todas las veredas y municipios cercanos		Ocasional	Carro Particular
Bus	Girardot	Nariño-Guataquí-Popa-Paquiló-Gramalotal-Beltrán	Cambao	6:00 a.m. – 12:00 m 3:00 p.m.- 5:00 p.m.	Todos	Cooperativa de transportes de Girardot
Bus	Cambao	Beltrán-Gramalotal-Paquiló-Pulí-Popa-Guataquí-Nariño	Girardot	5:00 a.m.- 6:00 a.m. 11:00 a.m. – 4:00 p.m.	Todos	Cooperativa de Transportes de Girardot

Fuente: Datos Alcaldía Municipal.

Conclusión:

Beltrán cuenta con una red vial en su mayoría rural, con muy bajos niveles de transitabilidad, lo cual dificulta el traslado de los productos, y en ultimas afecta la economía e ingresos de las familias, elevando los niveles de pobreza en el municipio.

Es importante alertar a la administración para la inclusión de esta vía en concesiones futuras, lo cual generaría una dinámica económica para las familias,

7.3 SERVICIOS COMPLEMENTARIOS

Estos servicios, como su nombre lo indica, complementan las necesidades básicas de la población y son: La Iglesia, cementerio, Plaza de toros y matadero.

- Se hace necesario restaurar la iglesia aprovechando la declaratoria de patrimonio cultural
- la realizan en las viviendas

7.4 SECTOR VIVIENDA

- **Total viviendas: 460**
Área urbana: 109
Área rural: 351

TENENCIA DE LA VIVIENDA DE LOS HOGARES POR VEREDA Y ZONA

NOMBRE VEREDA	Arriendo	Propia Pagando	Propia Pagada	Otra Condición	TOTAL
CASCO URBANO	19	2	49	39	109
GRAMALOTAL	24	1	30	27	82
INSPECCION DE PAQUILO	32		61	49	142
LA POPA	14		17	57	88
HONDURAS	8		6	23	37
LA CHACARA	7	1	3	13	24
EL TAVOR	3	1		1	5
CASCO URBANO				1	1
TOTALES	107	5	166	210	488

Fuente: Secretaría de Planeación Departamental

Total de viviendas en el municipio 460, 351 en el área rural, 109 en el área urbana, del total de familias 166 es decir el 33% cuentan con vivienda propia el 67% es decir 294 no tienen vivienda propia.

TIPO DE VIVIENDA

NOMBRE VEREDA	Casa/Apto	Cuarto	Otro	Casa Indígena	TOTAL
CASCO URBANO	92	10			102
GRAMALOTAL	64	12			76
INSPECCION DE PAQUILO	130	6			136
LA POPA	76	7			83
HONDURAS	27	7	1		35
LA CHACARA	21	2			23
EL TAVOR	4				4
CASCO URBANO		1			1
	414	45	1		460

Fuente: Secretaría de Planeación Departamental

El 90% es decir 414 familias habitan en casa o apartamento, el 10% restante habitan en cuartos y/otros

MATERIAL DE LAS PAREDES

VEREDA	Sin Paredes	Bloque, Ladrillo, Piedra, Mad Pulida	Tapia pisada, adobe	Bahareque	Material Prefabricado	Madera Burda, Tabla, tablón	Guadua, Caña, Esterilla, Vejetal, otros	Zinc, Tela, Cartón, Latas, Plástico	TOTAL Viviendas
CASCO RBANO		83		15		1	3		102
GRAMALOTAL		51		23		1	1		76
INSPECCION DE PAQUILO		95	3	37		1			136
LA POPA		58		24		1			83
HONDURAS		15		19				1	35
LA CHACARA		8		14	1				23
EL TABOR		3		1					4
CASCO RBANO				1					1
TOTALES		313	3	134	1	4	4	1	460

Fuente: Secretaría de Planeación Departamental

Del 100% de las viviendas el 68% están construidas en ladrillo, piedra y/o madera, el 0,65% en tapia pisada, el 29% en bareheque, el 0,86% en madera, el 0,86% en guadua y el 0,43% en plástico y material prefabricado.

Del cuadro anterior se concluye que en el 8,47% de las viviendas se tienen pisos en baldosa, que 81,73% poseen pisos en cemento, el 8,9 en tierra, y el ,65% en otros materiales.

8. DIMENSION INSTITUCIONAL:

LA ADMINISTRACION MUNICIPAL CON DESARROLLO INSTITUCIONAL Y ARTICULACION DE LOS ACTORES Y PARTICIPACION COMUNITARIA

8.1 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

El gobierno municipal es ejercido por la administración central, el concejo municipal y la Personería, estas dos últimas instituciones gozan de autonomía administrativa y

MATERIAL PREDOMINANTE EN LOS PISOS DE LAS VIVIENDAS POR VEREDA Y ZONA

NOMBRE VEREDA	Alfombra ó tapete, marmol, parque, madera pulida y Lacada	Baldosa, vinilo, tableta ó ladrillo	Cemento/ Gravilla	Madera burda, madera en mal estado, tabla ó tablón	Tierra/Arena	Otro	TOTAL Viviendas
CASCO URBANO	1	9	82		9	1	102
GRAMALOTAL		4	64		8		76
INSPECCION DE PAQUILO		22	112		2		136
LA POPA	1	3	75		4		83
HONDURAS		1	23		11		35
LA CHACARA			15		8		23
EL TABOR			4				4
CASCO URBANO			1				1
TOTALES	2	39	376		42	1	460



Libertad y Orden

Por un Gobierno social y Humano para Todas y Todos



presupuestal, pero conservan como ordenador del gasto a alcalde.

El concejo municipal, está compuesto por siete concejales elegidos por voto popular, que ejercen las funciones establecidas en el artículo 313 de la Constitución política de Colombia y en los mandatos legislativos vigentes, especialmente en los establecidos en la ley 136 de 1994, estos servidores como pago a su labor, reciben honorarios que perciben según el número de sesiones y de acuerdo a la tasa establecida por la ley. Así mismo, en esta corporación es nombrado por voto de los concejales un secretario por periodos de un año, quien devenga un salario mensual que es imputado al presupuesto del concejo.

La Personería es ejercida por un profesional del derecho, elegido por la corporación concejo Municipal, por un periodo de 4 años, este servidor goza de un salario igual al del señor alcalde municipal, y es pagado con presupuesto propio, las funciones del señor personero son las establecidas en la carta magna y en los mandatos legales, especialmente los consignados en el artículo 172 de la ley 136 de 1994 y en la ley 617 de 2000.

La administración central, que es la encargada especialmente de desarrollar el Plan de Desarrollo Municipal, ejecutando los respectivos presupuestos, esta gerenciada por una alcaldesa, elegida por voto popular para un periodo constitucional de 4 años, 2012-2015, sus funciones son las establecidas en la constitución Política de Colombia artículo 315, y en un número importante de leyes, especialmente la ley 136 de 1994, 617 de 2002, y 715.

La planta de personal está conformada por tres secretarios de Despacho, quienes tienen la función principal de liderar y adelantar las distintas políticas, programas y proyectos del Plan de Desarrollo Municipal, estas secretarías son; la de Gobierno, la económica y Finanzas y la jefatura de Planeación, de acuerdo a las funciones desarrolladas, estas secretarías son insuficientes para poder adelantar una labor de ejecución y Dirección que permita cumplir a satisfacción las metas de nuestro plan de Desarrollo, como quiera que una misma secretaria ejerce funciones de Gobierno, Administrativas, jefatura de personal e implementa políticas públicas de salud, como lo hace la Secretaría de Gobierno, a su vez la jefatura de planeación cumple labores de planeación, de ordenamiento territorial, de director de obras públicas y se encarga del control interno del Municipio, y de igual manera la Secretaria económica y de Finanzas, es la encargada del manejo presupuestal, el recaudo de los ingresos municipales tributarios y no tributarios y del impulso de las políticas económicas del Municipio.

Estos servidores son de libre nombramiento y remoción en ejercicio de la capacidad nominadora de la alcaldesa, a través de acto administrativo de naturaleza particular y sus salarios y prestaciones se imputan al presupuesto municipal del nivel central.

Así mismo, la planta de personal esta conformada por 6 cargos de carrera, 4 de ellos hacen parte de la carrera administrativa y 2 se encuentran en provisionalidad, los cuatro de carrera corresponden al auxiliar administrativo del Despacho, el conductor de la alcaldía, un auxiliar de servicios y un auxiliar administrativo y los que se encuentran en provisionalidad son el inspector de Policía y la Comisaría de Familia. Estos servidores son



Libertad y Orden

Por un Gobierno social y Humano para Todas y Todos



nombrados mediante actos administrativos, bajo la supervisión y control de la función pública y con los regímenes especiales de funciones.

De igual manera, la administración central para poder cumplir con las funciones asignadas, contrata bajo la modalidad de Prestación de Servicios, 24 personas, entre profesionales, técnicos y auxiliares, estos contratos responden a las siguientes prestaciones: Asesor Jurídico, Contador Público, Auditor en Salud, Coordinador PIC, Director de la Umata, Jefe de Servicios Públicos, Almacenista, Director de Cultura, Director de Deportes, Bibliotecaria, Enlace Municipal, Digitador PIC, Archivista, Electricista, Operador maquinaria, auxiliar de maquinaria, Inspector de Paquilo, Escobita, auxiliar del Despacho del Alcalde, 3 técnicos, 2 fontaneros. Como se indican con antelación estas personas están ejerciendo labores específicas, bajo la modalidad de contrato de prestación de servicios a término definido, sin ningún vínculo laboral con la administración municipal que no sea el objeto a desarrollar y el pago por la prestación del servicio.

Existe dentro de la nómina municipal tan sólo un pensionado por la alcaldía, que recibe un asignación mensual dentro de los presupuestos establecido por la ley para este tipo de obligaciones.

También del análisis de la planta de personal, podemos concluir que la prestación del servicio público domiciliario de acueducto, alcantarillado y residuos sólidos, se viene realizando mediante una profesional, cuyo vínculo es contractual bajo la modalidad de contrato de prestación de servicios, cuando la ley ha previsto que este servicio debe ser prestado por una entidad descentralizada, con una estructura pertinente y con la logística necesaria.

De acuerdo a lo registrado con antelación, existe la necesidad de modernizar la planta de personal, con el fin de obtener resultados institucionales, que permitan el cumplimiento de la misión, visión y objetivos de la entidad territorial en condiciones de productividad y rendimiento. Por ello, se debe realizar de manera urgente un estudio de la estructura de la planta, con el fin de fortalecerla en el sentido de repartir de manera más equitativa las funciones, hacer más ágil y eficaz la prestación de los servicios por parte de la administración y hacer más eficiente el cumplimiento de los objetivos misionales.

En este orden de ideas, esta modernización de la planta debe conllevar a la creación de cargos que ejerzan funciones misionales y permanentes en la alcaldía, toda vez que por disposiciones legales y jurisprudenciales este tipo de actividades no pueden ser objeto de contratos de prestación de servicios, dejando tan sólo bajo esta modalidad para aquellas labores especiales que por su naturaleza, complejidad y especialidad deben ser desarrolladas por personas con conocimientos y cualidades particulares.

Prosiguiendo con el diagnóstico institucional, debemos precisar que aún cuando se ha adoptado mediante acto administrativo el MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO, haberse implementado, según informe presentado en el año 2009 al Departamento Administrativo de la Función pública, y existir un manual de operaciones que facilita el



Libertad y Orden

Por un Gobierno social y Humano para Todas y Todos



correcto funcionamiento del sistema de control interno, no se ha hecho la socialización, inducción y sensibilización de la implementación de tan importante sistema en el funcionamiento de la administración central de la alcaldía.

Por lo anterior, existen falencias en el conocimiento y la aplicación de los manuales de procesos y procedimientos, del código de ética, del plan de manejo de riesgos, en el manual de peticiones y quejas, en el plan de medios y acciones comunicativas, en fin todos y cada uno de los elementos constitutivos del MANUAL DE OPERACIONES elemento esencial en la implementación del modelo estándar de control interno.

De igual manera, al no estarse aplicando el plan de desarrollo del talento humano, elemento fundamental del Manual de operaciones del sistema, no se viene aplicando una política de incentivos y estímulos laborales, concursos, programas de protección y servicios sociales (salud ocupacional, programación deportiva, programación recreativa), inducción y reinducción de funcionarios, capacitación de los mismos, generando un ambiente laboral no satisfactoria para ejercer en debida forma las funciones asignadas.

Por las razones expuestas, se debe implementar, pero especialmente arraigar en cada uno de los funcionarios, el modelo estándar de control interno, con el fin de desarrollar y poner en práctica los subsistemas de control estratégico, el control de gestión y control de evaluación, que cobijan todos y cada uno de los elementos necesarios para aplicar métodos de control interno en cumplimiento de mandatos constitucionales y legales, especialmente en los contenidos en el artículo 269 de la Carta y en la ley 87 de 1993.

Bajo otro contexto, la administración municipal, representada por sus diversos servidores, debe su razón de ser al cumplimiento juicioso y abnegado de sus funciones con el objetivo de cumplir cabalmente con las políticas, programas y proyectos plasmados en los elementos de planificación, dentro de un marco legal y con la convicción inequívoca de servir a la comunidad que administran, por estas razones y al ser elemento esencial el contacto permanente con la ciudadanía, se precisa que existiendo la voluntad de la administración de hacer participe de sus decisiones a los pobladores de Beltrán, se hace necesario que la administración no espere la visita a sus sede de la comunidad, sino que de vez en cuando los funcionarios municipales se desplacen a las veredas y centros poblados para laborar desde allí, facilitando la prestación de los servicios por la administración prestados y el acercamiento del constituyente primario.

Por las razones expuestas con anterioridad, se hace necesario institucionalizar, algunas jornadas laborales dentro de las cuales la administración central, la personería, el concejo municipal y otras autoridades se desplacen a los distintos componentes de la jurisdicción municipal, para atender las distintas necesidades de los habitantes de Beltrán, para que existan soluciones inmediatas o compromisos serios de ejecución.

De otra parte, la planta física donde el gobierno municipal desarrolla sus actividades, no se encuentra en las mejores condiciones, al modernizarse la planta no serían suficientes



sus instalaciones para que los funcionarios realizaran sus labores, haciéndose necesario la construcción de nuevas oficinas, y la adecuación de la ya existentes.

8.2 SECTOR SEGURIDAD Y CONVIVENCIA

En Beltrán solo existe un cuerpo de seguridad, (Policía Nacional), es decir un puesto de policía localizado en el casco urbano, según lo informado por la comunidad en las diferentes mesas de trabajo los índices de inseguridad y violencia en el municipio han disminuido.

Tan solo se presenta casos aislados de riñas.

Existe muy baja cobertura por parte del organismo de seguridad en las diferentes zonas, debido a la falta de elementos que permitan su desplazamiento y control de las zonas

PARTE II ESTRATEGIA

VISION, MISION, OBJETIVOS, POLITICAS, ESTRATEGIAS, PRINCIPIOS, POLITICAS, ESTRATEGIAS Y ESTRUCTURA DEL PLAN

VISION:

Para el año 2015 Beltrán será un municipio con desarrollo físico, competitivo y moderno con mayores oportunidades, que garanticen la equidad social, y el desarrollo integral del ser humano.

MISION:

Trabajar en equipo, de manera integral y concertada con la comunidad, bajo un esquema de gestión eficiente que le permita a BELTRAN ser un municipio con más oportunidades para el desarrollo social y humano para todas y todos

OBJETIVO GENERAL: Reducir la inequidad social y territorial, a través de una distribución responsable de los recursos físicos y económicos, apoyados en la planeación participativa.

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

Lograr que Beltrán avance en los índices de calidad de vida bajo una constante coordinación institucional, a fin de alcanzar más y mejores oportunidades para todas y todos.

DIMENSION SOCIAL: LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE LA MANO CON EL DESARROLLO SOCIAL.

- Construir más y mejores oportunidades de bienestar para la población beltranence en el marco de sus necesidades, con un gran énfasis en la población que se encuentra en situación de vulnerabilidad.



- Unir todos los esfuerzos jurídicos, administrativos, sociales y económicos, en favor de las víctimas producto del conflicto armado interno posibilitando el goce de sus derechos a la verdad, la justicia y la reparación con garantía de no repetición, de modo que se reconozca su condición de víctimas.
- Construir los escenarios y las mejores oportunidades a los niños, niñas y adolescentes de Beltrán a fin de alcanzar sus derechos y un mejor futuro para la sociedad.

DIMENSION ECONOMICA: LA ADMINISTRACION MUNICIPAL IMPULSA EL DESARROLLO ECONOMICO Y FOMENTA LA PRODUCCION.

- Avanzar en la reducción de los altos índices de la pobreza extrema, mediante la generación de una dinámica de las potencialidades físicas, y humanas con fines económicos, ambientales, y de empleo para la comunidad Beltranence.

DIMENSION INSTITUCIONAL: LA ADMINISTRACION MUNICIPAL CON DESARROLLO INSTITUCIONAL Y ARTICULACION DE LOS ACTORES Y PARTICIPACION COMUNITARIA

- Gerenciar a Beltrán con sentido democrático mediante la eficacia y la eficiencia generando confianza en lo público y mayor cercanía a la comunidad.

DIMENSION FISICA: LA ADMINISTRACION MUNICIPAL ORDENA EL TERRITORIO Y DESARROLLA INFRAESTRUCTURAS

- Hacer de Beltrán un territorio ordenado y propio con desarrollo físico y natural para el uso y beneficio de todas y todos.

DIMENSION AMBIENTAL: LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE LA MANO CON LA RESPONSABILIDAD AMBIENTAL

- Desarrollar una cultura ambiental encaminada a la protección del medio ambiente, que permita la sostenibilidad en beneficio de las generaciones futuras

VALORES:

TRANSPARENCIA: Comunidad informada y alta responsabilidad en el manejo de los recursos públicos.

RESPONSABILIDAD: En busca de la confianza a través del cumplimiento del deber para poder cumplir con lo que nos hemos comprometido.

RESPECTO: Como base de la convivencia en sociedad

PRINCIPIOS QUE ORIENTAN NUESTRAS ACCIONES:

Es fundamental los valores éticos para el logro de los objetivos y metas sociales que



Libertad y Orden

Por un Gobierno social y Humano para Todas y Todos



constituyen la razón de ser de un estado de derecho, valores que propician el respeto por lo público y por la dignidad humana, la eficiencia y eficacia en la gestión, la seguridad ciudadana y la justicia social como parte de esta sociedad. En este sentido, la Alcaldía de Beltrán trabaja con los siguientes valores:

- **La buena fe:** Se presume que las actuaciones de los servidores públicos y ciudadanos de Beltrán siempre tienen una buena intención, y con ellas se busca el bienestar común, respetando los derechos y garantías.
- **Igualdad:** La gestión pública dará siempre un trato justo, evitando conductas abiertamente discriminatorias.
- **Celeridad:** Los servidores de la Alcaldía Municipal de Beltrán en desarrollo de sus funciones actuarán con prontitud y sin dilaciones en la prestación de servicios a su cargo.
- **Economía:** Se dará uso racional y adecuado a los recursos humanos, financieros, físicos y tecnológicos para alcanzar mayores beneficios.
- **Eficacia:** Los servidores públicos y ciudadanía cumplirán con diligencia los compromisos y objetivos asumidos en busca de más y mejor bienestar.
- **participación:** Nos planteamos que el desarrollo de Beltrán sea cada vez más incluyente con el concurso de todas y todos que nos ayude a mejorar la gobernabilidad
- **Transparencia:** Las actuaciones públicas se enmarcan dentro del manejo responsable de los recursos y apertura a la comunicación e información de la gestión pública.
- **Enfoque diferencial.** "El principio de enfoque diferencial reconoce que hay poblaciones con características particulares en razón de su edad, género, Orientación sexual y situación de discapacidad. Deberá ofrecerse especiales garantías y medidas de protección a los grupos expuestos a mayor riesgo de las violaciones contempladas en el artículo 3° de la Ley 1448 de 2011 entre ellos mujeres, jóvenes, niños y niñas, adultos mayores, personas en situación de discapacidad, campesinos, líderes sociales, miembros de organizaciones sindicales, defensores de Derechos Humanos y víctimas de desplazamiento forzado".."

POLITICAS QUE ORIENTAN EL PLAN DE DESARROLLO:

Las políticas o directrices a seguir durante la ejecución del Plan de Desarrollo Municipal y que han sido formuladas y desarrolladas desde nuestro programa de gobierno son las siguientes:

- Conducción eficiente de la Hacienda Pública que permita incrementar los ingresos, racionalizar los gastos y, en consecuencia, obtener más recursos para la inversión.
- Aumento de la calidad de vida de la población vulnerable y poblaciones especiales de Beltrán a través de la focalización, articulación, mejoramiento y la



ampliación de cobertura de los programas socioeconómicos y ambientales tanto del orden nacional, Departamental y local.

- Diseño e implementación de programas bajo la articulación intersectorial que permitan el desarrollo integral y armónico, así como mejorar la calidad de vida y el ejercicio de los derechos de la niñez y la adolescencia, y las víctimas del conflicto armado interno.
- Fortalecimiento de la equidad de género; hombres y mujeres como pilares integradores de la familia, a partir del reconocimiento de si mismos y la socialización e interiorización de los valores y la ética, con el fin de elevar su dignidad humana y mejorar su calidad de vida.
- Fomento de espacios colectivos de aprendizaje, acumulación y apropiación del conocimiento en los que intervendrán los diversos agentes ligados a la ciencia, la tecnología y la innovación.
- Implementación de acciones para impulsar el desarrollo del ordenamiento territorial y habitacional sostenible en un marco de integración sectorial, a fin de buscar el equilibrio entre los recursos naturales y las acciones económicas y sociales en el ente territorial.
- Promoción y estímulo al espíritu empresarial, la creatividad y la asunción del riesgo, promoviendo el surgimiento de nuevas empresa en el Municipio

ESTRATEGIAS:

- Desarrollo de programas, procesos y modelos de comunicación, además de sistemas de información externos e internos claros y fehacientes, que permitan el posicionamiento corporativo de la institución, una mayor incidencia en el sentido de pertenencia hacia lo público y mejoren la convivencia pacífica y la calidad de vida de los Beltranences.
- Focalización y articulación del conjunto de programas sociales tanto del orden nacional como regional, con el fin de brindar acceso preferente a las familias en extrema pobreza (nivel 1 del SISBEN), permitiendo una mayor posibilidad de calidad de vida, bajo la aplicación del programa JUNTOS.
- Gestión que permita el acceso de los Beltranences a una educación de calidad con énfasis en los sectores más necesitados, para garantizar la igualdad de oportunidades en la búsqueda de una realización personal y nivel más alto de progreso y bienestar.
- Frente a la protección del medio ambiente y la conservación de los recursos naturales del territorio promover acciones hacia una cultura ciudadana en materia ambiental dentro de los diferentes sectores del municipio y comunidad en



Libertad y Orden

Por un Gobierno social y Humano para Todas y Todos



general, propendiendo por la calidad de vida de estos, siguiendo los lineamientos y políticas del orden nacional y regional, claramente enmarcados en el plan básico de ordenamiento territorial y el sistema de gestión ambiental municipal (SIGAM)

- Incorporación del concepto de sostenibilidad en todos los programas y proyectos que se adelanten en el municipio.
- Asociaciones institucionales para la formulación, gestión y ejecución de programas y proyectos que vinculen al Municipio Beltrán con otros municipios de la región y el Departamento.

ESTRUCTURA DEL PLAN.

El Plan de Desarrollo Municipal “por un gobierno social y humano para todas y todos” enmarca su acción en cinco (5) Dimensiones estratégicas. Las cuales se estructuran bajo los siguientes propósitos como políticas de largo plazo:

- a) DIMENSION ESTRATEGICA SOCIAL:** Una administración de acción interactiva con eficiencia y eficacia en la gestión pública y gerencia del servicio para todas y todos con equidad.
- b) DIMENSION ESTRATEGICA ECONOMICA:** Una administración hacia la productividad y competencia, al servicio de las necesidades de todas y todos.
- c) DIMENSION ESTRATEGICA INSTITUCIONAL:** Una administración que permita el perfeccionamiento continuo del desarrollo municipal, con un modelo de gobierno público, incluyente y participativo, que oriente su gestión de manera recíproca.
- d) DIMENSION ESTRATEGICA DE FISICA:** Una administración que adelanta y promueve el desarrollo físico, geográfico sostenible y ecuánime.
- e) DIMENSION ESTRATEGICA AMBIENTAL:** Una administración que permita participar en la edificación y progreso de causas de control ambiental, de auxilio y mejoramiento de los recursos naturales.

Parágrafo 1: Estructura de los Ejes: Cada una de las 5 dimensiones propone el objetivo a alcanzar, los programas inherentes a los sectores; cada uno de los programas contiene el objetivo, Estrategias, indicadores base, metas de resultado y metas de producto.

Parágrafo 2: Elementos de gestión seguimiento y evaluación del Plan: Las unidades de gestión del Plan son los Proyectos con los que se les dará cumplimiento a cada uno de los programas establecidos.



Para su ejecución se fortalecerá el Banco de Proyectos y para el seguimiento y evaluación del Plan; la Administración Municipal implementará el Plan Indicativo, un Plan de Acción, de seguimiento y Evaluación Anual y rendición pública de cuentas.

DIMENSION SOCIAL

LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE LA MANO CON EL DESARROLLO SOCIAL

OBJETIVO DE LA DIMENSION SOCIAL:

Actuar de manera integral y con calidad en los sectores sociales del municipio a través de acciones participativas e incluyentes que contribuyan al crecimiento de las potencialidades y al bienestar de todas y todos los Beltranenses.

SECTORES Y PROGRAMAS DE LA DIMENSION SOCIAL

SECTOR	No	PROGRAMA
EDUCACION	1	Más calidad educativa mejor calidad de vida
	2	Comunidad Estudiantil con seguridad alimentaria
	3	Todos y todas en el sistema educativo
	4	Educación Superior, Técnica y Tecnológica.
SALUD	5	Todas y todos asegurados.
	6	Mejor Prestación de los servicios de Salud.
	7	Salud Pública.
	8	Prevención, Vigilancia Y Control De Los Riesgos
	9	Emergencias Y Desastres.
BIENESTAR SOCIAL	10	Desarrollo Social En Función de la población especial
	11	Garantía de derechos para niñas y niños
	12	población desplazada con derechos
	13	Mejor Aprovechamiento Del Tiempo Libre.
CULTURA DEPORTE	14	Escuelas De Formación Deportivas.
	15	Rescatando Y Fomentando La Cultura.
	16	Escuelas de Formación Artística Y Cultural.

SECTOR EDUCACION.

Objetivo Del Sector: Crear una política educativa que responda a los retos de un Beltrán moderno, humano e incluyente, que propenda por el pleno derecho a la educación, que cualifique y mejore la calidad de la educación, y que contribuya a la consolidación de una democracia basada en el reconocimiento de la diversidad, y a la reducción de la pobreza y a una mayor equidad social.

Programa: Más calidad educativa mejor calidad de vida



Libertad y Orden

Por un Gobierno social y Humano para Todas y Todos



Objetivo Del Programa: Alcanzar mejores niveles de calidad y pertinencia de la educación para Beltrán

Estrategias:

- Buscar mejores instrumentos humanos y técnicos que promuevan el mejoramiento de la calidad de la educación.
- Apoyar la preparación de los estudiantes para la presentación de las pruebas del ICFES.
- Incentivar a los estudiantes en aprendizaje inglés
- Involucrar a los padres de familia en el apoyo académico

Meta De Resultado: Una (1) Institución Educativa asciende un nivel en la calificación del ICFES.

Indicador Base. Dos (2) Instituciones Educativas o Jornadas en nivel bajo, en los resultados del examen para el acceso a la educación superior ICFES.

Metas de Producto:

- Apoyar 4 programas de capacitación a los padres de familia como coeducadores.
- Realizar 1 foro anual educativo para fortalecer el cuerpo docente.
- 1 dotación de material pedagógico al servicio de la calidad.
- Una (1) sede educativa con mayor área física para las prácticas agropecuarias
- Apoyo y capacitación al 100% del cuerpo docente
- Apoyar el diseño e implementación de una sala gratuita de nuevas tecnologías

Programa: Comunidad Estudiantil con seguridad alimentaria

Objetivos Del Programa: Alcanzar mayores niveles nutricionales de los niños y niñas en edad escolar con prioridad en la población en condiciones especiales.

Estrategias:

- Cofinanciar y otorgar ayudas al programa de Atención a Restaurantes Escolares
- Coordinar acciones conjuntas con entidades del orden nacional y departamental en busca de mayores ayudas alimenticias

Meta De Resultado: Mantener la cobertura 100%, de refrigerios escolares para el personal estudiantil.

Indicador Base. 100% de cobertura en refrigerios escolares para niños y niñas que hacen parte del sistema educativo.

Meta Producto.

- Número de niñas y niños **516**, beneficiados con el programa de refrigerios escolares.



Programa: Todos y todas en el sistema educativo

Objetivo Del Programa: Garantizar a la población escolar el acceso a la educación por una mejor calidad de vida.

Estrategias:

- Cofinanciar y mantener las ayudas a la comunidad educativa, y facilitar el acceso de la población en condiciones de vulnerabilidad a los establecimientos educativos, que permitan la permanencia.

Meta De Resultado. Ampliar la cobertura escolar al 100%.

Indicador Base. Cobertura escolar del 98%

Metas de Producto:

- 100% de los alumnos que viven en zonas rurales de los grados 6 a 11, con transporte escolar.
- 100% de la población estudiantil del sector público, cuentan con apoyo psicopedagógico.
- 100% de las Instituciones Educativas que lo requieran con dotación mobiliario escolar.
- 100% de las Instituciones Educativas con apoyo a servicios públicos.

Programa: Educación Superior – Técnica y Tecnológica.

Objetivo Del Programa. Lograr que la población en edad productiva mejore sus competencias técnicas y laborales con mejores niveles educativos.

Estrategias:

- Gestionar y establecer convenios con Universidades públicas y privadas y entidades afines en el municipio con el fin de brindar estudios presenciales y semipresenciales, en diferentes áreas, especialmente en el área agropecuaria.

Meta De Resultado: Elevar al 3% los estudiantes con acceso a la educación de nivel técnico, tecnólogo o profesional.

Indicador Base. El 1,4% de la población alcanza los niveles, técnico, tecnólogos y profesional.

Metas de Producto:

- Gestionar e implementar 2 programas educativos afines con el desarrollo económico del municipio.
- Fortalecer 1 énfasis técnico en educación media. Con entidades de educación superior



- Apoyar el diseño e implementación de una (1) sala gratuita de nuevas tecnologías.

SECTOR SALUD

Objetivos Del Sector: Mejorar las condiciones de salud de la población que vive en nuestro municipio.

Programa: Todas y todos asegurados

Objetivo Del Programa. Incrementar las coberturas en el aseguramiento de la población subsidiada en el Municipio de Beltrán logrando una adecuada protección de la población según los lineamientos presentados por el Consejo Nacional de Seguridad Social en Salud – CNSSS.

Estrategias:

- Mantener las coberturas en el aseguramiento de la población subsidiada en el Municipio de Beltrán.
- Concientizar a la población en el manejo responsable del aseguramiento.
- Coordinar e Involucrar a los actores de la red de servicios con el propósito de lograr servicios de calidad en salud.
- Acciones de Focalización de la población prioritaria y mantenimiento actualizado y depurado de la base de datos.
- Vigilancia y control del aseguramiento.
- Realizar acciones en concordancia con el PIU para lograr la cobertura de aseguramiento a la población desplazada

Meta De Resultado. Aumentar la cobertura de beneficiarios del régimen subsidiado en un 3%.

Indicador Base. 97% de la población Beltranence afiliada al régimen subsidiado.

Metas de Producto.

- Mantener 100% de personas de nivel I y II del SISBEN en el régimen Subsidiado.
- 26 familias en condición de desplazamiento con aseguramiento en salud
- Realizar una campaña informativa anual por un periodo de cuatro años a fin de sensibilizar a la población en el buen uso de sus derechos y obligaciones del régimen subsidiado con las leyes vigentes.
- Realizar a la base de datos SISBEN 4 actualizaciones tecnológicas
- Contratar de manera externa 4 auditorías e interventorias en el cuatrienio para los contratos gestados al interior de la dirección local de salud que garantice la funcionalidad e idoneidad de los factores del SGSSS
- Cobertura de aseguramiento a la población desplazada al 100% 124 personas



Libertad y Orden

Por un Gobierno social y Humano para Todas y Todos



Programa: Mejor Prestación de los servicios de Salud

Objetivo Del Programa. Ayudar a la reducción de la inequidad en la salud, mejorando la calidad de vida de la comunidad beltranence a través de una adecuada prestación del servicio, según lo establece el SGSSS.

Estrategias:

- En coordinación con la EPS velar por un mejor servicio
- Lograr que la IPS Y ESE capaciten al 90% del recurso humano que presta el servicio de atención al usuario.

Meta De Resultado. Mantener con buen servicio al 100% en número de la población Beltranence que se beneficia de los servicios de salud que presta la IPS ESE hospital San Vicente de Paul municipio de de San Juan de Rio Seco.

Indicador Base. 60% de la población Beltranence se benefician de los servicios de salud que presta la IPS ESE Hospital San Vicente de Paul en el municipio de de San Juan de Rio Seco

Meta Producto.

- Realizar 8 reuniones para verificar el cumplimiento de los estándares de calidad, sistema de referencia y contra referencia.
- Realizar 8 mejoramientos relacionados con la calidad y oportunidad del servicio de salud
- Adquisición de una ambulancia.

Programa: Salud Pública.

Objetivo Del Programa. Promover una mejor calidad de vida, mediante el cumplimiento continuo y progresivo de los planes y programas que brindan estilos de vida saludables, logrando incentivar el auto cuidado para un mayor bienestar de todas y todos

Estrategias:

- Acciones de promoción y prevención en salud.
- Fomentar acciones de prevención de los riesgos biológicos, sociales, ambientales y sanitarios.
- Realizar acciones de vigilancia en salud y conocimiento.
- Coordinar acciones de gestión integral para el desarrollo operativo y funcional del PIC.

Meta De Resultado. 50% de la población con mejores hábitos de vida saludable.

Indicador Base. No existe registro para medir el indicador.

Metas de Producto:



Libertad y Orden

Por un Gobierno social y Humano para Todas y Todos



- Perfil epidemiológico actualizado en los 4 años que permita mejores decisiones para la salud pública
- 4 años de estrategia de Información, Educación y Comunicación –IEC, red de protección y apoyo social. Sobre el 100% de la población.
- 100% de la población con morbilidad crónica beneficiada con programas de manejo de la enfermedad y disminución del riesgo.
- 100% población vinculada con programas de promoción, nutrición y seguridad alimentaria.

Subprograma 1: Salud Infantil.

Metas De Resultado.

- Mantener la tasa de mortalidad infantil en niños y niñas de 0 a 1 años al 1X1000.
- Mantener la tasa de mortalidad infantil en niños y niñas de 1 a 5 años a 1X1000.

Indicador Base.

- Mortalidad infantil en menores de un (1) año es de 1X1000 (5 casos).
- Mortalidad infantil en niños entre 1 año y 5 años es de 3X100. (3 Casos)

Meta Producto.

- Apoyar y Fortalecer el programa de salud infantil (AIEPI) clínico y comunitario en IPS públicas y privadas del municipio en un 100%.
- Mantener la cobertura de vacunación con todos los biológicos (100%) niños y niñas menores de un (1) año.
- 516 niños y niñas con refuerzo nutricional en los desayunos.

Subprograma 2: Salud Sexual y Reproductiva.

Metas De Resultado.

- Mantener la tasa de mortalidad materna y perinatal en la población de mujeres en edad fértil a un (0) casos año.
- Mantener en 0% de la prevalencia de infección por VIH en la población de 15 a 49 años.

Indicador Base.

- La tasa de mortalidad materna y perinatal en la población de mujeres en edad fértil. (0) casos al año.
- 0% de la prevalencia de infección por VIH en la población de 15 a 49 años.



Libertad y Orden

Por un Gobierno social y Humano para Todas y Todos



Meta de Producto.

- Incrementar a un 100%, los programas de canalización, educación y atención a la mujer gestante.

Subprograma 3: Salud Mental.

Meta De Resultado. Aumentar la prevención a la Violencia Intrafamiliar- VIF, el suicidio y fomentar la convivencia pacífica en el 100% de las instituciones educativas del Municipio.

Indicador Base. En el 15% de las instituciones educativas del municipio se realizan acciones para prevenir la Violencia Intrafamiliar –VIF, el suicidio y la convivencia pacífica.

Meta de Producto.

- Fortalecer al 100%, la promoción de las guías, normas de atención ABS en salud Mental.

Subprograma 4: Salud Oral.

Meta De Resultado: Mantener la cobertura en programas de higiene oral al 100% de la población.

Indicador Base. 100% de la población esta beneficiada de programas de salud oral.

Meta de Producto.

- 100% de procesos de promoción de las guías, normas de atención, ABS en Salud Oral, y la educación para la comunidad en general en salud oral.

Subprograma 5: Jóvenes Sin Adicción.

Meta De Resultado: Incrementar la edad promedio de consumo de cigarrillo a 17 años en la población menor de 18 años.

Indicador Base. Edad promedio para iniciar consumo de cigarrillo en la población menor de 18 años es de 14 años.

Meta de Producto.

- Fortalecer en un 100% procesos de educación en prevención de consumo de SPA, habilidades para la vida.

Programa: Vigilancia Control Y Prevención de Los Riesgos.

Objetivo del Programa. Mejorar la promoción de la seguridad de Riesgos de salud en el trabajo, fomentando una cultura del auto cuidado y la prevención de los riesgos profesionales.



Estrategias:

- Realizar acciones de promoción de salud y calidad de vida en ámbitos laborales.
- Realizar acciones de inducción a la demanda de los servicios de promoción de la salud, prevención de riesgos en salud y de origen laboral.
- Acciones de inspección, vigilancia y control de los riesgos sanitarios, fitosanitarios, ambientales en los ámbitos laborales
- Acciones de seguimiento, evaluación y difusión de resultados de la vigilancia en salud en el entorno laboral.

Meta De Resultado. Disminuir al 60% el riesgo en la población laboralmente activa que se encuentra expuesta.

Indicador base.

Población laboral activa, expuesta a factores de riesgo laboral 80%

Metas de Producto.

- Implementar 3 acciones de Sensibilización en derechos y deberes en salud y riesgos profesionales a la población ocupada del Municipio.
- Realizar 2 campañas de inspección, vigilancia y control de los riesgos sanitarios, fitosanitarios, ambientales en los ámbitos laborales y riesgos.
- Realizar 2 retroalimentaciones en morbilidad y mortalidad por accidentes de trabajo y enfermedad a causa del trabajo en el municipio a través del COVE Municipal.

Programa: Emergencias Y Desastres.

Objetivo Del Programa. Mejorar y fortalecer las acciones de prevención y mitigación en las situaciones de Emergencias y Desastres a nivel Municipal.

Estrategias:

- Más Gestión para la identificación y priorización de las emergencias y desastres.
- Coordinación de Acciones de articulación intersectorial para el desarrollo de los planes preventivos, de mitigación y superación de las emergencias y desastres.
- Mayor fortalecimiento institucional para la respuesta territorial ante las situaciones de emergencia y desastre.

Meta De Resultado.

- Mantener atendidas al 100% las eventualidades catastróficas que puedan afectar a la población.

Indicador Base.



Libertad y Orden

Por un Gobierno social y Humano para Todas y Todos



Atendidas el 80% De las eventualidades catastróficas que afectaron a la población Beltranence.

Metas de Producto.

- Diseñar e implementar, 1 plan de contingencia para la prevención y atención a emergencias y desastres.
- Educar al 50% de la población estudiantil para la prevención y atención de emergencias y desastres.
- Crear 1 cuerpo de apoyo para la prevención y atención de emergencias y desastres
- Apoyo y dotación a grupos de prevención y atención de emergencias y desastres. Por un periodo de 4 años

SECTOR BIENESTAR SOCIAL

Objetivo Del Sector. Fortalecer y apoyar permanentemente los programas dirigidos a la población en condiciones especiales de nuestro municipio, a fin de mejorar su bienestar.

Estrategias.

- Apoyar, Gestionar y promover programas sociales en función de la familia, la mujer, los jóvenes, la niñez, desplazados, discapacitados y la tercera edad mediante los diferentes programas que brinden el bienestar de nuestra comunidad.
- Fortalecimiento a las acciones de promoción social de la "Red para la Superación de la Pobreza Extrema- Red Juntos".
- Realizar acciones educativas de carácter no formal dirigido a técnicos, profesionales y líderes comunitarios sobre diferentes aspectos de la promoción social tales como entornos saludables, participación social, discapacidad, desplazamiento, adulto mayor, constitución de redes y formación para el trabajo.

Programa: Todas y todos con el desarrollo Social En Función de la población especial

Objetivo Del Programa. Fortalecer y apoyar permanentemente los programas dirigidos a la población en condiciones especiales de nuestro municipio, a fin de mejorar su bienestar.

Estrategia:

- Apoyar, Gestionar y promover programas sociales en función de la familia, la mujer, los jóvenes, la niñez, desplazados, discapacitados y la tercera edad mediante los diferentes programas que brinden el bienestar de nuestra comunidad.
- Fortalecimiento a las acciones de promoción social de la "Red para la Superación de la Pobreza Extrema- Red Juntos".



Libertad y Orden

Por un Gobierno social y Humano para Todas y Todos



- Realizar acciones educativas de carácter no formal dirigido a técnicos, profesionales y líderes comunitarios sobre diferentes aspectos de la promoción social tales como entornos saludables, participación social, discapacidad, desplazamiento, adulto mayor, constitución de redes y formación para el trabajo.

Meta De Resultado: 60% de la población en condiciones especiales atendidas con programas sociales

Indicador Base: 43% de la población pertenecen a los programas sociales en función de la familia, la mujer, los jóvenes, la niñez y la tercera edad.

Metas de Producto:

- Fortalecer en 2 acciones sociales (cursos, talleres, publicidad) en función de la familia, la mujer, los jóvenes, la niñez y la tercera edad.
- 337 adultos y adultas mayores beneficiados con subsidio y/o nutrición, atención integral.
- Implementar una ludoteca al servicio, de los niños
- 58 pobladores en condición de discapacidad beneficiados con programas de bienestar.
- Seguimiento y atención a 12 niños y niñas con discapacidad

Programa: Bienestar social para la población desplazada

Objetivo del programa. Garantizar que la población desplazada que reside en Beltrán tenga una mejor calidad de vida basados en sus derechos que les permitan un mejor reconocimiento en la sociedad

Estrategias.

- Gestión y coordinación institucional para el desarrollo de programas de bienestar social y atención a la población desplazada
- Focalizar el 100% de la población desplazada

Meta De Resultado. 100% de población desplazada beneficiados con los programas de bienestar social

Indicador Base. Cobertura del 50% de la población en programas de bienestar.

Metas de producto:

- Apoyo al desarrollo de 3 programas de bienestar social

Subprograma: todos con derecho a la educación

Objetivo: Lograr que la población desplazada ejerza el pleno derecho a la educación



Estrategias:

- Buscar mejores instrumentos humanos y técnicos que promuevan el mejoramiento de la calidad de la educación de la población desplazada
- Apoyar la preparación de los estudiantes en condición de desplazamiento para la presentación de las pruebas del ICFES
- Transporte y alimentación escolar para la población desplazada

Meta de resultado: 100% de la población desplazada en edad escolar con calidad, cobertura y mejor servicio educativo

Indicador base: 12 niños y niñas en condición de desplazamiento no hacen parte del sistema educativo

Metas de producto

- Apoyar 4 programas de capacitación a los padres de familia en condición de desplazamiento como coeducadores
- 4 programas de apoyo previos a la presentación del examen del ICFES para niños y niñas en condición de desplazamiento
- 61 niños y niñas en condición de desplazamiento con transporte escolar, y alimentación escolar

Subprograma: población desplazada saludable

Objetivo: Mejorar las condiciones de salud de la población en condiciones de desplazamiento

Estrategias:

- Trabajar conjuntamente con prestadores de servicio para brindar atención en salud oportuna, eficiente y de calidad para la población desplazada
- En coordinación con la EPS lograr un mejor servicio a la población desplazada
- Acciones de promoción y prevención en salud para la población desplazada
- Fomentar acciones de prevención del riesgo dirigidos a la población desplazada

Meta de resultado: En un periodo de cuatro años el 100% de la población desplazada con mejores condiciones de salud

Indicador base: 112 personas con cobertura del SGSSS

Metas de producto

- Garantizar que el 100% de personas en situación de desplazamiento hagan parte del régimen de seguridad social



Libertad y Orden

Por un Gobierno social y Humano para Todas y Todos



- Realizar una (1) campaña anual para focalización y concientización de la población desplazada en el buen uso del régimen subsidiado
- Población en situación de desplazamiento focalizada y con enfoque en el perfil epidemiológico
- Mantener la cobertura de vacunación (100%) niños y niñas menores de un (1) año, en situación de desplazamiento
- 61 niños y niñas en condición de desplazamiento con refuerzo nutricional en los desayunos
- Focalizar 100% población desplazada en riesgo desnutrición e incorporarla en programas de nutrición
- 100% de la población en condición de desplazamiento con manejo de la enfermedad y disminución del riesgo

Subprograma: En emergencia y con atención humanitaria

Objetivo. Asistir con ayudas humanitarias a la población desplazada a fin de aminorar los niveles de vulnerabilidad

Estrategia

- Gestionar y coordinar de acciones de manera interinstitucional y privada para la atención humanitaria

Meta de resultado: 100% de la población en condición de desplazamiento atendida con ayuda humanitaria

Indicador base: 50% de la población en situación de desplazamiento atendida con ayudas humanitarias en los momentos de emergencia

Metas de producto.

- Una ayuda humanitaria por emergencia
- 2 talleres de ayuda psico social
- 4 talleres lúdicos con niños y niñas para el fortalecimiento de autoestima, seguridad y afectividad

Programa: población desplazada con Vivienda Digna

Objetivo Del Programa. Garantizar una vivienda digna a familias en situación de desplazamiento, con el fin de alcanzar mejores niveles de calidad de vida

Estrategias:

- De conformidad con las normas y la Ley Gestionar proyectos para la construcción de viviendas de interés social



Meta De Resultado. 10 familias en situación de desplazamiento con vivienda digna

Indicador Base. 18 familias en situación de desplazamiento no cuentan con vivienda propia de interés social.

Metas de Producto.

- Construir 10 soluciones de vivienda de interés social para familias en condición de desplazamiento.

Subprograma: Generando ingresos para todos

Objeto: Mejorar el ingreso económico a las familias en condición de desplazamiento mediante acciones propias para la generación de empleo

Estrategia.

- A través de acciones asociativas apoyar y fomentar la producción agrícola para la población desplazada

Meta de resultado: 100% de las familias en situación de desplazamiento mejoran sus ingresos.

Indicador base: 26 familias en situación de desplazamiento con ingresos por debajo del salario mínimo

Metas de producto:

- 26 familias en situación de desplazamiento con huertas caseras
- 26 familias en situación de desplazamiento con apoyo técnico para la implementación de 2 parcelas demostrativas
- Realizar 2 capacitaciones para el desarrollo de actividades que permitan la generación de ingresos para las familias en situación de desplazamiento

Subprograma: A disposición los escenarios de participación

Objetivo: Lograr una mayor inclusión y democracia para la población desplazada en los diferentes escenarios de participación.

Estrategias:

Enterar a la población desplazada a través de una mayor divulgación y comunicación sobre el objeto e importancia de los espacios de participación

Meta de resultado: El 30% de la población hacen parte de escenarios de participación

Indicador base: 0% de la población en situación de desplazamiento en los escenarios de participación.



Libertad y Orden

Por un Gobierno social y Humano para Todas y Todos



Metas de producto:

- 30% de la población en condición de desplazamiento en 4 escenarios de participación

SECTOR DEPORTE Y RECREACION.

Objetivo Del Sector. Más y mejor calidad de vida de la población Beltranence con el apoyo y la promoción del deporte y la recreación, mediante la práctica de actividades formativas que contribuyan a construir una mejor sociedad futura.

Programa: Aprovechando más y mejor Tiempo Libre.

Objetivo Del Programa. Promover y apoyar las prácticas deportivas y recreativas como medio para el buen aprovechamiento del tiempo libre.

Estrategias:

- Incentivar a través de las instituciones educativas la práctica del deporte.
- Coordinar de manera interinstitucional diferentes eventos que le permitan a la población hacer uso de los escenarios deportivos

Meta de resultado. Incrementar en un 30% la participación de la población Beltranence en forma directa en los diferentes eventos deportivos y recreativos.

Indicador Base. El 12% de la población Beltranence (250 personas) en forma directa participa de los diferentes eventos deportivos y recreativos.

Metas de Producto.

- Realización de 6 jornadas recreo-deportivas cada año por un periodo de 4 años

Programa: Escuelas De Formación Deportivas.

Objetivo del Programa.

Promover y fortalecer las escuelas de formación deportiva en las diferentes disciplinas.

Estrategia:

- Gestionar el apoyo del nivel departamental y nacional para la implementación y puesta en marcha de las diferentes escuelas de formación.

Meta De resultado. Aumentar los índices en la promoción de deportistas de primer nivel en un 20%.

Indicador Base. El 5% de los deportistas Beltranences alcanzan niveles óptimos en sus deportes.

Metas de Producto



Libertad y Orden

Por un Gobierno social y Humano para Todas y Todos



- Realizar 2 encuentros de juegos especializados
- Mantener el sostenimiento de 2 escuelas de formación deportiva (futbol - voleibol)

SECTOR CULTURA

Objetivo del Sector. Fomentar, promocionar y rescatar la cultura como elemento fundamental para la articulación de desarrollo social.

Programa: Rescatando Y Fomentando La Cultura.

Objetivo Del Programa. Promover, rescatar y fortalecer nuestras expresiones culturales tradicionales: teatro, escultura, música, danza, pintura, artesanía, etc. Con el fin de alcanzar una identidad cultural propia.

Estrategia:

- Con el concurso de la comunidad desarrollar escenarios de participación que permitan rescatar y promover la cultura beltranence.

Meta De resultado. Lograr que el 50% de la población como espectador, protagonista o promotor apropie identidad y cultura Beltranence, cundinamarquesa y colombiana.

Indicador Base. 30% de la población Beltranence, participa activamente de los eventos culturales

Metas de Producto.

- Continuar con la realización de 3 encuentros folklóricos y culturales
- Realizar 4 encuentros musicales.
- 8 ferias y fiestas.
- 8 Eventos conmemorativos a fiestas patrias y cumpleaños de Beltrán.
- Realización de 1 campaña educativa-recreativa, cultural que incentive y fomente la identidad Beltranence.

Programa: Escuelas de Formación Artística Y Cultural.

Objetivo Del Programa. Promover la expresión, el talento artístico y cultural de la población en Beltranence

Estrategia.

Buscar el apoyo permanente de las entidades departamentales para el fortalecimiento y mantenimiento de las escuelas de formación artística y cultural.

Meta de resultado. Lograr que el 10% de los Beltranences desarrollen actividades culturales y artísticas.



Indicador Base. El 0% de la población Beltranence desarrolla actividades culturales y artísticas.

Metas de Producto.

- Gestionar una Escuela de formación artística y cultural

DIMENSION ECONOMICA

LA ADMINISTRACION MUNICIPAL IMPULSA EL DESARROLLO ECONOMICO Y FOMENTA LA PRODUCCION SOSTENIBLE.

Objetivo: Aumentar el nivel de ingresos y facilitar el acceso de la población rural y urbana al trabajo digno y productivo.

Objetivo del Milenio: Erradicar la pobreza extrema y el hambre. Derecho Fundamental: Garantizar la igualdad de oportunidades y al trabajo digno. CONPES 91/05.

SECTORES Y PROGRAMAS DE LA DIMENSION ECONOMICA

SECTOR	No	PROGRAMA
ECONOMICO	1	Campo Productivo, competitivo y sostenible
	2	Diversificación De Cultivos y Seguridad Alimentaria
	3	Avance De La Producción Pecuaria.
TURISMO	4	Beltrán da el Primer paso para un futuro turístico
SECTOR SERVICIOS PUBLICOS	5	Mejores Sistemas de acueducto Y potabilización del agua para Beltrán
	6	Mejores sistemas De Alcantarillado Y Tratamiento De Aguas Residuales. Para Beltrán
	7	Beltrán con mejor servicio de aseo
	8	Otros Servicios Públicos.

SECTOR AGROPECUARIO

Objetivo del Sector: Lograr que la producción agrícola alcancen niveles de competitividad, mejorando los ingresos en las familias para una mejor calidad de vida

Programa: Campo Productivo, competitivo y sostenible.

Objetivo Del Programa. Aumentar y mejorar la producción de los principales cultivos del municipio, a fin de obtener mayores ingresos y competitividad en la región.



Libertad y Orden

Por un Gobierno social y Humano para Todas y Todos



Estrategias:

- Buscar el apoyo de las diferentes instituciones para el acompañamiento y seguimiento permanente en cada uno de los proyectos implementados.

Meta De Resultado. Lograr que 134 productores con predios menores de 50 Has. mejoren sus ingresos, como resultado del mejoramiento de los diferentes cultivos.

Indicador Base. 49 predios menores de 50 Has. Mejoran sus cultivos.

Metas de Producto.

- 49 predios cafeteros realizan control biológico, semilleros para el repoblamiento y renovación de cafetales, en un periodo de 4 años.
- 35 predios productores de plátano realizan control biológico, semilleros para el repoblamiento y renovación, en un periodo de 4 años.
- 50 predios de caña panelera realizan control biológico, semilleros para el repoblamiento y renovación, en un periodo de 4 años.
- 14 plantas procesadoras mejoradas

Programa: Diversificación De Cultivos y Seguridad Alimentaria.

Objetivo Del Programa.

Optimizar la dieta alimentaria y generar ingresos adicionales por concepto de cultivos alternativos.

Estrategias:

- Gestionar el apoyo a través de las entidades afines para incentivar la implementación de proyectos que garanticen la seguridad alimentaria.
- Concientizar e incentivar a la comunidad mediante charlas de las bondades de la seguridad alimentaria.

Meta De Resultado. Lograr que 110 familias, mejoren su dieta alimentaria y generen ingresos adicionales.

Indicador Base. 0 familias mejoran su dieta alimentaria y generan ingresos adicionales.

Metas de Producto.

- 25 pequeños productores, establezcan parcelas de aguacates.
- Lograr que 25 pequeños productores, establezcan parcelas demostrativas de maíz y frijol.
- 30 pequeños productores, con **huertas caseras.**
- 30 pequeños productores, establecen parcelas demostrativas de **aromáticas.**
- 8 escuelas y dos (2) colegios, establezcan huertas.



Libertad y Orden

Por un Gobierno social y Humano para Todas y Todos



Programa: Avance De La Producción Pecuaria.

Objetivo Del Programa.

Incrementar y mejorar la producción pecuaria a fin de alcanzar mayores ingresos y dinámica en la economía pecuaria.

Estrategias:

- Mediante el desarrollo y apoyo interinstitucional disminuir los costos de la producción pecuaria.
- Mediante la coordinación interinstitucional generar una mayor dinámica de la comercialización pecuaria.

Metas De Resultado. 150 Familias campesinas, mejoran su producción pecuaria.

Indicador Base. 0 Familias, mejoran la producción pecuaria.

Metas de producto.

- 70 familias campesinas, con asistencia técnica profesional en sus explotaciones pecuarias por un periodo de 4 años
- Realizar 2 campañas anuales de vermifugación y vitaminización de 1600 animales (equinos, mulares, porcinos y bovinos).
- 40 pequeños productores, con servicio de inseminación artificial para bovinos y porcinos, mejorando genéticamente sus explotaciones.
- 40 pequeños productores establezcan parcelas piscícolas con especies para climas cálidos, incluido el Río Magdalena.

SECTOR TURISMO

Objetivo del Sector: A partir de las riquezas naturales del municipio promover una alternativa socioeconómica mediante la promoción del desarrollo de proyectos turísticos.

Programa: Beltrán da el Primer paso para un futuro turístico.

Objetivo Del Programa. Identificar y potencializar las herramientas necesarias para avanzar en un desarrollo turístico futuro.

Estrategias.

- Fortalecer los elementos naturales turísticos en los programas educativos.
- Coordinar acciones con entidades Departamentales y nacionales para una agenda turística

Meta De Resultado. Identificar el 100% de los lugares y la población que se beneficia de la actividad agro-turística, eco-turística, cultural y recreativa del municipio.



Libertad y Orden

Por un Gobierno social y Humano para Todas y Todos



Indicador Base. No existen registros.

Metas de Producto.

- Elaborar e implementar un plan turístico.
- Identificar los sitios turísticos de Bertrán.
- Habilitar y fortalecer 1 escenarios turísticos de municipio.
- Realizar 3 campañas de divulgación, mercadeo y promoción turística (prensa, radio, televisión) de nuestra infraestructura, gastronomía, artesanal, y riqueza natural.

SECTOR SERVICIOS PUBLICOS.

Objetivos Del Sector: Ampliar y Garantizar la prestación de los servicios públicos de agua potable, aseo, alcantarillado, y energía, a fin de mejorar las condiciones de vida de la población, e incentivar el desarrollo económico del municipio.

Programa: Mejores Sistemas De Acueducto Y Potabilización Del Agua para Beltran

Objetivo Del programa:

Brindar acceso a un servicio digno de agua potable, a través de la implementación de las políticas del gobierno a través del Plan Departamental de Aguas.

Estrategias:

- Aplicar de conformidad con lo establecido en la Ley la organización administrativa para una mejor prestación del servicio de acueducto.
- Garantizar la prestación de los servicios públicos a la población con baja capacidad adquisitiva, a través del servicio subsidiado de acuerdo a la normativa vigente.
- Gestionar y coordinar de manera conjunta acciones para la ampliación de los servicios de conformidad con el Plan Departamental de aguas

Meta De Resultado. Mejorar los niveles de potabilización y mejor servicio al 50% de la población

Indicador Base.

- 25% de la población (485) personas, en cuatro centros poblados con sistemas de potabilización de agua deficientes
- 3 sectores rurales sin sistemas de acueducto adecuados
- 67% restante de la población con inadecuados sistemas de acueducto

Metas de Producto.

- Elaborar un plan maestro de acueducto.
- Mejorar en 100% (2) planta de tratamiento de agua potable.



- Construcción de obras de captación, conducción, y distribución para tres acueductos veredales (Chacara, Honduras y Tabor)
- Adelantar 1 estudio de factibilidad para la viabilización de un sistema de almacenamiento de agua
- 1 oficina prestadora de servicios fortalecida conforme a la Ley

Programa: Mejores sistemas De Alcantarillado Y Tratamiento De Aguas Residuales. Para Beltrán

Objetivo Del Programa.

Reducir los niveles de contaminación en las fuentes hídricas y el medio ambiente.

Estrategia.

- Hacer la separación de alcantarillados pluviales y sanitarios con la proyección de unas plantas de tratamiento de aguas residuales (PTAR).
- Disminuir los factores de riesgo ambiental a la comunidad rural con saneamiento básico.

Meta De Resultado. 60% de la población con mejor y adecuado servicio de alcantarillado.

Indicador Base. 40% de la población de Beltrán, cuenta con un adecuado servicio de alcantarillado.

Metas de Producto.

- Construcción tres sistemas de alcantarillado
- Construir y/u optimizar una planta de tratamiento de aguas residuales
- Construir 50 baterías sanitarias para las familias del sector rural.

Programa: Beltrán con mejor servicio de aseo

Objetivo Del Programa.

Reducir el impacto ambiental negativo por la inadecuada disposición final de residuos sólidos, mediante campañas de sensibilización a la comunidad, que fomenten las buenas prácticas de reciclaje en la fuente y fomentar la separación y clasificación de los residuos sólidos.

- **Estrategias:**
- Apoyar acciones de apoyo y participación comunitaria encaminadas a una mejor disposición de residuos.
- Gestionar el apoyo constante de la CAR



Por un Gobierno social y Humano para Todas y Todos



- A través de las instituciones educativas generar la cultura del reciclaje y clasificación en la fuente.

Meta De Resultado. 100% de las familias con servicio de recolección clasifican en la fuente y reducen la disposición con impacto negativo.

Indicador Base. 161 viviendas con servicio de recolección.

Metas Producto.

- Desarrollar 8 campañas que motiven a la población a reciclar en la fuente.
- El 25% de la población Beltranence, participa en procesos de reciclaje en la fuente.
- Ampliar la cobertura de aseo en el componente de recolección y transporte de residuos sólidos en tres sectores.
- Adquisición de un (1) compactador.

Programa: Otros Servicios Públicos.

Objetivos Del Programa.

Aumentar la cobertura del servicio eléctrico, y mejorar el servicio de alumbrado público.

Estrategias: Coordinación interinstitucional para la ampliación del servicio de energía

Meta De Resultado. 100% de las viviendas con servicio de energía

Indicador Base.

- 39 viviendas, rurales 31 y urbanas 8 sin servicio de energía eléctrica.

Metas de Producto.

- Ampliar a 39 familias el servicio de energía eléctrica.

DIMENSION INSTITUCIONAL

LA ADMINISTRACION MUNICIPAL CON DESARROLLO INSTITUCIONAL Y ARTICULACION DE LOS ACTORES Y PARTICIPACION COMUNITARIA

OBJETIVO: alcanzar una mejor eficiencia del servicio público para los pobladores, con mejor organización y articulación institucional, con alto sentido de participación y en lace con las organizaciones ciudadanas.

SECTORES Y PROGRAMAS DE LA DIMENSION INSTITUCIONAL:



Libertad y Orden

Por un Gobierno social y Humano para Todas y Todos



EJE INSTITUCIONAL		
SECTOR	No	PROGRAMA
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	1	Beltrán con administración Incluyente, Moderna y Participativa.
SEGURIDAD Y CONVIVENCIA	2	Seguridad, y Convivencia
	3	De la mano con el Tejido Social y Comunitario.
	4	La Familia centro de la Sociedad.

SECTOR FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL.

Objetivo Del Sector Fortalecimiento Institucional: Mejorar la evolución de los mecanismos administrativos, su talento humano a fin de alcanzar una mayor eficiencia, eficacia y efectividad en el desempeño de los proyectos y soluciones para el municipio.

Programa: Beltrán con Administración Municipal Incluyente, Moderna Y Participativa.

Objetivo Del Programa: Transformar las Secretarías y de más Unidades Administrativas basadas en la orientación de los funcionarios hacia la eficiencia y eficacia en el cumplimiento de los fines y propósitos del municipio.

Estrategias:

- Apoyar la asistencia de los funcionarios a las diferentes capacitaciones de actualización y conocimiento de lo público
- Buscar mecanismos de reconocimiento a la labor por lo público
- Gestionar apoyos técnicos que permitan ir a la vanguardia de las nuevas tecnologías

Subprograma 1: Funcionarios Competentes.

Meta Resultado: 100% de los empleados en capacidad de asumir los retos que impone una administración moderna y eficiente.

Indicador De Base: 0% de los empleados han recibido algún tipo de capacitación.

Metas de Producto.

- cuatro (4) capacitaciones a los empleados de la administración en atención al público.
- Certificar mediante el SENA las competencias laborales a 100% trabajadores del nivel técnico, asistencial y operativo de la administración.
- 4 actividades de integración para el talento humano de la alcaldía.
- 4 años de promoción del bienestar de funcionarios con plan de incentivos enfocados a la excelencia en la gestión.

Subprograma 2: Gestión Con Calidad

Estrategias



Libertad y Orden

Por un Gobierno social y Humano para Todas y Todos



- Gestionar apoyos técnicos que permitan ir a la vanguardia de las nuevas tecnologías

Meta De Resultado: mejorar el desempeño fiscal del municipio a nivel Departamental y nacional.

Indicar Base. Al 2010 el municipio de Beltrán, se encuentra en el puesto 107 del listado del desempeño fiscal del municipio.

Metas de Producto.

- Un Plan de desarrollo con seguimiento y ejecutado
- 4 ayudas tecnológicas, software y hardware institucional adquiridas y mejoradas
- Implementar los 29 elementos fundamentales del modelo estándar de control interno.
- Brindar los recursos necesarios, para implementar y mantener las primeras cuatro fases de la estrategia de gobierno en línea. (El proceso incluye el mejoramiento de los sistemas de comunicación).
- 4 años de Implementación, modernización y actualización de los sistemas de información del municipio.
- 4 años con apoyo y mantenimiento de los equipos y maquinaria para un servicio con calidad.

SECTOR SEGURIDAD Y CONVIVENCIA.

Objetivo Del Sector: Brindarle a los beltranences un bienestar basado en la garantía de un orden publico con sana convivencia familiar, social y elementos que nos permitan construir un municipio seguro.

Programa: Seguridad, y Convivencia

Objetivo Del Programa: Garantizar la convivencia en un municipio seguro

Estrategias:

- Alertar a través de medios de comunicación y de manera permanente a la población de los riesgos de una convivencia violenta.
- Mantener una coordinación y comunicación permanente con los diferentes órganos de seguridad

Meta De Resultado: Mantener por un periodo de cuatro años los índices de violencia e inseguridad generalizada en un 0%.

Indicador Base. En el año 2011 no se presentaron hechos violentos (homicidios, hurtos, lesiones y piratería).

Metas de Producto.

- Instalación estratégica de 3 cámaras de monitoreo distribuidas en distintos sectores del centro del municipio.
- Conformar 2 frentes de seguridad ciudadana.



Libertad y Orden

Por un Gobierno social y Humano para Todas y Todos



- Adquirir 4 equipos elementos que faciliten la movilidad y comunicación a las autoridades policivas.
- Apoyo logístico a la fuerza pública en un periodo de cuatro años
- Construcción mantenimiento y mejoramiento de un infraestructura física

Programa: De la mano con el Tejido Social Y Comunitario.

Objetivo Del Programa. Lograr una mayor democracia, con la búsqueda de la confianza mediante una comunidad fortalecida, e informada de los diferentes procesos de gobierno y con una participación activa y permanente.

Estrategias:

- Realizar programas que permitan un mayor acercamiento con las comunidades
- Establecer medios de comunicación que informen de manera permanente el desarrollo de la gestión municipal

Meta de resultado.

- Incrementar la participación comunitaria en un 50% en los procesos de sensibilización y responsabilidad social y en las actividades adelantadas por la administración.

Indicador Base. El 2% de la población 40 Beltranence participa activamente en procesos de sensibilización y responsabilidad comunitaria (Juntas de acción comunal).

Metas de Producto.

- Entregar a la comunidad 4 boletines relacionados con las actividades desarrolladas por la alcaldía.
8 consejos comunitarios en veredas del Municipio.
- Apoyar 4 programas de sensibilización, y capacitación para las organizaciones comunitarias político administrativas.

Programa: La Familia centro de la Sociedad.

Objetivo Del Programa. Disminuir la violencia intrafamiliar mediante el fortalecimiento de las políticas de apoyo dirigidas a procesos de resocialización.

Meta De Resultado. Disminuir el índice de violencia intrafamiliar en un 20%.

Indicador Base. El 72% de las familias Beltranences registran algún tipo de violencia intrafamiliar.

Metas Producto.

- 4 años de apoyo a familias con atención y acompañamiento comisaria de familia.
- 1 banco de estadística de violencia generalizada implementado.



- Realizar 4 campañas de capacitación en conjunto con las instituciones educativas, medios de comunicación y la autoridad de policía, dirigidas a padres e hijos con el fin de disminuir los riesgos que corren los jóvenes en el Municipio.

**DIMENSION FISICA
LA ADMINISTRACION MUNICIPAL ORDENA EL TERRITORIO Y DESARROLLA
INFRAESTRUCTURAS**

OBJETIVO DE LA DIMENSION FISICA:

Mejorar la infraestructura espacial sostenible, que se encuentran dirigidas al servicio de la comunidad garantizando la calidad de vida, equidad social, goce y disfrute del municipio, en donde el modelo de uso del suelo viabilice el desarrollo comercial, social y de servicios.

SECTORES Y PROGRAMAS DE LA DIMENSION FISICA:

EJE INFRAESTRUCTURA		
SECTOR	No	PROGRAMA
ESPACIO FISICO ORDENADO Y CON EQUIPAMIENTOS	1	Bertrán Ordena el territorio
	2	Ambientes educativos con calidad
	3	Con Escenarios Deportivos, Recreativo y culturales para un mejor tiempo libre
	4	Equipamientos públicos
VIAS Y TRANSPORTE	5	Adecuada Infraestructura Vial Urbana y Rural
	6	Seguridad Y Transporte.
VIVIENDA	7	Vivienda Digna Para Todas y todos

SECTOR ESPACIO FISICO ORDENADO Y CON EQUIPAMIENTOS

Objetivo del sector: Mejorar la calidad física y espacial de la infraestructuras físicas al servicios de la comunidad.

Programa: Bertrán Ordena el territorio

Objetivo del Programa: Lograr un uso responsable, equitativo y racional del suelo urbano y rural, que garantice un desarrollo urbano integral y con respecto por los recursos naturales

Estrategia:

- Aplicar los lineamientos de la Ley 388 de 1997 de acuerdo a la necesidad del municipio

Meta de Resultado: E.O.T actualizado



Indicador Base: Esquema de Ordenamiento desactualizado

Meta de producto:

- Una Actualización al Esquema e Ordenamiento territorial

Programa: Ambientes educativos con calidad

Objetivo Del programa. Mejorar la calidad espacial educativa, a través del mejoramiento, ampliación y construcción de las infraestructuras físicas.

Estrategias:

- Elaborar, y formular proyectos para la gestión de recursos en las entidades departamentales y nacionales

Meta De Resultado. 100% de la comunidad educativa con mejores ambientes escolares.

Indicador Base. 50% de la población educativa usuaria de ambientes escolares de baja calidad.

Metas de Producto.

- Realizar el diagnóstico de las condiciones físicas actuales, de 10 Instituciones educativas del municipio.
- Realizar el mejoramiento, mantenimiento y adecuación de 6 estructuras físicas educativas.
- Reubicación de una infraestructura física educativa
- Construcción de una (1) ludoteca.
- Mantenimiento de de cuatro (4) parques infantiles.
- Mantenimiento de (4) baterías sanitarias.
- Mantenimiento de cuatro (4) restaurantes escolares.

Programa: Con Escenarios Deportivos, Recreativo y culturales para un mejor tiempo libre

Objetivo Del Programa. Garantizar una mejor disponibilidad de escenarios deportivos para el desarrollo de múltiples disciplinas deportivas y de recreación, que beneficie a la población en general.

Estrategias:

- Elaborar, y formular proyectos para la gestión de recursos en las entidades departamentales y nacionales

Meta De Resultado. Incrementar a un 60%, la población que hace uso de escenarios deportivos, recreativos



Libertad y Orden

Por un Gobierno social y Humano para Todas y Todos



Indicador Base. El 30% de la población urbana, se benefician de escenarios deportivos, recreativos y de sano esparcimiento en buenas condiciones.

Metas de Producto.

- Mantenimiento, mejoramiento y adecuación de 4 escenarios deportivos.
- Adecuar y mantener 500 m2 de parques y zonas de recreación pasiva
- Construcción de 2 escenarios deportivos

Programa: Equipamientos Públicos

Objetivo del Programa. Ofrecer espacios adecuados de uso público a través del mantenimiento adecuación y Construcción, de los bienes inmuebles del municipio.

Estrategias:

- Elaborar, y formular proyectos para la gestión de recursos en las entidades departamentales y nacionales

Meta De Resultado. El 100% de los habitantes del municipio usuarios de equipamientos institucionales.

Indicador Base. 100% de los habitantes del municipio usuarios de equipamientos institucionales

Metas de Producto.

- 4 equipamientos públicos Mejorados, mantenidos, ampliados, y adecuados
- Un 1 equipamiento cultural restaurado.
- Construcción de un equipamiento público casa de la cultura
- Construcción salón múltiple vereda Gramalotal.
- Construcción de un hogar de paso para la población adulto mayor

SECTOR VIAS Y TRANSPORTE

Objetivos Del Sector. Garantizar que los pobladores de Beltrán tengan una mejor movilidad de pasajeros y traslado de productos

Programa: Adecuada Infraestructura Vial urbana y rural.

Objetivo Del programa. Garantizar la transitabilidad vehicular y peatonal a los beltranences.

Estrategias:

- Elaborar, y formular proyectos para la gestión de recursos en las entidades departamentales y nacionales



Meta Resultado. Mejorar la infraestructura vial en un 50%.

Indicador base. El 100% de la malla vial del municipio, necesita algún tipo de mejora o mantenimiento.

Metas de Producto.

- Mejorar, mantener o reconstruir, 200 metros lineales de vías urbanas
- Realizar el mantenimiento de 120 kilómetros de vía rural.
- Realizar la apertura de 5 kilómetros de vías rurales.
- Pavimentar 100 metros de vías urbanas
- Construcción de 2 puentes

Programa: Seguridad Y transporte.

Objetivo Del Programa. Concientizar a los peatones y conductores en el buen uso de las vías, parqueaderos y senderos peatonales.

Estrategias:

- Elaborar, y formular proyectos para la gestión de recursos en las entidades departamentales y nacionales

Meta de Resultado. Disminuir el porcentaje de conductores y peatones que tiene malos hábitos de transitabilidad y estacionamiento en un 60%.

Indicador Base. 90% de la población Beltranence, tiene malos hábitos de transitabilidad y estacionamiento como conductor y peatón.

Metas de Producto.

- Adecuar 2 zonas de parqueo en las principales vías
- Realizar 2 campañas de sensibilización para el desarrollo de buenos hábitos de transitabilidad peatonal y vehicular.
- Señalización de 2 puntos estratégicos.
- Construcción de 5 reductores de velocidad
- Construcción de 200 metros lineales de andén en el sector urbano

SECTOR VIVIENDA.

Objetivo: Garantizar una vivienda digna para la población menos favorecida, mejorando sus condiciones de habitabilidad, entorno y calidad de vida

Programa: Vivienda Digna Para Todas y todos.



Objetivo Del Programa. Mejorar las condiciones de habitabilidad a través de una vivienda digna y propia

Estrategias:

- Elaborar, y formular proyectos para la gestión de recursos en las entidades departamentales y nacionales

Metas de Resultado.

- Aumentar a un 79% (366) familias con vivienda propia
- Aumentar a un 57,4% de familias con vivienda mejorada

Indicador Base.

33% 166 familias sin vivienda propia
48,7 % de las viviendas con materiales inadecuados

Metas de Producto.

- Construir 200 soluciones de vivienda de interés social
- Realizar el mejoramiento de 40 unidades de vivienda

**DIMENSION AMBIENTAL
LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE LA MANO CON LA RESPONSABILIDAD
AMBIENTAL**

A través de este eje se pretende que la comunidad, asuma los recursos naturales como patrimonio colectivo, necesario proteger y preservar a través del tiempo, garantizando la sostenibilidad para el desarrollo de las generaciones futuras

OBJETIVO DE LA DIMENSION AMBIENTAL: incentivar una cultura ambiental para generar cambio de actitud en los habitantes del municipio, con respecto a sus costumbres, tradiciones y la racionalidad de sus actuaciones e intervenciones sobre el territorio, generando la participación en la construcción y desarrollo de procesos de control ambiental de protección y mejoramiento de los recursos naturales.

SECTORES Y PROGRAMAS DE LA DIMENSION AMBIENTAL:

SECTOR	No	PROGRAMA
AMBIENTAL	1	Beltran educada ambientalmente
	2	Protección y conservación de Áreas Estratégicas
	3	Rio magdalena nuestro mayor tesoro ambiental

SECTOR MEDIO AMBIENTE

Objetivo Del Sector.



Garantizar un desarrollo ambiental sostenible a través del manejo racional de los recursos naturales.

Estrategias:

- Incentivar acciones de conciencia ambiental en la población del municipio.
- Reforestación con especies nativas en las zonas de reserva hídrica adquisición de mas áreas de protección.

Programa: Bertrán Educada Ambientalmente.

Objetivo Del programa. Ayudar a una mejor sostenibilidad ambiental con una comunidad responsable en el manejo y uso adecuado de los recursos naturales.

Estrategia. Fortalecer la educación Ambiental a través del CIDEA y el Plan de Educación Ambiental, con la coordinación del la CAR.

Meta De Resultado. Lograr que el 50% de la población contribuya a la conservación y preservación del medio ambiente.

Indicador Base. 10% de la población contribuye a la conservación y preservación del medio ambiente.

Metas de producto.

- Lograr que el 50% de los alumnos matriculados en los centros educativos del municipio participen en proyectos ambientales escolares- PRAES.
- 6 Juntas de Acción comunal implementan proyectos ambientales a favor del entorno donde habitan.

Programa: Protección de Áreas Estratégicas.

Objetivo del Programa. Satisfacer las necesidades básicas y equilibrio ecológico mediante la protección y conservación de los ecosistemas estratégicos.

Meta De Resultado. 100% de las áreas estratégicas protegidos.

Indicador Base. 100% de los ecosistemas sin protección

Metas de Producto.

- Reforestar 40 hectáreas de las áreas estratégicas con especies nativas correspondientes a la reserva hídrica.
- Comprar 20 hectáreas de terreno, para protección de fuentes hídricas.

Programa: Rio Magdalena nuestro mayor tesoro ambiental



Libertad y Orden

Por un Gobierno social y Humano para Todas y Todos



Objetivo del programa: Contribuir de manera responsable a la protección y descontaminación con la descontaminación del Río Magdalena

Meta de resultado: Tres centros urbanos controlan los vertimientos de aguas residuales

Indicador base: Cuatro centros poblados vierten las aguas residuales al Río Magdalena

Metas de producto

- Construcción de tres sistemas de tratamiento de aguas residuales
- Construcción de 300 ml de redes de alcantarillado

**PARTE III
PLAN ESTRATEGICO FINANCIERO 2012 – 2015**

DIAGNOSTICO DEL AREA FINANCIERA

Al haber hecho un análisis del desempeño del recaudo de los ingresos propios o directos del Municipio de los últimos 3 años, 2009, 2010, 2011, (ver gráfica), es alarmante, por no decir escandalosa, la manera como se ha disminuido el ingreso municipal por concepto del recaudo de estos tributos en cerca de \$ 230.000.000.00, lo que hace de Beltrán casi que inviable para poder atender requerimientos primarios, como la atención salarial y prestacional para su planta de funcionarios, como la posibilidad de atender necesidades insatisfechas de sus habitantes, las cuales se han visto incrementadas por el fenómeno de la ola invernal de los años 2010 y 2011 que afecto nuestro país, máxime que se trata de un Municipio ribereño del río Magdalena.

Estas condiciones y circunstancias se agravan aún más, por la incapacidad que han demostrado los últimos gobiernos locales, al no adelantar programas o políticas que puedan corregir esta grave situación incorporando en las mismas, estrategias tales como el desarrollo de campañas de concientización a los contribuyentes, la actualización catastral del Municipio, la adecuación normativa del estatuto tributario Municipal que data del año 2004, la continuidad del proceso de titulación sobre gran cantidad de predios que se encuentran en manos de particulares, pero que no le tributan al fisco municipal etc.

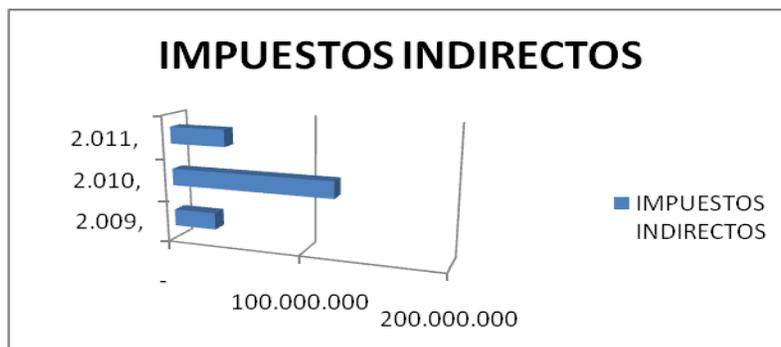
Cosa no diferente viene ocurriendo con los ingresos indirectos del Municipio dentro de los cuales se encuentran avisos y tableros, vallas y publicidad exterior visual, delineación urbana, estampillas, contribuciones por la contratación, así como también con los ingresos no tributarios como lo son las tasas, tarifas y derechos.

En la gráfica que a continuación se presenta se puede visualizar la disminución de los ingresos tributarios directos del Municipio en los últimos 3 años, 2009, 2010, 2011



Teniendo en cuenta lo contemplado en los Indicadores de Pobreza, la falta de ingresos necesarios para satisfacer las necesidades básicas de los habitantes de Beltrán, originan poco crecimiento en este impuesto sumado a la ola invernal de los dos últimos años donde las fincas se vieron afectadas. Esto no ha permitido que el contribuyente se acoja a los beneficios de descuentos que tiene el municipio, y de esta forma recaudar en el primer semestre por lo menos el 50% de este tributo. Lo anterior sumado a que el Estatuto Tributario no presenta cambios desde 2004, donde se ajusten las tarifas y la no actualización y legalización de predios del Municipio. En este grupo de impuestos en el periodo analizado no se observa recaudo de alumbrado público y se tiene conocimiento que la Empresa de Energía de Cundinamarca en la facturación que emiten a los usuarios cobran este tributo, se debe establecer la forma y tarifas que se están cobrando e incorporarlos al presupuesto.

En cuando a los impuestos indirectos, este tributo está ligado a los contratos de obras que realice el municipio, para el año 2010 se presenta un incremento gracias al recaudo de las contribuciones del 2,5% de obras públicas y a la del 5% sobre contratos, presentándose el siguiente comportamiento en los últimos 3 años:





En este grupo de impuestos no se presenta recaudo en el periodo analizado por los impuestos de Vallas y publicidad exterior visual y delineación urbana.

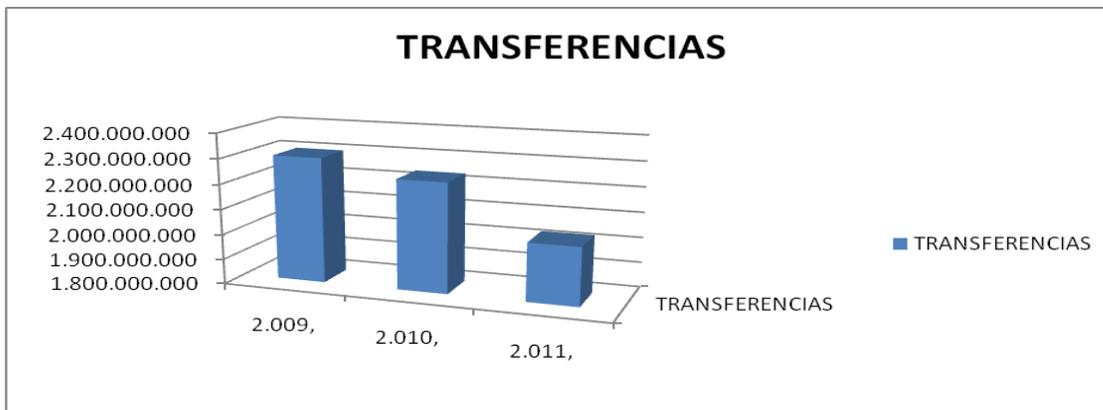
Para cumplir con el Plan de Desarrollo se requiere de una política de recaudo y de generación de ingresos para los diferentes programas a desarrollar. Como Estampilla Pro Anciano, Estampilla Deporte.

En cuanto a la oficina de la Secretaría de Desarrollo Económico y Financiero, se debe hacer una reestructuración con el propósito de maximizar los recursos tecnológicos de esta forma los funcionarios, mejoraran el rendimiento de sus labores, como del manejo de la información presupuestal, ya que la base de datos de los impuestos directos e indirectos esta en forma manual no se tiene un software que permita emitir las facturas de cobro a los contribuyente, actualmente se cuenta con el sistema SINFA donde se están utilizando los módulos de Presupuesto, Tesorería y Contabilidad. Al momento de iniciar las labores de la presente administración solo se estaba utilizando el de presupuesto para la emisión de Disponibilidades y Registros Presupuestales. En el modulo de Contabilidad solo se registraban los documentos contables, presentando una sub utilización de esta herramienta de trabajo, que permite agilizar los proceso y nacer mas eficiente las labores en esta área, se requiere con urgencia un equipo de computo y impresora para tener una organización adecuada a las necesidades y adquirir el modulo de Impuestos.

TRANSFERENCIAS

El comportamiento de los recursos obtenidos por Sistema General de Participación SGP presenta el siguiente comportamiento:

En los años 2009, 2010, 2011 el Municipio presenta disminución de recurso de inversión forzosa donde se destacan los conceptos de agua potable, resto de libre inversión – otros sectores y Fondo local de Salud, situación que pone en evidencia la falta de recurso para cumplir con las metas como se observa en la grafica





El objetivo es mejorar el manejo de Las apropiaciones para obtener una adecuada valoración de los recursos.

RECURSOS DE COFINANCIAMIENTO

Por último analizando el comportamiento de los convenios Departamentales y Nacionales aunque el promedio de recursos obtenidos no superan los 700.000.000 y teniendo en cuenta que para el año 2010 fue nulo el trámite en la obtención de recursos, es importante aunar esfuerzos ya que para la presente administración esta será su principal fuente de financiación para los proyectos de vivienda, educación, deporte y cultura.



ESTRATEGIA FINANCIERA

El plan financiero es un instrumento de planificación y gestión financiera, en el cual a partir de los ingresos y gastos que se estiman para la vigencia es posible determinar el ahorro y las fuentes de financiación, para llevar a cabo el cumplimiento de las metas propuestas en el Plan de Desarrollo.

Como se pudo observar en el diagnóstico financiero, el Municipio de Bertrán depende de manera especial para su sostenibilidad de los recursos provenientes de la Nación a través del sistema general de Participación, de igual manera sus ingresos corrientes de libre destinación en el pasado cuatrienio en lugar de aumentar progresivamente, han



Libertad y Orden

Por un Gobierno social y Humano para Todas y Todos



disminuido, por estas razones y al ser nuestro programa de inversiones ambicioso y progresista, se hace necesario diseñar un plan estratégico para fortalecer nuestras finanzas que nos permita desarrollar de manera integral la totalidad de los programas y subprogramas que componen el plan de desarrollo Municipal con el objetivo de dar estricto cumplimiento a las metas que nos hemos propuesto.

En este sentido y en el entendido que los ingresos territoriales municipales se obtienen de los recursos provenientes del S.G.P. de los ingresos corrientes de libre destinación y de la gestión desplegada por el ejecutivo y el concejo Municipal para la obtención de recursos provenientes del Departamento y la Nación, se han diseñado estas estrategias para obtener los recursos necesarios en la ejecución de nuestro plan de desarrollo.

Programa: Fortalecimiento de las finanzas públicas del Municipio.

Objetivo del programa. Garantizar la obtención de los recursos necesarios para desarrollar de manera integral los objetivos, programas y subprogramas del plan de desarrollo, con el fin de dar cumplimiento a las metas propuestas.

Subprograma. Aumento progresivo de los recursos corrientes de libre destinación.

Estrategias.

- Lograr que un 50% de los predios que no poseen titulación, la obtengan.
- Aumentar el recaudo del impuesto predial y de industria y comercio de manera progresiva hasta completar un 50% de aumento en el año 2015.
- Actualizar el avalúo catastral.
- Recuperar el 50% del valor de la cartera morosa de los impuestos de Industria y comercio.
- Actualización y ajuste del Estatuto tributario.
- Implementar el cobro de estampillas y otros gravámenes a quienes por ley están obligados a reconocer estos tributos.

Indicador Base. % de Disminución de los recursos corrientes de libre destinación en el pasado periodo constitucional de gobierno local

Meta De Resultado. Lograr que los ingresos corrientes de libre destinación aumenten progresivamente hasta completar un 50% de aumento en el año 2015 con relación al año 2011.

Subprograma: Sostenibilidad de los recursos provenientes del Sistema General de Participación.

Objetivo: Lograr que los recursos provenientes del S.G.P. se mantengan sin variación.

Estrategias:

- Invertir de manera cuidadosa, idónea y cabal los recursos del S.G.P.



Libertad y Orden

Por un Gobierno social y Humano para Todas y Todos



- Realizar un seguimiento continuo minucioso y detallado por parte de las Secretarías de planeación y de hacienda Municipal a la ejecución del plan de desarrollo en especial a la inversión de los recursos del S.G.P.

Meta de resultado Mantener los recursos del S.G.P sin variación por un periodo de cuatro años

Indicador base: No se tiene registro

Metas de producto

- 4 ejecuciones presupuestales conforme a la ley

Subprograma: Aumento de los recursos provenientes de la Nación y del Departamento de Cundinamarca.

Objetivo: Cumplir a cabalidad con los programas propuestos en el plan de desarrollo mediante una gestión planificada

Estrategias:

- Trabajar conjuntamente la Señora Alcaldesa, los Secretarios de despacho y el concejo Municipal en las labores de gestión que permita la obtención de recursos de índole Departamental y Nacional.
- Crear y oficializar el Banco de Proyectos Municipal.
- Realizar, inscribir, y hacerle seguimiento a los proyectos inscritos en el Departamento y la Nación.
-

Meta de resultado: \$15.000.000.000.00 gestionados en el sector oficial tanto a nivel Departamental, como Nacional.

Indicador base: Recursos conseguidos en el anterior cuatrienio

Metas de producto

- Número de proyectos Formulados y gestionados a nivel nacional
- Número de proyectos formulados y gestionados a nivel departamental
- Número de proyectos de cofinanciación formulados y gestionados con otras entidades

MATRIZ PLURIANUAL DE INVERSION

La matriz plurianual de inversión se encuentra como anexo al presente proyecto de acuerdo municipal



Libertad y Orden

Por un Gobierno social y Humano para Todas y Todos



ARTICULO SEGUNDO: SEGUIMIENTO Y EVALUACION DEL PLAN: Corresponde A la oficina de planeación diseñar y organizar los sistemas de, seguimiento y evaluación del plan deberá verificar los resultados de la gestión con cada una de las dependencias, los planes de acción constituirán la base para la posterior evaluación de resultados. El consejo territorial de planeación como órgano de representación y participación de la sociedad civil, le compete realizar el seguimiento y evaluación de la gestión a partir de lo expuesto en el presente Plan de Desarrollo, absolviendo consultas y generando recomendaciones al gobierno municipal

ARTÍCULO TERCERO: DE LOS PLANES DE ACCION: Las diferentes dependencias de la administración municipal con base en los programas y proyectos, deben elaborar los planes de acción bajo la coordinación de la oficina de planeación municipal, y posteriormente deberán ser aprobados por el consejo de gobierno.

ARTÍCULO CUARTO: SUJECION DE LOS PRESUPUESTOS ANUALES Y PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES: El presupuesto anual de gastos y rentas es un instrumento importante para el cumplimiento del presente plan de desarrollo, por lo tanto deberá guardar y garantizar la debida coherencia y armonización con el contenido programático.

ARTÍCULO QUINTO: INFORMES DE GESTION Y EJECUCION: La administración municipal tienen la responsabilidad de presentar anualmente un informe de ejecución del plan al concejo municipal durante el segundo periodo de sesiones e informar a la comunidad del avance del plan.

ARTICULO SEXTO: AJUSTES AL PLAN: Si durante la vigencia del presente plan de desarrollo se establecen nuevos planes a nivel de programas, o se revalúan otros, el alcalde podrá presentar para aprobación del concejo municipal los ajustes que sean necesarios, teniendo en cuenta el plan plurianual de inversiones.

ARTICULO SEPTIMO: FINANCIACION A TRAVES DE CREDITO Y/O VIGENCIAS FUTURAS: Se podrán financiar a través de la deuda pública y /o con vigencias futuras los programas de inversión contemplados dentro del presente plan de desarrollo, ajustándose a la capacidad de endeudamiento del municipio y en general a lo preceptuado en la Ley 358 de 1997 y la Ley 819 de 2003.

ARTÍCULO OCTAVO: DIFUSION DEL PLAN DE DESARROLLO: En cumplimiento a los principios legales de la publicación y comunicación de los actos administrativos a administración municipal realizara difusión amplia de los contenidos del plan de desarrollo a través de los medios de comunicación existentes en el municipio, y en forma gratuita, y que garantice la divulgación a toda la comunidad.

ARTICULO NOVENO. VIGENCIA Y DEROGATORIA: El presenta acuerdo rige a partir de la fecha de sanción y publicación y deroga todas las normas municipales que le sean contrarias en especial el acuerdo municipal No. **007 DE JUNIO 06 DE 2008**



~~~~~Por un Gobierno social y Humano para Todas y Todos~~~~~



**ARTICULO DECIMO:** Envíese copia del presente acuerdo a la Secretaria de Planeación Departamental para lo de su competencia.

**COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE**

Presentado por el señor Alcalde Municipal al Honorable Concejo Municipal el día \_\_\_\_ de mayo de 2012.

---